

**DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
DEL DISTRITO CAPITAL**

A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

PLAN ANUAL DE ESTUDIOS – PAE 2009

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS DISTRITALES

30 DE JUNIO DE 2009

“Al rescate de la moral y la ética pública”

**DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
DEL DISTRITO CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

Contralor de Bogotá, D.C.

MIGUEL ÁNGEL MORALESRUSSI RUSSI

Contralor Auxiliar

VICTOR MANUEL ARMELLA VELÁSQUEZ

Director de Economía y Finanzas
Distritales

CARLOS EMILIO BETANCOURT GALEANO

Subdirectora de Análisis
Financiero, Presupuestal y
Estadísticas Fiscales

NELLY YOLANDA MOYA ÁNGEL

Analistas

Olga Barinas Rodríguez – Profesional Universitario
Flor Ángela Bello Parra- Profesional Especializado
Emperatriz Vargas Sánchez.- Profesional Universitario
Luis Roberto Escobar A- Profesional Especializado

TABLA DE CONTENIDO

1	DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2008.....	8
2	ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2008.....	14
3	AUDITORÍA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2008.....	22
3.1	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA.....	22
3.2	SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	24
3.2.1	Secretaría Distrital de Hacienda	25
3.2.2	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP	26
3.2.3	Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP	27
3.2.4	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	29
3.3	AUDITORÍA AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2008	30
3.3.1	Generalidades.....	30
3.3.2	Resultados de la auditoría al proceso de consolidación de los estados contables del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2008.....	33
3.4	RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS INDIVIDUALES	52
3.4.1	Hallazgos de auditoría:	52
3.4.2	Opinión contable de las auditorías individuales:	54
3.4.3	Control Interno Contable	57
4	CONSOLIDADO DE OBLIGACIONES CONTINGENTES DEL DISTRITO CAPITAL	59
4.1	ANÁLISIS DE PROCESOS JUDICIALES, SEGÚN SIPROJ WEB-BOGOTÁ.....	63
	ANEXOS	68

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Balance General Consolidado Sector Público Distrital Saldos de Consolidación.....	36
Cuadro 2 Entidades y Cuentas Evaluadas Balance General Consolidado.....	38
Cuadro 3 Consolidación Hallazgos Entidades Auditadas PAD- 2009.....	53
Cuadro 4. Entidades Auditadas por Tipo de Opinión Vigencia 2008	55
Cuadro 5 Consolidado de las Obligaciones Contingentes de las Entidades Distritales	61
Cuadro 6. Demandantes con Varios Procesos en Contra del Distrito	64
Cuadro 7. Procesos más Costosos Según SIPROJ WEB - BOGOTÁ	64

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfica. 1. Balance General Consolidado Grupo de Cuentas del Activo Evaluadas.....	37
Gráfica. 2. Selección de Cuentas Grupo Deudores.....	39
Gráfica. 3. Selección de Cuentas Grupo Propiedades, Planta y Equipo	41
Gráfica. 4. Selección Cuentas Grupo Bienes de Beneficio y Uso Público	44
Gráfica. 5. Procedimiento Registro Contable de Obligaciones	60
Gráfica. 6. Procesos Activos y Terminados	66

INTRODUCCIÓN

En ejercicio de la función constitucional y legal y en cumplimiento del inciso del artículo 268 de la Constitución Política, los numerales 2 y 15, del artículo 58 del Acuerdo 361 de 2009, la Contraloría de Bogotá, D.C., presenta el Dictamen a los Estados Contables Consolidados del Distrito Capital a 31 de diciembre de 2008, los cuales previamente fueron preparados por el Contador General de Bogotá.

Mediante el Acuerdo 17 de 1995 del Concejo de Bogotá y el Decreto 545 de 2006, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, modificado parcialmente por el Decreto 616 del 28 de diciembre de 2007, se conformó la Dirección Distrital de Contabilidad, como dependencia adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda, con funciones de llevar la contabilidad en forma consolidada del sector central y descentralizado del Distrito Capital, de impartir instrucciones sobre situaciones contables, definir plazos, emitir procedimientos para el reporte de la información contable de las entidades del Distrito Capital, conforme a lo establecido por la Contaduría General de la Nación.

La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 139 de mayo 17 de 1999, mediante la cual “se precisan los criterios y procedimientos con los cuales la Contaduría General de la Nación ejecuta técnicamente los procesos de consolidación (...)” y en su artículo 23 incluye al Distrito Capital como centro de consolidación.

La Contraloría de Bogotá, en virtud de lo establecido en el Acuerdo 361 de enero 6 de 2009, del Concejo de Bogotá, realizó auditoría al proceso de consolidación de la vigencia 2008. Las actividades realizadas en este proceso, corresponden a la evaluación de los saldos de operaciones recíprocas entre entidades sometidas a la consolidación.

Así mismo, se incluyen los resultados de las auditorías individuales a los estados contables de 44 entidades del Distrito Capital, practicadas por parte de las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá D.C., evaluación que contempló la verificación y revisión con base en pruebas selectivas de los documentos que soportan la gestión contable de las entidades, así como, la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno Contable contenida en cada uno de ellos, los cuales hacen parte del los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital.

La opinión aquí expresada se fundamentó en los resultados de la auditoría al proceso de consolidación y los dictámenes de cada una de las 44 entidades que hacen parte de la muestra seleccionada de 96 entidades que conforman el

consolidado del sector público distrital. Si bien, las entidades seleccionadas constituyen el 46% del total de las entidades, el valor de activos que representa la muestra equivale al 57% del total de activos del Distrito Capital.

El informe contiene la carta de dictamen, como resultado de la auditoría al proceso de consolidación de los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, y el de las auditorías individuales, con corte a 31 de diciembre de 2008. Así mismo, el capítulo de Pasivos Contingentes y los anexos generados del resultado de la evaluación a los estados contables individuales adelantada por las Direcciones Sectoriales.

CAPÍTULO I

DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Bogotá, D.C., 26 de junio de 2009

Doctor
JUAN RICARDO ORTEGA LÓPEZ
Secretario Distrital de Hacienda
Ciudad

REF: Dictamen a los Estados Contables Consolidados del Distrito Capital

Respetado doctor Ortega:

En cumplimiento del inciso del artículo 268 de la Constitución Política, los numerales 2 y 15 del artículo 58 del Acuerdo 361 de 2009 y el artículo 47 de la Ley 42 de 1993, de manera atenta envío los resultados de la auditoría al balance general consolidado del Sector Público Distrital y demás estados financieros del año 2008, presentados a la Dirección de Economía y Finanzas Distritales de la Contraloría de Bogotá, el 30 de abril de 2009 por la entidad que usted dirige.

El informe contiene la carta del dictamen, fundamentada en las observaciones establecidas en la auditoría al proceso de consolidación de los estados contables del Distrito Capital, así como la evaluación a los estados contables de 44 entidades distritales, adelantada por las Direcciones Sectoriales.

Espero que nuestras observaciones contribuyan al mejoramiento de la información contable, con el propósito que sea una herramienta para el control político.

Cordial saludo,

VICTOR MANUEL ARMELLA VELÁSQUEZ
Contralor de Bogotá, D.C. (E)

Elaboró: Sonia Rodríguez F.
Proyectó: Nelly Yolanda Moya Ángel – Subdirector de Análisis Financiero, Presupuestal y Estadísticas Fiscales.
Revisó y aprobó: Carlos Emilio Betancourt Galeano - Director de Economía y Finanzas Distritales.

Bogotá, D.C. 26 de junio de 2009

Doctor
JORGE CASTAÑEDA MONROY
Contador General de Bogotá D.C.
Secretaría Distrital de Hacienda
Ciudad

Doctor Castañeda:

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en los artículos 268 de la Constitución Política de Colombia, los numerales 2 y 15 del artículo 58 del Acuerdo 361 de 2009 y el artículo 47 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría de Bogotá, practicó la auditoría a los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2008.

El examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. En consecuencia, incluyó el estudio sobre la base de pruebas selectivas al proceso de consolidación y a las cifras de los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, así como, el resultado de 44 estados contables de las entidades auditadas en el I Ciclo del PAD 2009, el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia y la adecuada implementación y funcionamiento del Control Interno Contable y demás procedimientos que se consideren necesarios en las circunstancias.

El alcance de la auditoría contempló:

- Verificación del cumplimiento de las normas, principios y procedimientos de la contabilidad pública y de consolidación.
- Examen de la revelación y consistencia de las cifras contenidas en los estados contables consolidados.
- Seguimiento al plan de mejoramiento.
- Evaluación de control interno contable.

- Resultados de auditoría practicada por las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá, D.C., que equivalen al 46% del total de las 96 entidades del Distrito Capital y al 57% del total de activos a 31 de diciembre de 2008.
- Examen de la revelación y consistencia de las cifras reflejadas en los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital de las cuentas que conforman los grupos de Deudores, Propiedades Planta y Equipo, Bienes de Beneficio y Uso Público, Provisión para Contingencias Litigios o Demandas e Ingresos Fiscales Tributarios, las cuales representan el 49% del total del activo del balance general consolidado a 31 diciembre de 2008.

Hallazgos de auditoría de la evaluación al proceso de consolidación:

- Las entidades del Distrito, a través del formulario CGN2005-002 reportan el saldo de operaciones recíprocas. Dichos saldos son verificados y eliminados por medio del formato denominado “Resultados Análisis de Operaciones Recíprocas”, el cual fue objeto de análisis en un 100%. De las operaciones reportadas sin correspondencia absoluta se determinó que las entidades no conciliaron partidas aproximadamente por \$525.610 millones, en cuentas relacionadas con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos, incumpliendo así las entidades con requerimientos y procedimientos descritos en el artículo noveno, de la Resolución DDC-000004 del 28 de diciembre de 2007, emitida por el Contador General del Distrito.
- Producto de la falta de comunicación y conciliación entre las dependencias de contabilidad y jurídica en las entidades distritales, los saldos de las cuentas 2460 - Cuentas por pagar – Créditos Judiciales por \$3.960 millones y 271005 Pasivos Estimados – Provisión para Contingencia – Litigios o Demandas por \$526.230 millones, reflejados en los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, presentan incertidumbre como resultado de las diferencias mostradas al ser cruzados con los reportes contables del SIPROJ WEB- BOGOTÁ.

Lo anterior inciden en la razonabilidad de las cifras e incumple con lo establecido en el Decreto No. 267 del 26 de junio de 2007 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Decreto 175 del 4 de junio de 2004, Directiva No. 003 del 28 de junio de 2006, normas emanadas de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; así mismo, las Resoluciones Nos. 866 del 8 septiembre de 2004, SDH -000303 del 03 de diciembre de 2007, DSH-000169 del 25 de noviembre de 2005 emitidas por la Secretaría Distrital

de Hacienda y la Circular Conjunta No. 070 de 2007 de la Secretaría Distrital de Hacienda y Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Opiniones de las auditorías individuales:

De la opinión contable a los estados financieros de las entidades evaluadas en el I Ciclo del PAD 2009, se determinó: opinión limpia en cinco (5) entidades equivalente al 11%, con salvedad treinta y dos (32) entidades con el 73%, opinión adversa o negativa seis (6) entidades con el 14% y abstención de opinión una (1) con el 2% del total de las entidades auditadas.

Hallazgos de auditorías individuales:

Una vez consolidado el resultado de la información de las 44 entidades auditadas, las cuales a través de su materialidad contribuyen a determinar la razonabilidad de los estados contables consolidados, se determinaron los siguientes hallazgos:

- ✚ Por el activo se estableció el valor de \$3.573.806 millones, de los cuales generaron sobreestimaciones la suma de \$136.123 millones; subestimaciones \$28.619 millones e incertidumbre \$3.409.064 millones.
- ✚ En el pasivo se determinó \$78.523 millones de los cuales por sobreestimaciones son \$34.348 millones, subestimaciones \$10.161 millones; e incertidumbres \$34.014 millones.
- ✚ En el patrimonio la suma de \$2.051.914 millones, representados en sobreestimaciones por \$4.909 millones, subestimaciones por \$10.879 millones e incertidumbres por \$2.036.126 millones.
- ✚ Los ingresos y gastos del Distrito Capital presentan sobreestimaciones por \$53.795 millones; subestimaciones por \$32.505 millones, e incertidumbres por \$35.187 millones, para un total de \$121.487 millones.

En total de las inconsistencias de la auditoría al proceso de consolidación y de las auditorías individuales, equivalen al 14% del total de activos del Distrito Capital.

Opinión:

En mi opinión, excepto por el efecto de lo descrito en los párrafos anteriores, el Balance General Consolidado del Sector Público Distrital y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, presentan razonablemente la situación financiera del Distrito Capital a 31 de diciembre de 2008, de conformidad con las normas de contabilidad pública y los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados uniformemente.

NELLY YOLANDA MOYA ANGEL
Tarjeta Profesional 23723 -T

CAPÍTULO II

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
BOGOTÁ D. C. - CONSOLIDADO SECTOR PÚBLICO DISTRITAL
BALANCE GENERAL - COMPARATIVO
A diciembre 31 de 2008 y 2007
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre / 2008	Diciembre / 2007
1 ACTIVOS		
CORRIENTE		
11 EFECTIVO	10.217.550.793	8.185.892.271
1105 CAJA	2.332.408	8.345.378
1110 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.923.899.929	2.718.008.329
1112 ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	8.236.625	30.366.001
1120 FONDOS EN TRANSITO	21.621.140	25.713.555
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	2.679.901.934	1.756.894.767
1201 INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA	1.458.054.294	1.150.151.397
1202 INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS PARTICIPATIVOS	14.431.085	76.817.143
1203 INVERSIONES CON FINES DE POLÍTICA EN TÍTULOS DE DEUDA	1.208.400.321	532.430.745
1207 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS	0	10.000
1280 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR)	-963.766	-2.714.518
13 RENTAS POR COBRAR	673.733.781	403.326.756
1305 VIGENCIA ACTUAL	74.342.359	60.460.326
1310 VIGENCIAS ANTERIORES	499.391.422	342.866.430
14 DEUDORES	3.471.780.352	2.498.293.953
1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.065.402.670	762.666.023
1406 VENTA DE BIENES	6.489.728	24
1407 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	72.859.947	44.009.396
1408 SERVICIOS PÚBLICOS	724.140.873	691.945.833
1409 SERVICIOS DE SALUD	147.487.662	113.554.274
1413 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	195.226.150	197.816.254
1415 PRESTAMOS CONCEDIDOS	3.439.516	0
1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	270.344.955	259.079.547
1421 AVANCES Y ANTICIPOS POR REPARACIÓN	117.578.122	144.592.995
1424 RECURSOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	27.086.025	21.868.522
1470 OTROS DEUDORES	154.574.265	205.024.483
1475 DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO	738.191.720	131.366.486
1480 PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	-336.837.792	-323.913.935
15 INVENTARIOS	176.564.554	168.388.209
1505 BIENES PRODUCIDOS	726.447	83.154
1510 MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	78.171.474	86.354.045
1518 MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	60.771.924	60.300.565
1525 EN TRANSITO	53.296	0
1530 EN PODER DE TERCEROS	-38.994.746	26.677.488
1580 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS (CR)	-2.745.653	-5.047.403
19 OTROS ACTIVOS	353.480.270	567.175.683
1901 RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	78.253.453	140.072.701
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	3.000.000	3.000.000
1910 CARGOS DIFERIDOS	82.084.344	94.017.881
1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	0	5.869.638
1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	66.991	25.725.263
1925 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)	-7.439	-1.154.569
2 PASIVOS		
CORRIENTE		
22 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CEA	442.363.862	555.752.611
2203 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE CORTO PLAZO	128.333.333	205.484.548
2208 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO	218.815.214	62.899.801
2212 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE CORTO PLAZO	3.328.503	204.488.161
2213 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO	91.886.812	62.880.101
23 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	469.342.149	63.091.095
2306 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE CORTO PLAZO	384.182.523	12.448.969
2307 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO	2.659.395	2.347.502
2311 INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES	22.500.231	48.294.624
24 CUENTAS POR PAGAR	1.013.819.071	1.134.422.606
2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	330.611.839	315.191.573
2403 TRANSFERENCIAS POR PAGAR	7.343.124	7.076.244
2406 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR	65.582.476	77.869.025
2422 INTERESES POR PAGAR	122.915.735	109.938.942
2423 COMISIONES POR PAGAR	369.358	356.764
2425 ACREEDORES	134.178.342	171.011.366
2430 SUBSIDIOS ASIGNADOS	15.132.199	28.519.706
2438 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	76.969.224	67.990.391
2440 IMPUESTOS Y ANTICIPOS POR PAGAR	8.716.317	31.628.878
2445 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	2.145.102	5.132.769
2450 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	18.300.572	13.173.759
2453 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	76.407.131	53.151.900
2455 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	93.823.799	59.037.595
2460 PREMIOS POR PAGAR	2.742.426	36.558.343
2465 CREDITOS JUDICIALES	6.457.778	6.099.537
2480 ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	20.866.476	20.834.190
2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	6.646.145	3.507.738
25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	422.245.254	338.588.882
2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	290.628.398	210.644.214
2510 PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR	131.516.858	127.944.768
26 OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	10.585.630	10.012.417
2605 BONOS PERSONALES	10.549.169	9.975.229
2630 TÍTULOS EMITIDOS	36.461	37.188
27 PASIVOS ESTIMADOS	484.490.892	443.768.566
2705 PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES	96.977.610	58.989.102
2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	294.748.825	244.910.917
2715 PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES	0	60.259.284
2780 PROVISIONES DIVERSAS	92.764.457	79.568.243
29 OTROS PASIVOS	369.000.651	312.259.373
2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	156.214.412	182.731.180
2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	143.246.893	75.818.109

"Al rescate de la moral y la ética pública"

BOGOTÁ D. C. - CONSOLIDADO SECTOR PÚBLICO DISTRITAL
BALANCE GENERAL - COMPARATIVO
A diciembre 31 de 2008 y 2007
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre / 2008	Diciembre / 2007	Diciembre / 2008	Diciembre / 2007
1930 BIENES RECIBIDOS EN DILACIÓN DE PAGO	0	16.167	2915	53.710.084
1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA	560	87.416		
1970 INTANGIBLES	385.715	2.866.728		
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-338.969	-1.729.903		
	32.388.516.609	38.164.424.299	14.219.655.567	13.653.584.460
2000 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO				
2010 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO				
2020 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CEN.				
2030 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO				
	1.778.611.955	1.778.611.955	4.273.354.448	5.640.112.160
2100 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS				
2200 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO				
2210 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS DE LARGO PLAZO				
2220 INSTRUMENTOS DERIVADOS DE COBERTURA DE OPERACIONES				
2230 INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES				
	18.005.930	18.005.930	19.953.708	19.953.708
2300 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO				
2310 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO				
2320 INSTRUMENTOS DERIVADOS DE COBERTURA DE OPERACIONES				
2330 INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES				
	1.682.692.500	1.682.692.500	24.001.872	24.001.872
2400 CUENTAS POR PAGAR				
2410 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES				
2420 ACREEDORES				
2430 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS				
2450 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN				
2455 DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA				
2460 CREDITOS JUDICIALES				
	45.822.483	45.822.483	2.490.545	2.490.545
2500 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES				
	31.316.213	31.316.213	43.284.221	43.284.221
2600 PASIVOS ESTIMADOS				
2700 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS				
2710 PROVISIÓN PARA PENSIONES				
2720 PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES				
2730 PROVISIONES DIVERSAS				
	5.869.924.667	5.869.924.667	5.733.436.375	5.733.436.375
2800 OTROS PASIVOS				
2805 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS				
2810 RECURSOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO				
2815 CREDITOS DIFERIDOS				
	1.481.472.879	1.481.472.879	1.489.444.455	1.489.444.455
2900 INTERES MINORITARIO				
2910 Interés Minoritario				
	-176.738.982	-176.738.982	-170.520.180	-170.520.180
	17.184.855.089	17.184.855.089	16.340.957.950	16.340.957.950
3000 SALDOS DE CONSOLIDACIÓN EN CUENTAS DEL PASTO (pb)				
3100 PATRIMONIO				
3110 HACIENDA PÚBLICA				
3105 CAPITAL FISCAL				
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO				
3115 SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN				
	11.678.142.744	11.678.142.744	10.854.995.191	10.854.995.191
	6.130.910.260	6.130.910.260	5.081.156.060	5.081.156.060
	80.668.120	80.668.120	1.331.931.448	1.331.931.448
	80.865.741	80.865.741	26.519.247	26.519.247

"Al rescate de la moral y la ética pública"

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
BOGOTÁ D. C. - CONSOLIDADO SECTOR PÚBLICO DISTRITAL
BALANCE GENERAL - COMPARATIVO
A diciembre 31 de 2008 y 2007
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre / 2008	Diciembre / 2007	Diciembre / 2008	Diciembre / 2007
1695 PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CF)	-54.124.508	-53.791.959	3117 SUPERAVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	4.462.025.452
17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	5.776.495.075	5.017.594.461	3120 SUPERAVIT POR DONACIÓN	4.325.275.904
1705 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CT	2.565.265.509	2.103.947.862	3125 PATRIMONIO PÚBLICO RECORADO	30.263.258
1710 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO	4.142.980.573	3.889.270.955	3128 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	257.132.409
1715 BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	4.822.229	60.159.908		-197.263.135
1720 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES ENTIF	-1.088.557.771	-1.029.432.810	32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	13.313.477.244
1785 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (CR)	-1.088.557.771	-1.029.432.810	3208 CAPITAL FISCAL	5.720.265.790
19 OTROS ACTIVOS	11.849.739.159	10.431.249.097	3215 RESERVAS	1.397.760.439
1901 RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	2.017.643.235	1.543.759.821	3220 RESULTADOS DEL EJERCICIO	-106.660.858
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	77.676.306	50.236.992	3230 RESULTADO DEL EJERCICIO DE ENTIDADES EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	1.894.010.013
1910 CARGOS DIFERIDOS	476.882.359	511.797.132	3235 SUPERAVIT POR DONACIÓN	25.520.412
1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	49.831.960	42.544.940	3240 SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN	290.488.520
1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	619.351.085	590.866.017	3245 SUPERAVIT POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	1.671.037.521
1922 PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (-)	-150.099.251	-150.099.251	3250 SUPERAVIT POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	712.634
1925 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)	-180.063.344	-180.063.344	3255 PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	81.590.737
1926 DERECHOS EN FIDECOMISO	41.538.448	23.849.892	3265 PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	106.512.841
1941 BIENES RECIBIDOS EN DONACIÓN DE PAZO	1.346.173	0	3268 EFECTO DEL SANTEAMIENTO CONTABLE	4.864
1942 BIENES RECIBIDOS EN DONACIÓN DE PAZO	5.709.793	0	3269 EFECTO POR LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA	0
1945 AMORTIZACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING FINANCIERO (CR)	-135.947	0	3270 PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES	657.947.772
1970 INTANGIBLES	3.269.004.676	3.039.722.447	3275 PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES	1.305.771.676
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-821.711.707	-674.965.279	3278 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	1.094.532.104
1989 VALORIZACIONES	6.243.641.192	5.438.342.689		-89.212.475
	-454.633.076	-344.467.336	Saldo de Consolidación en Cuentas de Patrimonio (db)	-6.641.335
Saldo de Consolidación en Cuentas del Activo (cr)			TOTAL PATRIMONIO	21.664.691.275
TOTAL ACTIVOS	42.171.433.726	38.095.649.225	TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	42.171.433.726

	Diciembre / 2008	Diciembre / 2007
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0
81 DERECHOS CONTINGENTES	3.796.221.861	2.526.449.689
82 DEUDORAS FISCALES	1.859.733.293	1.398.710.269
83 DEUDORAS DE CONTROL	2.091.695.595	3.276.943.383
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-7.749.590.739	-7.394.104.151
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0

TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	11.425.900.571	14.113.621.322
91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	1.663.926.298	1.954.875.544
92 ACREEDORAS FISCALES	11.863.540.429	11.030.870.677
93 ACREEDORAS DE CONTROL	-24.972.757.258	-27.099.367.543
99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	0	0
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0

Juan Ricardo Ortega Lopez
JUAN RICARDO ORTEGA LOPEZ
 Secretario Distrital de Hacienda

Ivan Javier Gomez Mancera
IVAN JAVIER GÓMEZ MANCERA
 Subdirector de Consultoría, Gestión e Investigación
 T.P. 30696-1

Jorge Castañeda Monroy
JORGE CASTAÑEDA MONROY
 Contralor General de Bogotá D.C.
 T.P. 15026-T

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
BOGOTÁ D. C. - CONSOLIDADO SECTOR PÚBLICO DISTRITAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL - COMPARATIVO
De enero 1 a diciembre 31 de 2008 y 2007
(Cifras en Miles de Pesos)

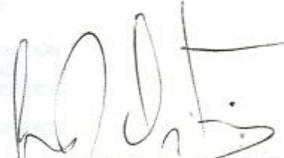
	Diciembre / 2008	Diciembre / 2007
INGRESOS OPERACIONALES	11.157.216.818	10.037.591.636
41 INGRESOS FISCALES	5.136.983.524	4.195.525.858
4105 TRIBUTARIOS	4.070.404.423	3.679.584.323
4110 NO TRIBUTARIOS	1.251.584.469	618.278.001
4195 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-185.005.368	-102.336.466
42 VENTA DE BIENES	16.065.650	20.454.160
4210 BIENES COMERCIALIZADOS	16.065.650	20.454.160
43 VENTA DE SERVICIOS	3.853.828.170	3.849.688.653
4305 SERVICIOS EDUCATIVOS	37.836.497	39.184.804
4312 SERVICIOS DE SALUD	346.758.450	367.977.659
4315 SERVICIO DE ENERGÍA	90.786.008	73.630.491
4321 SERVICIO DE ACUEDUCTO	731.791.683	705.421.044
4322 SERVICIO DE ALCANTARILLADO	423.611.153	394.955.630
4325 SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE	500.139.112	379.565.174
4330 SERVICIOS DE TRANSPORTE	55.127.093	52.125.540
4333 SERVICIOS DE COMUNICACIONES	4.847.896	2.098.180
4335 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.500.639.541	1.550.533.971
4340 JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	100.656.786	106.817.772
4390 OTROS SERVICIOS	77.282.286	192.950.393
4395 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB) *	-15.648.335	-15.572.005
44 TRANSFERENCIAS	2.128.529.263	1.884.342.538
4408 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.782.714.130	1.591.957.638
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	345.815.133	292.384.900
45 RECURSOS DE LOS FONDOS DE RESERVAS DE PENSIONES	21.810.211	85.485.677
4510 CUOTAS PARTES DE PENSIONES	21.810.211	85.485.677
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0	2.094.750
4705 FONDOS RECIBIDOS	0	2.094.750
COSTO DE VENTAS	3.326.397.553	3.059.059.114
62 COSTO DE VENTAS DE BIENES	16.047.446	21.797.750
6205 BIENES PRODUCIDOS	54.328	1.150.766
6210 BIENES COMERCIALIZADOS	15.993.118	20.646.984
63 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	3.284.476.803	3.011.543.777
6305 SERVICIOS EDUCATIVOS	946.741.803	855.450.510
6310 SERVICIOS DE SALUD	685.150.382	616.112.319
6345 SERVICIOS DE TRANSPORTE	9.720.507	8.518.272
6360 SERVICIOS PÚBLICOS	1.633.167.299	1.523.094.148
6390 OTROS SERVICIOS	9.697.012	8.368.528
64 COSTO DE OPERACIÓN DE SERVICIOS	25.873.304	25.717.587
6420 JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	25.873.304	25.717.587
GASTOS OPERACIONALES	5.730.056.726	5.181.812.717
51 DE ADMINISTRACIÓN	2.483.727.248	2.260.670.428

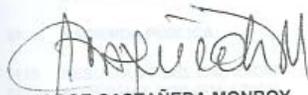
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
BOGOTÁ D. C. - CONSOLIDADO SECTOR PÚBLICO DISTRITAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL - COMPARATIVO
De enero 1 a diciembre 31 de 2008 y 2007
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre / 2008	Diciembre / 2007
5101 SUELDOS Y SALARIOS	691.920.391	635.665.230
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	833.886.183	661.534.090
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	155.794.584	145.217.480
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	24.044.878	21.852.444
5111 GENERALES	731.320.770	743.749.488
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	48.760.442	52.651.696
52 DE OPERACIÓN	403.866.764	409.069.063
5202 SUELDOS Y SALARIOS	51.197.464	43.670.545
5203 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	143.888	32.267
5204 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	6.354.413	5.817.202
5207 APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.441.235	1.282.593
5211 GENERALES	343.054.712	357.803.018
5220 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.675.052	463.438
53 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	591.750.016	447.470.622
5302 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES	38.602.865	14.228.660
5304 PROVISIÓN PARA DEUDORES	114.124.080	105.564.911
5306 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS	2.595.254	3.976.025
5307 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.037.534	2.157.746
5313 PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES	163.634.979	171.561.958
5314 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	208.240.584	95.645.737
5317 PROVISIONES DIVERSAS	5.142.705	3.669.388
5330 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	35.650.007	36.399.746
5331 DEPRECIACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING FINANCIERO	0	190.465
5344 AMORTIZACIÓN DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	459.685	506.054
5345 AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES	19.262.323	13.569.932
54 TRANSFERENCIAS	140.451.189	150.735.988
5401 TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	256.000
5423 OTRAS TRANSFERENCIAS	140.451.189	150.479.988
55 GASTO PÚBLICO SOCIAL	2.110.261.509	1.907.343.736
5501 EDUCACIÓN	409.689.295	340.689.537
5502 SALUD	434.619.783	381.297.196
5503 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	599.463	8.363.006
5504 VIVIENDA	34.206.786	27.842.681
5505 RECREACIÓN Y DEPORTE	81.897.395	94.797.536
5506 CULTURA	49.615.443	58.234.135
5507 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	688.224.165	606.393.000
5508 MEDIO AMBIENTE	45.018.941	24.359.208
5550 SUBSIDIOS ASIGNADOS	366.590.238	365.367.437
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0	6.522.880
5705 FONDOS ENTREGADOS	0	6.522.880
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	2.100.762.539	1.796.719.805
48 OTROS INGRESOS	2.467.794.059	2.014.589.506
4805 FINANCIEROS	1.409.245.336	1.163.588.442
4806 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	372.577.970	633.928.485
4807 UTILIDAD POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	845.726	0
4808 OTROS INGRESOS ORDINARIOS	245.018.720	64.922.023
4810 EXTRAORDINARIOS	331.289.529	245.332.282
4815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	108.816.778	-93.181.726
Saldo Neto de Consolidación en Cuentas de Resultado (db)	120.250.124	-10.439.715

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
BOGOTÁ D. C. - CONSOLIDADO SECTOR PÚBLICO DISTRITAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL - COMPARATIVO
De enero 1 a diciembre 31 de 2008 y 2007
 (Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre / 2008	Diciembre / 2007
58 OTROS GASTOS	1.947.820.169	1.403.605.465
5801 INTERESES	596.643.892	489.431.976
5802 COMISIONES	8.435.776	26.074.759
5803 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	711.922.432	275.145.325
5805 FINANCIEROS	60.122.793	142.086.667
5806 PÉRDIDA POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	110.790	0
5808 OTROS GASTOS ORDINARIOS	311.072.548	188.374.679
5810 EXTRAORDINARIOS	11.035.708	8.415.719
5815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	248.077.419	274.076.340
5899 GASTOS ASIGNADOS A COSTOS DE PRODUCCIÓN Y/O A SERVICIOS	398.811	0
EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACION	2.740.986.553	2.397.264.131
EFFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION	3.401.560	16.391.825
49 AJUSTES POR INFLACION	3.401.560	16.391.825
4905 CORRECCIÓN MONETARIA	3.401.560	16.391.825
INTERÉS MINORITARIO (PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN LOS RESULTADOS)	62.695.892	198.992.910
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO	2.681.692.221	2.214.663.046


JUAN RICARDO ORTEGA LOPEZ
 Secretario Distrital de Hacienda


JORGE CASTAÑEDA MONROY
 Contador General de Bogotá D.C.
 T.P. 15026-T


IVÁN JAVIER GÓMEZ MANCERA
 Subdirector de Consolidación, Gestión e Investigación
 T.P. 36646 - T


 JUAN RICARDO ORTEGA LOPEZ
 Secretario Distrital de Hacienda


 JORGE CASTAÑEDA MONROY
 Contador General de Bogotá D.C.
 T.P. 15026-T


 IVÁN JAVIER GÓMEZ MANCERA
 Subdirector de Consolidación, Gestión e Investigación
 T.P. 36646 - T

CAPÍTULO III

AUDITORÍA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

3 AUDITORÍA AL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Para la evaluación de los estados financieros consolidados del Distrito Capital, la auditoría inició con la evaluación de las etapas que conforman el proceso de consolidación, teniendo en cuenta la idoneidad de los procedimientos utilizados para la eliminación de los saldos por operaciones recíprocas que reportan las entidades públicas del nivel distrital. Así mismo, se examinaron selectivamente las cuentas que conforman los estados financieros consolidados, con el fin de verificar la razonabilidad de las cifras reflejadas en los mismos. Finalmente, se analizó el resultado de las auditorías practicadas a los estados contables por parte de las Direcciones Sectoriales, de acuerdo con las muestras de entidades seleccionadas en el I Ciclo del PAD¹ 2009, de las cuales se deriva una opinión contable para cada entidad.

3.1 REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA

En la auditoría practicada a la información financiera consolidada del sector público distrital, se tuvo en cuenta principalmente lo siguiente:

- Verificación del cumplimiento de las normas, principios y procedimientos de la contabilidad pública y de consolidación.
- Evaluación de las condiciones básicas del proceso de consolidación.
- Análisis de operaciones recíprocas reportadas entre entidades del sector público distrital.
- Seguimiento al plan de mejoramiento.
- Evaluación de control interno contable.
- Examen de la revelación y consistencia de las cifras reflejadas en los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital de las cuentas que conforman los grupos de Deudores, Propiedades Planta y Equipo, Bienes de Beneficio y Uso Público, Provisión para Contingencias Litigios o Demandas e Ingresos Fiscales Tributarios, las cuales representan el 49% del total del activo del balance general consolidado a 31 de diciembre de 2008.

De las auditorías practicadas por las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá, D.C., se seleccionaron y evaluaron los estados contables de 44 entidades en el I Ciclo del PAD 2009, que equivalen al 46% del total de las 96 entidades del

¹ Plan Anual de Auditoría Distrital – PAD 2009

Distrito Capital y al 57% del total de activos del mismo, a 31 de diciembre de 2008, así:

Auditorías Practicadas en el I Ciclo del PAD - 2009	
Dirección Sectorial	Entidades
Dirección del Sector Control Social y Desarrollo Local (20 localidades)	Fondo de Desarrollo Local de Usaquén Fondo de Desarrollo Local de Chapinero Fondo de Desarrollo Local de Santafé Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal Fondo de Desarrollo Local de Usme Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito Fondo de Desarrollo Local de Bosa Fondo de Desarrollo Local de Kennedy Fondo de Desarrollo Local de Fontibón Fondo de Desarrollo Local de Engativá Fondo de Desarrollo Local de Suba Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo Fondo de Desarrollo Local de Mártires Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz
Dirección del Sector de Educación, Cultura, Recreación y Deporte (5)	Secretaría Distrital de Educación (Fondos de Servicios Docentes) Canal Capital Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte Universidad Francisco José de Caldas Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Dirección del Sector Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo (1).	Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección del Sector Salud e Integración Social (10).	Secretaría Distrital de Integración Social Fondo Financiero Distrital de Salud Secretaría Distrital de Salud Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud Desamparada – IDIPRON Hospital Tunal Hospital Meissen Hospital Chapinero Hospital La Victoria Hospital Occidente de Kennedy Hospital Usme
Dirección de Control Urbano (1)	Secretaría Distrital de Planeación

Auditorías Practicadas en el I Ciclo del PAD - 2009	
Dirección Sectorial	Entidades
Dirección del Sector Movilidad (5).	Secretaría Distrital de Movilidad Instituto de Desarrollo Urbano – IDU Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S.A. Fondo de Educación y Seguridad Vial – FONDATT En liquidación Terminal de Transporte
Dirección del Sector Ambiente (2)	Secretaría Distrital de Ambiente Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis

3.2 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Del dictamen a los Estados Contables Consolidados a 31 de diciembre de 2006, la Secretaría Distrital de Hacienda suscribió el respectivo plan de mejoramiento de los hallazgos de auditoría, donde se involucra a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, Fondo de Prestaciones Económica, Cesantías y Pensiones – FONCEP y Universidad Distrital Francisco José de Caldas, los cuales efectuaron el respectivo plan de mejoramiento, donde se determinaron los siguientes hallazgos:

No. de Hallazgo	Descripción del Hallazgo
1.	<i>“Se evidenció que en la eliminación efectuada a través del módulo de consolidación a la información de operaciones recíprocas entre entidades, las cuales se presentan clasificadas en corriente y no corriente, la operación recíproca se registra en saldos de consolidación, cuando lo correcto sería eliminarlas totalmente entre entidades, situación que no esta dada en las reglas de eliminación, por lo tanto, es necesario efectuar ajustes en forma manual y, por consiguiente el aplicativo no cumple con las necesidades del usuario.”</i>
2.	<i>“Como consecuencia de las inconsistencias presentadas en las cifras reportadas en el balance general en las entidades del Distrito Capital, por concepto de otros deudores - cuotas partes de pensiones – (147008), los \$140.103 millones, que muestra el balance general consolidado del D.C., a 31 de diciembre de 2006, por el mismo concepto presenta incertidumbre y, por ende, los ingresos (cuenta 4510) por el valor de \$140.103 millones, incumpliendo lo establecido en la dinámica de la cuenta (1470), y numerales 1.2.1., 1.2.5.2. y 1.2.5.3., del Plan General de Contabilidad Pública, que hacen referencia a la información contable confiable, objetiva y consistente.”</i>
3.	<i>“Las inconsistencias mostradas en las cifras de las entidades del Distrito Capital por concepto de la provisión para pensiones, la cifra de \$3.831.661 millones del balance general consolidado del D.C., a 31 de diciembre de 2006, presenta incertidumbre y por esto las cuentas: 272004 pensiones actuales por amortizar por valor de \$1.513.119 millones, 272006 futuras pensiones por amortizar, por la cifra de \$135.556 millones y 272008 cuotas partes de pensiones por amortizar, por el monto de \$321 millones y los gastos por la suma de \$1.648.996 millones, con lo cual se incumple en los numerales 2.5.3.1.2., periodicidad, 2.5.3.1.3., metodología de cálculo, 2.5.3.1.4., composición y el 2.5.4.2., tratamiento contable del Plan General de Contabilidad Pública y demás normas menciona.”</i>

3.2.1 Secretaría Distrital de Hacienda

Al efectuar el seguimiento al plan de mejoramiento se encontraron como hallazgos pendientes a realizar los siguientes:

Seguimiento al Plan de Mejoramiento	
No. de Hallazgo	1
Acción de Mejoramiento	- "Determinar las necesidades de modificación de la aplicación de consolidación" - "Efectuar los requerimientos de acuerdo con las necesidades" - "Efectuar las pruebas de modificaciones que la Dirección de Sistemas efectúe a la aplicación." - "Incorporar los cambios pertinentes en el manual del usuario."
Seguimiento Efectuado	Las anteriores actividades se realizan de manera permanente y en la medida en que van surgiendo. La Secretaría de Hacienda, a través de la Dirección de Informática y Sistemas, esta adelantando una nueva versión del aplicativo, el cual se espera en funcionamiento a finales de la vigencia 2009.
Cumplimiento	100%
No. de Hallazgo	2
Acción de Mejoramiento	- "Realizar de mesas de trabajo con las entidades responsables del tema pensional en el Distrito" - "Elaborar directiva tendiente a lograr la actualización y reporte de información para el reconocimiento de las obligaciones pensionales por parte de las entidades distritales"
Seguimiento Efectuado	Las siguientes actividades fueron realizadas durante el 2008, por parte del FONCEP: <input type="checkbox"/> Capacitación para las entidades distritales, llevada a cabo el 26 y 27 de marzo del 2008 en las instalaciones de la sede social del FONCEP. <input type="checkbox"/> Visita de asesoría a entidades del distrito; asignación de un funcionario asesor y seguimiento de las acciones desarrolladas por parte de cada una de las entidades. La Secretaría Distrital de Hacienda emitió la circular No. 001 del 24 de abril de 2008, mediante la cual se comunica a las entidades del distrito, la obligatoriedad e importancia del levantamiento de historias laborales para dar cumplimiento a la ley 549 de 1999. Así mismo, emitió la circular No. 002 del 23 de junio de 2008, a través de la cual realiza seguimiento a lo impartido en la Circular No. 001/08, solicitando a las entidades sea remitido a la Secretaría Distrital de Hacienda: <input type="checkbox"/> Cronograma de actividades para el segundo semestre del 2008. <input type="checkbox"/> Metas, indicadores, mecanismos o herramientas de control para la ejecución de las actividades fijadas por la entidad.
Cumplimiento	100%
No. de Hallazgo	3
Acción de Mejoramiento	- "Realizar reuniones de coordinación con el Ministerio de Hacienda y entidades distritales responsables del tema pensional" - "Gestionar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la instalación y capacitación del programa PASIVOCOL en las entidades correspondientes" - "Efectuar reuniones de evaluación y seguimiento a los planes de mejoramiento suscrito por las entidades responsables del tema pensional en el Distrito Capital (FONCEP, UNIVERSIDAD DISTRITAL)en relación con la actualización de historias laborales y cálculo actuarial" - "Elaborar directiva tendiente a lograr la actualización y reporte de la información para el reconocimiento de las obligaciones pensionales por parte de las entidades distritales, en la cual se indique las acciones mínimas a adelantar y los responsables con respecto a la obligación de reportar la información requerida por el MHCP, para la actualización de historias laborales para efectos de la actualización y registro del cálculo actuarial del Distrito Capital"

Seguimiento al Plan de Mejoramiento	
Seguimiento Efectuado	<ul style="list-style-type: none"> -Con acta No. 02 del 8 de abril de 2008, la Secretaría Distrital de Hacienda presenta un informe de avance sobre la gestión realizada con el MHCP, en donde se están conciliando las diferencias del cálculo actuarial realizado por dicho Ministerio y el cálculo del actuario del FONCEP. -Mediante Resolución 176 del 18 de abril de 2008, se conformó en el FONCEP un grupo de trabajo interdisciplinario denominado PASIVOCOL, para cumplir entre otras funciones con el levantamiento de historias laborales y salariales de las entidades del distrito. Este Grupo ha venido interactuando entre el MHCP y las entidades distritales, a fin de efectuar la capacitación pertinente. -La Secretaría Distrital de Hacienda, requirió a diferentes entidades distritales por no cumplir con el envío de la información mensual de PASIVOCOL, de acuerdo a la circular 001 de 2008, expedida por esta entidad, así: <ul style="list-style-type: none"> - Oficio del 14 octubre de 2008 al Hospital Usme. - Oficio del 19 de septiembre de 2009 a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, Hospital de Occidente de Kennedy, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Educación Distrital, a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría de Hacienda, Secretaría Distrital de Salud, Concejo de Bogotá, Hospital de Engativá, Hospital de Fontibón, etc. Otras entidades remitieron al Contador General de Bogotá, oficio mediante el cual certificaban haber remitido la información de PASIVOCOL al FONCEP. -La Secretaría Distrital de Hacienda emitió la circular No. 001 del 24 de abril de 2008, y Circular No. 002 del 23 de junio de 2008; así como, el Manual de Procesos y Procedimientos SFAM-001 "Reporte de Información de Historias Laborales de las Entidades Sustituidas y no Sustituidas por el FONCEP para la Estimación del Cálculo Actuarial del Pasivo Pensional" y el manual de diligenciamiento de los formatos para reporte de información al software PASIVOCOL.
Cumplimiento	88%

3.2.2 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP

De las inconsistencias en las cuotas partes por pagar y por cobrar la empresa suscribió como acciones de mejoramiento, las siguientes:

Seguimiento al Plan de Mejoramiento	
No. de Hallazgo	2
Acción de Mejoramiento	<ul style="list-style-type: none"> - "Presentar informe de los saldos reflejados en los estados financieros de la EAAB, con corte a 31 de diciembre de 2006 de cada una de las entidades cuotapartistas" - "Concertar y adoptar directrices para adelantar acuerdos de pago con las entidades involucradas:" - "Solicitar la realización de reuniones periódicas de conciliación con la Secretaría Distrital de Hacienda, FONCEP y entidades deudoras para realizar los trámites que permitirán los cruces de cuentas y acuerdos de pagos" - "Unificación de la base de datos de pensionados con la Secretaría Distrital de Hacienda y FONCEP:" - "Suministro de información actualizada, depurada y en forma oportuna, como insumo básico para el cobro y pago de cuotas partes pensionales"

Seguimiento al Plan de Mejoramiento	
Seguimiento Efectuado	<p>- Durante 2008 se realizaron reuniones, en las cuales se rindió informe de los auxiliares a 31 de diciembre de 2008 de las cuentas 147008 Cuentas por Cobrar - Cuotas Partes de Pensiones y 251006 Pensiones y Prestaciones Económicas por Pagar – Cuotas Partes de Pensiones.</p> <p>A la fecha del seguimiento, la Dirección de Jurisdicción Coactiva de la EAAB dispone de los mismos saldos históricos de la Dirección de Compensaciones. Así mismo, se llegó a un acuerdo de pago de cuotas partes pensionales con FONCEP el 13 de agosto de 2008 por valor de \$1.101.77 millones, el cual efectivamente se recibió el 26 de agosto de 2008. Se pactó un segundo pago empleando la figura de cruce de cuentas con documentación soporte de la deuda, certificados de pago y supervivencias, después de lo cual y una vez revisados y aprobados, se realizará la compensación y pago de saldos a que hubiere lugar.</p> <p>Se programaron reuniones con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá y la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá para el año 2009, para adelantar acuerdos de pago.</p> <p>El Acueducto determinó 141 casos de pensionados correspondientes a 30 entidades sobre cuotas partes por pagar, de los cuales se sanearon 77 en agosto y 15 en octubre, para un total de 92.</p> <p>De las cuotas partes por cobrar se determinó para el 2008 como meta 400 pensionados. Sin embargo, a la fecha (junio del 2009), se evidenciaron 454 pensionados. La EAAB, alude haber recibido pago por 126 pensionados correspondientes a 35 entidades; así mismo que existen entidades que aceptan la obligación pero no son constantes en el pago.</p> <p>- De acuerdo a lo manifestado por la EAAB, se estableció como meta para el 2008 realizar 40 reuniones con entidades; programando reuniones con 20 de ellas, con el propósito de reunir toda la información a efectos de soportar el pago por parte de las entidades deudoras, y quedando para el 2009 las otras 20 como pendientes para efectuar el posible acuerdo de pago o cruce de cuentas.</p> <p>Durante el 2008 pagaron 34 entidades, FONCEP pagó por 31 pensionados quedando pendientes 30 carpetas para aprobación, en cuanto a CAJANAL continúan 90 carpetas en estudio. Durante el 2008 se recaudó un total de \$2.692 millones.</p> <p>- En acta suscrita entre la EAAB con FONCEP, se estableció que existen 251 pensionados a cargo del FONCEP y a favor de la EAAB; así mismo, que los pensionados a cargo de la EAAB y a favor del FONCEP son 11</p> <p>- Durante el 2008 se depuró información de 31 pensionados, de donde el FONCEP canceló la suma de \$1.240 millones y con la ETB en el 2007 se firmó acuerdo de pago por \$396 millones, el cual no se ha cancelado postergándose para el 2009.</p>
Cumplimiento	80%

Es de anotar que existen actividades del plan de mejoramiento que se realizaron en el 2009, las cuales se ponderarán al evaluar dicha vigencia.

3.2.3 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP

FONCEP incluyó en el plan de mejoramiento treinta y una (31) acciones de mejoramiento, de las cuales tres (3) se cumplieron durante la vigencia 2007; ocho (8) a 31 de diciembre de 2008, y las 20 restantes se cumplirán durante los años 2009 y 2010.

El resultado de las acciones de mejoramiento a 31 de diciembre de 2008, son:

Seguimiento al Plan de Mejoramiento	
No. de Hallazgo	2
Acción de Mejoramiento	<ul style="list-style-type: none"> - “Establecer las bases de datos existentes en el sistema de información y el archivo de gestión documental; lograr la unificación de los mismos” - “Identificar los pensionados por los cuales no se ha cobrado”

Seguimiento al Plan de Mejoramiento	
Seguimiento Efectuado	- Se ha venido depurando y actualizando las bases de datos, efectuando los respectivos ajustes y unificaciones. - La entidad de manera manual y por el sistema, realizó cobro por cuotas partes pensionales durante la vigencia 2008, en cuantía de \$24.610 millones correspondientes a 519 entidades.
Cumplimiento	Cumplimiento 88% para la vigencia del 2008, dado que cada vez se encuentran nuevos ajustes y el plan de mejoramiento termina en el 2010.
Acción de Mejoramiento	- "Levantar la base de datos de pensionados facturados (que tienen históricos de pagos en Sistema de Información Laboral - SISLA, con períodos facturados, valores y fechas de corte)." - Cruzar la base de datos con un archivo plano de nómina que permita ver el nombre, cédula, entidad, valor de la mesada inicial, fecha de efectividad." - "Revisar uno por uno los 1.886 pensionados por los que se ha cobrado hasta el 2006, para establecer si los valores cobrados hasta la fecha corresponden a lo efectivamente adeudado." - "Si se encuentran inconsistencias en los valores, se deberá solicitar a contabilidad del FONCEP el procedimiento para ajustar dichos valores"
Seguimiento Efectuado	- Se levantó la base de datos de pensionados facturados. - Se cruzó la base de datos con el archivo plano de nómina - Durante el desarrollo de las acciones de mejoramiento, el FONCEP realizó cobro por 5.534 pensionados que tenían históricos de pagos y entidad definida.
Cumplimiento	68%
Acción de Mejoramiento	-"Establecer directrices sobre las cuales se realizará el proceso de cobro y pago de cuotas partes." -"Con base en las directrices dadas, sustanciar cada expediente (cerca de 5800), para establecer los siguientes datos: generales del titular del derecho, número de cédula, historia laboral, días de concurrencia, porcentaje de concurrencia, fecha de efectividad, valor de la mesada." -"Realizar las liquidaciones de cada pensionado desde la ficha de efectividad de la pensión hasta el momento en que se realice el corte o hasta cuando estuvo en nómina si no tiene sustituto." -Solicitar a la Subdirección de Prestaciones Económicas (nómina) las certificaciones de mesadas canceladas a cada pensionado que no exista en la base de datos actual de SISLA, valores que se deberán tomar con base en los libros de la extinta Caja de Previsión Social del Distrito. -Con base en la certificación de nómina hacer las liquidaciones de los pensionados inactivos.
Seguimiento Efectuado	El FONCEP estableció las directrices a través de la Gerencia de bonos y cuotas partes efectuando revisión individual de expedientes para validar la información del aplicativo SISLA. Se inició sustanciación y liquidación de expedientes para determinar el valor a cobrar. Esta actividad tiene plazo de finalización hasta 30 de diciembre de 2009.
Cumplimiento	33 %
Acción de Mejoramiento	- Identificados todos los pensionados de la entidad y realizadas las liquidaciones se procede a elaborar la cuenta de cobro. - Identificar los pensionados activos en SISLA y facturar de manera manual los periodos comprendidos entre la fecha de efectividad y el 31 de diciembre de 2005 y lo corrido de 2007 o hasta la fecha de fallecimiento, se deberá generar una cuenta de cobro manual (ya que la información no podrá ser cargada en el sistema hasta tanto se desarrollen las herramientas necesarias en el sistema
Seguimiento Efectuado	- Se identificaron 173 entidades concurrentes a 31 de diciembre de 2008 por valor de \$170.295 millones. - Se identificaron pensionados en SISLA por dos periodos: de la fecha de efectividad hasta 31 de diciembre de 2005 y el periodo corrido del 2007 o fecha de fallecimiento.
Cumplimiento	50%

Seguimiento al Plan de Mejoramiento	
No. De Hallazgo	3
Acción de Mejoramiento	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación y capacitación del programa PASIVOCOL, en las entidades descentralizadas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Seguimiento y verificación de la consolidación de la información
Seguimiento Efectuado	<ul style="list-style-type: none"> - El FONCEP, elaboró, entregó y capacitó a las entidades del Distrito sobre el Manual de Procesos y Procedimientos SFAM-001 denominado Reporte de Información de Historias Laborales de las Entidades Sustituidas y no Sustituidas por el FONCEP para la Estimación del Cálculo Actuarial del Pasivo Pensional; al igual que del Manual de Diligenciamiento de los formatos para Reporte de Información al Software PASIVOCOL. - El FONCEP, de manera periódica efectúa éste seguimiento, a través del aplicativo de historias laborales el cual permite obtener reportes de avances en levantamiento de información y depurar inconsistencias.
Cumplimiento	63%

3.2.4 Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Plan de Mejoramiento	
No. de Hallazgo	2
Acción de Mejoramiento	<ul style="list-style-type: none"> - "Instalación, seguimiento y mantenimiento del software de cuotas parte pensionales, para unificar herramientas de desarrollo y protocolo." - "Cuantificación de las cuotas partes pensionales por cobrar y pagar e iniciar el saneamiento de la cartera a las distintas entidades cuotapartistas." - "Reconocer en los estados contables el resultado de la actualización de los derechos y obligaciones por concepto de cuotas partes por cobrar y por pagar." - "Continuar con el cobro de cuotas partes pensionales que la universidad había legalizado" - "Iniciar y culminar las acciones legales de cobro coactivo para obligar el pago de las cuotas partes pensionales."
Seguimiento Efectuado	<ul style="list-style-type: none"> - Se está rediseñando el software de cuotas parte pensionales, que está desarrollado en visual Basic a Oracle. - Con respecto a las cuotas partes pensionales por cobrar se han estudiado y revisado 230 hojas de vida de 589 pensionados, determinando que es posible el registro de 42 historias laborales ya consultadas y aceptadas por las diferentes entidades las cuales ascienden a \$2.693 millones. - Con respecto a las cuotas partes pensionales por pagar, de 195 cuentas registradas en las bases de datos se han determinado 54 cuotas por pagar por un valor de \$1.999 millones. - Se evidenció en los soportes entregados que la universidad registró en los estados financieros a 31 de diciembre de 2008, la cuantificación de cuotas partes por cobrar y por pagar determinadas en la acción anterior. - Durante la vigencia fiscal 2008 se efectuaron cobros de cuotas partes pensionales por valor de \$1.627 millones a entidades como CAJANAL, Hospital Militar, ISS Ministerio del Medio Ambiente entre otras, incluidas las 40 cuentas legalizadas en la vigencia 2007. - Teniendo en cuenta que la Universidad Distrital es un ente gubernamental autónomo y que tiene competencia para ejercer jurisdicción coactiva y hacer efectivas las deudas exigibles a su favor, el 9 de diciembre de 2008 la universidad mediante Resolución 682, adoptó el reglamento interno de cartera, en los términos definidos en la Ley 1066 del 2006 y el Decreto 4473 del 2006 que establecen las políticas y procedimientos que se deben seguir para la recuperación de cartera.
Cumplimiento	35%

Plan de Mejoramiento	
No. de Hallazgo	3
Acción de Mejoramiento	<ul style="list-style-type: none"> - "Integración de un grupo de trabajo interdisciplinario que genere las condiciones para la sostenibilidad institucional del pasivo prestacional de la universidad." - "Actualización y depuración de la base de datos de los funcionarios activos, retirados, pensionados y beneficiarios o sustitutos" - Presentación formal de los estudios actuariales y certificaciones ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, actualizados a 31 de diciembre de 2007. - "Reconocer en los estados contables el resultado de los estudios actuariales certificados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público." - "Ajuste y armonización informe cálculo actuarial con aplicativo Ministerio de Hacienda y Secretaría de Hacienda. Actualización y mantenimiento bases de datos pasivos pensionales"
Seguimiento Efectuado	<ul style="list-style-type: none"> - De acuerdo con el informe de gestión pasivo pensional y pacto de concurrencia enero-diciembre de 2008 presentado por la universidad, se evidencia la reactivación del grupo de trabajo interdisciplinario. De las acciones realizadas por este se contempló la reformulación del plan de acción y seguimiento a los principales objetivos entre los cuales están: la actualización del sistema de información base del pasivo pensional, recopilación de carpetas de pensionados, documentos e informes de cálculo actuarial y bonos pensionales, requerimientos al Ministerio de Hacienda planteando la situación del pasivo pensional. - Se verificó que la universidad realizó una aplicación para actualización de datos de funcionarios activos, pensionados, beneficiarios y sustitutos para los requerimientos del actuario - La Universidad Distrital mediante oficio del 28 de noviembre de 2008, remitió al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su aprobación, el estudio actuarial del pasivo pensional a 31 de diciembre de 2007, valor que asciende a \$553.913 millones, de los cuales el 6% le corresponde asumir a la Universidad Distrital, en cumplimiento del artículo 131 de la Ley 100 de 1993 y el artículo 7 del Decreto 2337 de 1996, es decir \$34.564 millones. - La Universidad Distrital registró en los estados contables a 31 de diciembre de 2008, el cálculo actuarial elaborado por el actuario Dr. Jorge Alberto Velásquez Pérez, con corte a 31 de diciembre de 2007 por la suma de \$553.913 millones, sin que a la fecha se encuentre certificado por el Ministerio de hacienda y Crédito Público. - El cumplimiento de las acciones suscritas con la Universidad Distrital vence en diciembre de 2009, a la fecha se realizó avance al cumplimiento del plan de mejoramiento.
Cumplimiento	50%

3.3 AUDITORÍA AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

3.3.1 Generalidades

La Dirección Distrital de Contabilidad está conformada por dos (2) subdirecciones: la de Gestión Contable de Hacienda y la de Consolidación, Gestión e Investigación. De acuerdo con el numeral 10 del artículo 3º del Decreto 545 de 2006 y el artículo 58 del citado Decreto, a la última corresponde el proceso de consolidación.

Para realizar el proceso de consolidación se tomaron los estados contables individuales de los siguientes organismos y entidades:

Entidades y Organismos para Consolidación		
Administración Central²		
Organismos de Control (4)	<ul style="list-style-type: none"> • Contraloría de Bogotá, D.C. • Concejo de Bogotá, D.C. • Personería de Bogotá, D.C. • Veeduría Distrital. 	
Secretarías (12)	<ul style="list-style-type: none"> • General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. • De Gobierno • De Hacienda • De Educación (incluye fondos de servicios educativos) • De Salud • De Movilidad • De Desarrollo Económico • De Integración Social • De Cultura, Recreación y Deporte • De Hábitat • De Ambiente • De Planeación 	
Departamentos Administrativos y Unidad Administrativa (3)	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio Civil • Defensoría del Espacio Público • Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos. 	
Fondos de Desarrollo Local (20)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ San Cristóbal ➤ Usaquén ➤ Santafé ➤ Chapinero ➤ Engativá ➤ Fontibón ➤ Kennedy ➤ Bosa ➤ Tunjuelito ➤ Usme 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Suba ➤ Barrios Unidos ➤ Teusaquillo ➤ Los Mártires ➤ Antonio Nariño ➤ Puente Aranda ➤ La Candelaria ➤ Rafael Uribe Uribe ➤ Ciudad Bolívar ➤ Sumapaz
Sector Descentralizado (conformado por 57 entidades)		

² Las 39 dependencias, organismos y fondos de desarrollo local, son previamente agregadas y consolidadas por la Subdirección de Consolidación y Gestión de la administración central y local.

Entidades y Organismos para Consolidación	
<p>Establecimientos Públicos (20)</p> <p>Son organismos creados por el Concejo Distrital y se caracterizan por tener personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • -Instituto para la Economía Social -IPES • -Fondo de Educación y Seguridad Vial FONDATT (en liquidación) • Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones -FONCEP • Fondo Financiero Distrital de Salud • Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE • Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá • Caja de Vivienda Popular • Instituto Distrital de Patrimonio Cultural • Fundación Gilberto Alzate Avendaño • Instituto de Desarrollo Urbano - IDU • Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud Desamparada - IDIPROM • Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte -IDRD • Instituto Distrital de Cultura • Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -IDEP • Jardín Botánico José Celestino Mutis • Orquesta Filarmónica de Bogotá • Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal • Unidad Administrativa de Catastro Distrital • Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. • Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.
<p>Ente Universitario (1)</p> <p>La Universidad Distrital Francisco José de Caldas tiene la naturaleza de ente universitario autónomo de conformidad con la Ley 30 de 1992.</p>	<p>Universidad Distrital Francisco José de Caldas</p>
<p>Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Nivel Distrital (5)</p> <p>Se rigen por las normas del derecho privado, excepto aquéllas que señale la ley taxativamente, caso en el cual se remite a las propias de los establecimientos públicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lotería de Bogotá • Metrovivienda • Transmilenio • Canal Capital • Empresa de Renovación Urbana
<p>Empresas de Servicios Públicos (8)</p> <p>Se enmarcan en la Ley 142 de 1994, “por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá • Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá • Empresa de Energía de Bogotá • Aguas de Bogotá S.A. ESP • Gestaguas S.A. ESP. • ColvateL • Transcogas • Transportadora de Gas del Interior
<p>Sociedades de Economía Mixta (1)</p> <p>Son organismos constituidos bajo la forma de sociedades comerciales, con aportes oficiales y privados. Cuando el capital social es más del 90% del Distrito Capital, se someten al régimen previsto para las empresas industriales y comerciales.</p>	<p>Terminal de Transporte S.A.</p>

Entidades y Organismos para Consolidación		
<p>Empresas Sociales del Estado (22)</p> <p>Ésta es una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden distrital, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Secretaría Distrital de Salud y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993. Mediante Acuerdo No. 17 de 1997 del Concejo de Bogotá, se transformaron los establecimientos públicos distritales prestadores de servicios de salud en empresas sociales del estado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hospital Bosa • Hospital Chapinero • Hospital Engativá • Hospital Occidente de Kennedy • Hospital Nazareth • Hospital Pablo VI Bosa • Hospital San Cristóbal. • Hospital Tunal • Hospital Usaquén • Hospital la Victoria • Hospital Simon Bolívar 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro Oriente • Hospital del Sur • Hospital Fontibón • Hospital Meissen • Hospital Rafael Uribe • Hospital San Blas • Hospital Santa Clara • Hospital Tunjuelito • Hospital Usme • Hospital Vista Hermosa • Hospital Suba

3.3.2 Resultados de la auditoría al proceso de consolidación de los estados contables del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2008

La Dirección Distrital de Contabilidad documentó la metodología de consolidación en el año 2002, de acuerdo con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación. Esta metodología ha sido actualizada periódicamente de acuerdo a los lineamientos dados por el Contador General de Bogotá.

El método de consolidación utilizado por el Distrito Capital, corresponde a la Metodología de Integración Global, por cuanto la finalidad de la consolidación de los estados contables es incorporar a partir de los estados contables individuales, la totalidad de los activos, pasivos, patrimonio y resultados de la administración central y local y las entidades descentralizadas distritales, eliminando los saldos recíprocos reportados entre sí. Igualmente, la consolidación busca mostrar la participación de los terceros diferentes al Sector Público Distrital en un rubro independiente, denominado interés minoritario³.

La consolidación se inicia con la agregación de información⁴ contable individual. Por tanto, las eliminaciones o ajustes no afectan la información contable básica de los entes públicos, ya que el proceso de consolidación es un proceso extracontable, es decir, que se realiza sin afectar los libros o documentos fuente de las entidades que participan en el proceso. Estas operaciones sólo se tendrán en cuenta con el propósito de revelación para la elaboración y presentación de los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital.

³ Representa los derechos sobre el patrimonio que pertenecen a entes diferentes del sector público distrital.

⁴ A través del proceso extracontable mediante el cual se suman algebraicamente los saldos o movimientos de una entidad con los saldos o movimientos del mismo período de otra u otras entidades u organismos.

3.3.2.1 Evaluación del proceso de consolidación

Los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, toman los estados contables individuales e incorporan la totalidad de los activos, pasivos, patrimonio y resultados de las entidades distritales. Para tal efecto, se eliminaron⁵ los saldos recíprocos reportados en el formato de las operaciones recíprocas⁶ por parte de las entidades, de acuerdo con las reglas de eliminación incorporadas en el sistema con base en la tabla de cuentas correlativas⁷ a nivel distrital. Es importante señalar que la elaboración y consolidación de los Estados Contables del Sector Público Distrital cumplió con lo establecido en la metodología de consolidación utilizada por la Secretaría Distrital de Hacienda y las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

La Secretaría Distrital de Hacienda, a través de la Dirección Distrital de Contabilidad, usa herramientas que permiten controlar la información reportada por las entidades, diseñando un software de validación de la Información Contable⁸, el cual realiza la validación de la información contable básica, reportada por las entidades distritales para efectos de la agregación y consolidación de los Estados Contables de Bogotá y del Sector Público Distrital.

De otra parte, las entidades del Distrito conocen los lineamientos contemplados en la Resolución DDC-000004 del 28 de diciembre de 2007, emitida por el Contador General del Distrito con respecto a las fechas, requerimientos y procedimientos para la presentación de la información contable necesaria en el proceso de consolidación del Distrito Capital.

Las entidades del Distrito, a través del formulario CGN2005-002 reportan el saldo de operaciones recíprocas. Dichos saldos son verificados y eliminados por medio del formato denominado “Resultados Análisis de Operaciones Recíprocas”⁹, el cual fue objeto de análisis en un 100%. De las operaciones reportadas sin correspondencia absoluta se determinó que las entidades no conciliaron partidas aproximadamente por \$525.610 millones, en cuentas relacionadas con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos, incumpliendo así las entidades con requerimientos y procedimientos descritos en el artículo noveno, de la Resolución

5 El propósito del proceso de eliminación es corregir la sobreestimación de los activos, pasivos, ingresos y gastos del sector público distrital.

6 Es la transacción financiera realizada entre diferentes entes públicos por conceptos que pueden estar asociados con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, cualquiera sea el nivel y sector al que pertenezcan.

7 Listado de cuentas organizadas que identifica la correspondiente cuenta que afecta en sentido contrario la ecuación patrimonial pero de igual tipo, diseñada por la Dirección Distrital de Contabilidad tomando como base el catálogo de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública.

8 Herramienta que permite contar con un mayor nivel de confiabilidad en los saldos objeto de consolidación y sólo se entenderá recibida aquella información que haya superado la validación en forma satisfactoria.

9 Diseñado por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad.

DDC-000004 del 28 de diciembre de 2007, emitida por el Contador General del Distrito.

Así mismo, la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, remite a las entidades las inconsistencias presentadas en este formato con el fin de que los responsables de la información contable realicen la gestión de conciliación y adelanten las acciones pertinentes para que la operación cruce al 100% en el siguiente reporte.

De otra parte, algunos de los saldos por conciliar presentados a 31 de diciembre de 2008, se originan:

- ✚ Por errores de registro o imputación contable: se presenta cuando una entidad reporta una operación recíproca con otra, y esta última omite el reporte, o reporta un valor diferente, o lo registra en una cuenta no correlativa sin justificación.
- ✚ Cuando los saldos por conciliar son justificados y/o transitorios: De acuerdo con lo especificado por la Contaduría General de la Nación, no deben considerarse como deficiencias del proceso contable las operaciones recíprocas que resulten del proceso de consolidación como no coincidentes en el 100% en los siguientes casos:
 - a) Cuando se considere una diferencia justificada o transitoria, por aplicación de la normatividad vigente.
 - b) Por los diferentes momentos de reconocimiento y causación.
 - c) Por los diferentes plazos para el reporte de la información.
 - d) Por ausencia de normas.
 - e) Por corresponder a diferencias transitorias en inversiones controlantes¹⁰.

Producto del proceso de consolidación se presentaron operaciones recíprocas como no coincidentes en el 100% y operaciones reportadas presentando diferencias, lo que generaron los saldos de consolidación reflejados en el Balance General Consolidado del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2008, como se muestra en el siguiente cuadro:

10 Metodología de consolidación Secretaria Distrital de Hacienda – Dirección de Contabilidad.

Cuadro 1
Balance General Consolidado Sector Público Distrital
Saldos de Consolidación
A 31 de Diciembre de 2008
Millones de pesos

Descripción Contable	Diciembre 2008	Diciembre 2007	Variación Absoluta	Variación Relativa
Activo	434.633	344.467	90.166	26%
Pasivo	176.738	170.520	6.218	4%
Patrimonio	5.041	6.641	-1.600	-24%
SNC* Cuentas de Balance (CR)	-252.854	-167.306	-85.548	51%
Ingresos	74.904	112.283	-37.379	-33%
Gastos	195.154	101.843	93.311	92%
SNC* Cuentas de Resultado (DB)	120.250	-10.440	130.690	-1252%

*Saldos Netos de Consolidación.

Fuente: Balance General Consolidado del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2008

Los saldos de consolidación se revelan en las cuentas: 1998 activos, 2997 pasivos, 3299 patrimonio, 4898 ingresos y 5898 gastos, las cuales por definición poseen naturaleza contraria a la respectiva clase, para el proceso de Bogotá Distrito Capital, las diferencias presentadas entre las operaciones recíprocas no se reflejan en las cuentas citadas, sino en las cuentas de su mismo grupo, como 147090 Otros Deudores, 242590 Otros Acreedores, 411090 Otros Ingresos no Tributarios y 511190 Otros Gastos Generales.¹¹

Como producto de la eliminación de operaciones recíprocas, se observa que aunque los saldos de consolidación disminuyeron en las cuentas del patrimonio e ingresos en el 24% y 33% respectivamente, aumentaron de manera considerable en las cuentas que conforman el activo en el 26%, en el pasivo 4% y en gastos el 92%.

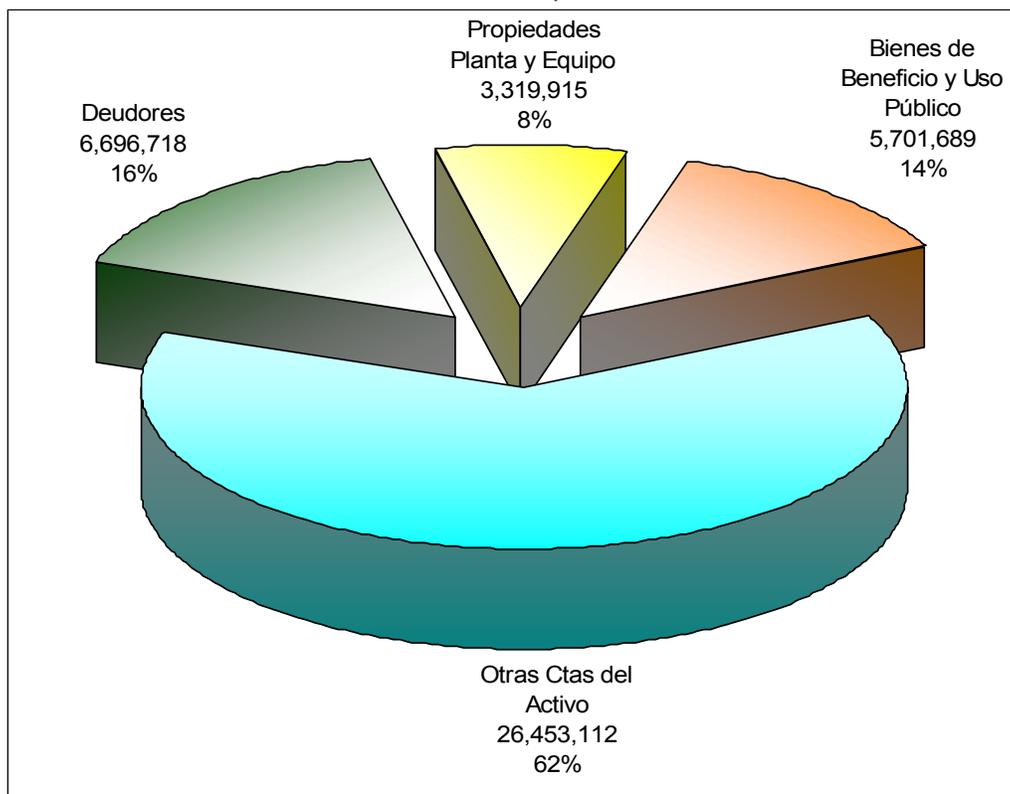
El saldo neto de consolidación en cuentas de balance corresponde a \$252.854 millones, y en el Estado de Actividad Financiera Económica Social y Ambiental reporta un saldo neto de consolidación de \$120.250 millones. Al comparar la variación neta de los saldos de consolidación en cuentas de balance a 31 de diciembre de 2008 con los reflejados en el 2007, equivale a \$85.548 millones y en cuentas de resultado a \$130.690 millones.

¹¹ Metodología de consolidación en el Distrito Capital.

3.3.2.2 Cuentas Evaluadas

A 31 de diciembre de 2008, los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital presentan un activo total por valor de \$ 42.171.434 millones. Para el análisis de las cuentas del activo, se tomaron las cifras más representativas que conforman los grupos de: Deudores con el 16%, Propiedades, Planta y Equipo con el 8% y Bienes de Beneficio y Uso Público que equivale al 14% del total del activo.

Gráfica. 1.
Balance General Consolidado
Grupo de Cuentas del Activo Evaluadas
A 31 de Diciembre de 2008
Millones de pesos



Fuente: Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2008

Del Balance General Consolidado, además de los grupos mostrados en la gráfica 1, se evaluaron las cuentas de Provisión para Contingencias e Ingresos Fiscales así:

Cuadro 2
Entidades y Cuentas Evaluadas Balance General Consolidado
A 31 De Diciembre 2008
Millones de pesos

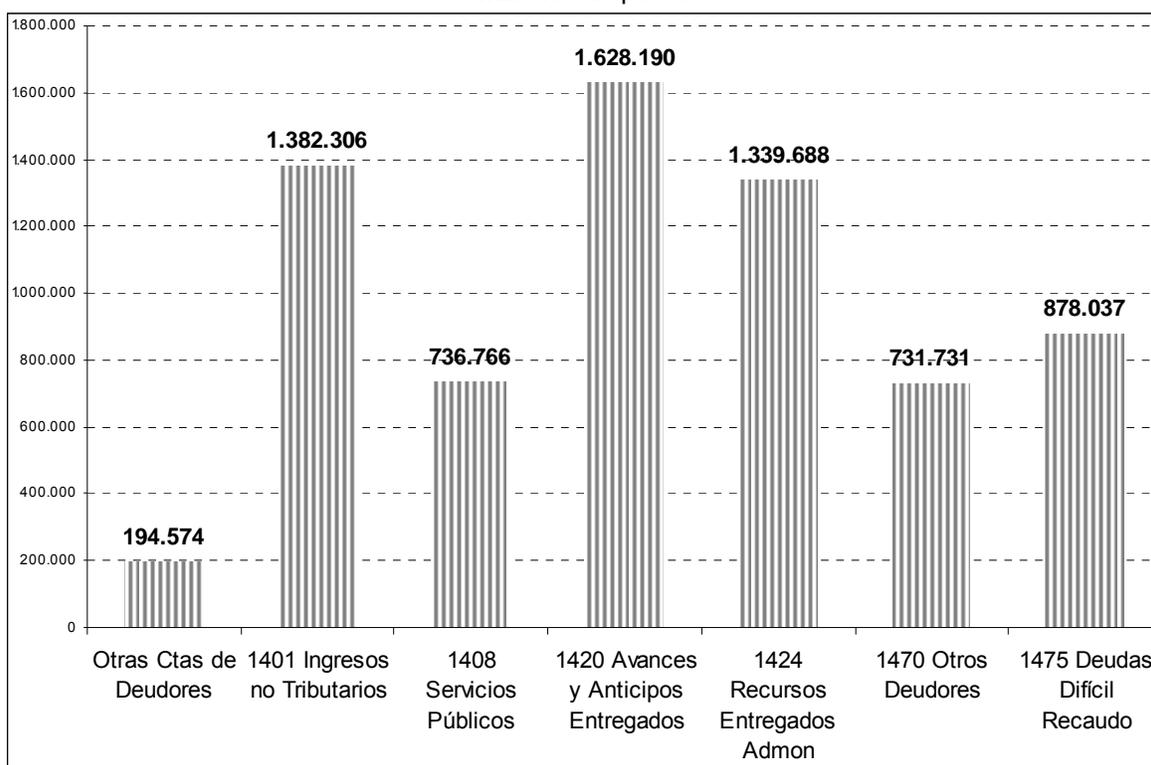
Cuenta	Valor	Nombre de la Cuenta	Entidades Evaluadas
1401	1.382.306	Deudores-Ingresos No Tributarios	Secretaría Distrital de Hacienda
1408	736.765	Deudores-Servicios Públicos	TRANSCOGAS Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá
1420	1.628.190	Deudores- Avances y Anticipos Entregados	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, TRANSCOGAS Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
1424	1.339.688	Deudores- Recursos Entregados en Administración	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá Empresa De Energía de Bogotá
1470	731.731	Deudores- Otros Deudores	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá Empresa de Energía de Bogotá
1475	878.037	Deudores- Deudas de Difícil Cobro-Servicio de Telecomunicaciones	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá
1605	576.007	Propiedades, Planta y Equipo-Terrenos Urbanos	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP TRANSCOGAS
1615	1.497.449	Propiedades, Planta y Equipo Construcciones en Curso	Secretaría Distrital de Educación
1625	11	Propiedades Planta y Equipo en Tránsito	Secretaría Distrital de Ambiente Secretaría Distrital de Hacienda
1640	1.246.448	Propiedades, Planta y Equipo-Edificaciones	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP
1705	2.565.266	Bienes de Beneficio y Uso Público e Históricos y Culturales en Construcción	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
1710	4.142.981	Bienes de Beneficio y Uso Público en Servicio	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
271005	526.965	Provisión para Contingencias – Litigios o Demandas	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá
4105	4.070.404	Ingresos Fiscales - Tributarios	Secretaría Distrital de Hacienda

Fuente: Plan Detallado de Trabajo y Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2008

3.3.2.3 Cuentas del Activo

3.3.2.3.1 Deudores

Gráfica. 2.
Selección de Cuentas Grupo Deudores
A 31 De Diciembre de 2008
Millones de pesos



Fuente: Estados Contables Consolidados Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2008

Para la vigencia del 31 de diciembre de 2008 las cuentas de deudores ascendieron a \$6.891.292 millones, de los cuales se analizó la suma de \$6.696.718 millones, correspondientes a las cuentas y entidades relacionadas en el cuadro No 2.

Del análisis efectuado a las cuentas que conforman el grupo de deudores se encontró:

La Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2008, registra en el balance general en la subcuenta 140103 Ingresos no Tributarios – Intereses, la suma de \$583.050 millones por concepto de intereses liquidados sobre las

obligaciones tributarias de los contribuyentes. Analizada esta cuenta se evidenció que existían dos auxiliares por un mismo concepto, por lo que la entidad reclasificó para dejar un solo auxiliar. Sin embargo, a la fecha de la auditoría, quedaron abiertos dos auxiliares para el impuesto sobre vehículos automotores por el año 1994.

Para el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se analizó la subcuenta 142014, Avances y Anticipos Entregados - Anticipo para la Construcción de Infraestructura, que al cierre de la vigencia 2008, presenta un saldo de \$1.271.963 millones, de los cuales se examinaron selectivamente desembolsos de anticipos para contratos de concesión, girados para el desarrollo de obras de Transmilenio.

Dichos desembolsos no son susceptibles de amortización de acuerdo al concepto emitido por el Contador General de Bogotá 2005EE206923 del 4 de agosto de 2005, sobre el registro contable de las operaciones efectuadas en los contratos de concesión de los tramos del sistema Transmilenio administrados a través de Patrimonios Autónomos.

La Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá refleja al cierre de la vigencia 2008, en la cuenta 1475 Deudores – Deudas de Difícil Recaudo, el saldo de \$109.075 millones, donde se registran las deudas a favor de la entidad que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas de la cuenta deudora principal (Servicio Públicos de Telecomunicaciones), de los cuales se analizó la subcuenta Servicio de Telecomunicaciones.

Según acta de reunión del 15 de diciembre de 2008, con el comité técnico de castigo de cartera de la ETB, se observó, que el valor promedio de la deuda de clientes en RFP¹² es de \$0,3 millones y el valor promedio de un proceso jurídico es aproximadamente de \$2.2 millones. Al analizar el costo - beneficio, emitido por las empresas SERLEFIN Ltda., y COVINOC, el comité técnico concluyó que no se justifica iniciar procesos jurídicos a clientes con cartera promedio de \$0,3 millones.

Las empresas de cobranzas SERFIN Ltda., y COVINOC, para efectuar la gestión de cobro, realizaron actividades como: cobranza escrita, telefónica, en terreno y atención personalizada, concluyendo, la firma SERLEFIN Ltda., castigar cartera por valor de \$24.320 millones que corresponde a 81.519 clientes, la firma COVINOC, estableció, castigar cartera por edad de mora a 83.932 clientes en la suma de \$23.499 millones, cartera localizada a 53.303 clientes por valor de \$14.325 millones y cartera con renuncia al pago en 30.629 registros por \$9.173 millones.

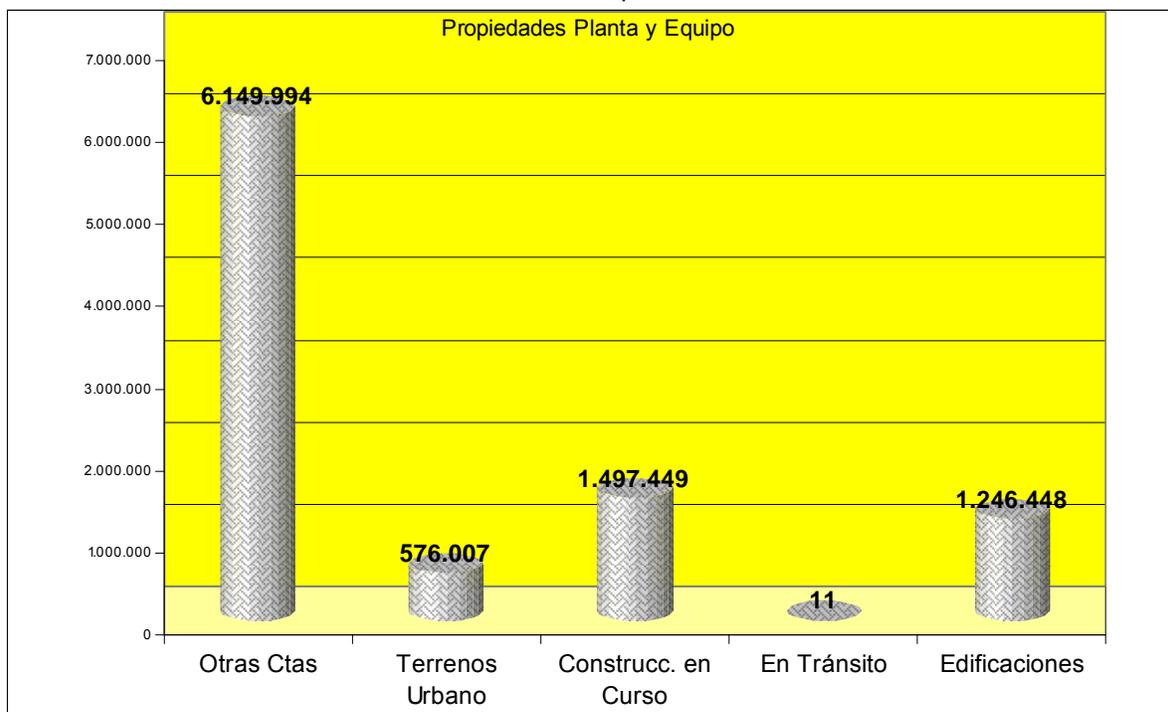
¹² RFP: Retiro por falta de pago.

Una vez analizada la gestión de cobro, la antigüedad de la deuda, la localización de clientes y el costo beneficio entre otros, la gerencia de cartera recomienda para castigo una población de 165.451 registros por valor de \$41.999 millones de obligaciones vencidas del año 1996 a 2005.

En cuanto, a la auditoría practicada a las demás cuentas de deudores referidas en el cuadro anterior y una vez verificados los documentos soportes en las entidades visitadas, no se encontraron inconsistencias que afecten sustancialmente los saldos reflejados en los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital.

3.3.2.3.2 Propiedades, Planta y Equipo

Gráfica. 3.
Selección de Cuentas Grupo Propiedades, Planta y Equipo
A 31 de Diciembre de 2008
 Millones de pesos



Fuente: Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2008

Las Propiedades Planta y Equipo del consolidado presentan un saldo de \$9.469.909 millones de los cuales se evaluó \$3.319.915 millones, correspondientes a las subcuentas y entidades relacionadas en el cuadro No 2.

De la cuenta Terrenos Urbanos se tomaron las entidades que mayores valores presentaban en los estados contables consolidados a 31 de diciembre de 2008, siendo éstas, el Acueducto, DADEP y TRANSCOGAS.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado en la cuenta de Terrenos Urbanos, presenta un saldo de \$191.440 millones al finalizar la vigencia de 2008. De los predios evaluados, se evidenció que el activo fijo 2456 denominado como lote 03 finca San Ignacio, según escritura No. 1116 del 31 de agosto de 2000, el valor es de \$3.421 millones y en libros \$3.201 millones, lo que implica un menor valor del predio registrado en libros. Sin embargo, al consultar en el aplicativo contable SAP de la EAAB, se verificó que corresponde a dos predios con el mismo número de activo.

Para los activos bajo los números 7987 y 8227, una vez analizadas las escrituras se establece que cancelaron las sumas de \$109 millones y \$103 millones, por compra de predios, sin embargo, a éstos predios se les incrementa el valor de \$1.953 millones y \$1.266 millones respectivamente, por reasentamientos¹³, para un total de \$3.431 millones, los cuales no se pudo cruzar con los soportes de los pagos en razón al volumen de folios y a la no existencia de una relación que cruzara con registros contables.

La dependencia de predios de la entidad, se encuentra en proceso de escanear las escrituras, con el fin de facilitar la consulta de las mismas. En la actualidad es dispendiosa la ubicación física de la escritura de cada uno de los activos presentándose confusión al entregar las escrituras físicas.

El DADEP¹⁴, presenta en sus estados contables a 31 de diciembre de 2008 un valor de \$132.315 millones, en la cuenta de Terrenos Urbanos; y un saldo de \$84.145 millones en la cuenta de Edificaciones – Colegios y Escuelas, dichas cifras corresponden a los terrenos y edificaciones (Edificaciones y Escuelas), de todas las entidades del sector central, el DADEP tiene la representación legal, judicial y extrajudicial del patrimonio inmobiliario del sector central, este inventario de propiedad inmobiliaria distrital es reportado a través del Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público – SIDEPE, el cual se encuentra en proceso de depuración permanente, a la fecha se encuentran en ese proceso 467 predios fiscales públicos de no cesión.

El DADEP ha encontrado inconvenientes al legalizar algunos bienes como los predios públicos de cesión los cuales se encuentran sin escriturar, según oficio dirigido por el Director del DADEP al Concejo de Bogotá donde manifiesta: “...en estos se encuentran incluidos los inmuebles correspondientes a las zonas de uso

¹³ Son valores que cancela EAAB, cuando al comprar el predio tiene que realizar reubicación de la población que lo habita

¹⁴ Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

público señaladas como tales en los planos urbanísticos de los desarrollos legalizados. Por lo anterior dichos predios, que no cuentan con un urbanizador responsable que transfiera los derechos reales de dominio de dichos inmuebles, solo tienen dicho señalamiento urbanístico que no ampara ningún derecho sobre la tenencia y/o propiedad de la tierra, los efectos de los actos administrativos de legalización inciden solamente en la legalidad urbana, mejoramiento de servicios públicos y comunales y normas correspondientes al ordenamiento físico, Así las cosas, la Defensoría no puede adelantar declaratoria de propiedad pública en tanto que no son fruto de un proceso de urbanismo legalmente constituido.”

De un total de 31.224 predios públicos de cesión en urbanismos legalmente constituidos, se encuentran sin escriturar 8.875; así mismo, de 25.734 predios de cesión en desarrollo legalizado 21.042 predios no cuentan con escrituras.

En la Secretaría Distrital de Educación, se analizó la cuenta Construcciones en Curso que registra un saldo de \$610.402 millones, evidenciando predios que se encuentran con actas de liquidación desde hace un año aproximadamente sin que se haya efectuado traslado contable al DADEP, como el caso del contrato No. 142 de 2005 suscrito con la firma Varela Fiholl & Compañía Ltda., por valor de \$7.452 millones, el cual se encuentra acta de liquidación final suscrita el 20 de diciembre de 2007 y continua como Construcción en Curso; así mismo, el contrato 238 de 2005 suscrito con la firma Consorcio Quijin por valor total de \$3.176 millones, tiene actas de terminación y entrega de la obra desde el 15 de diciembre de 2007 y a la fecha se encuentra iniciando la liquidación. Lo anterior refleja falta de gestión y comunicación entre las oficinas de plantas físicas y contabilidad sobre el estado de los contratos.

A pesar de los requerimientos de la dependencia de contabilidad, la oficina de plantas físicas presenta demora en el trámite e información de los predios cuyos contratos aún siguen vigentes, teniendo en cuenta que las obras se encuentran liquidadas y concluidas. En acta de comité de sostenibilidad contable del 17 de diciembre de 2008, se plantearon inconsistencias como la carencia de actas de liquidación de obras terminadas y no aprobadas, por lo que se requería la entrega de las actas de finalización de obras y establecer canales de comunicación interna para un efectivo flujo de información, el comité recomendó como solución revisar el procedimiento de entrega de actas de liquidación de obras para actualizar los registros contables.

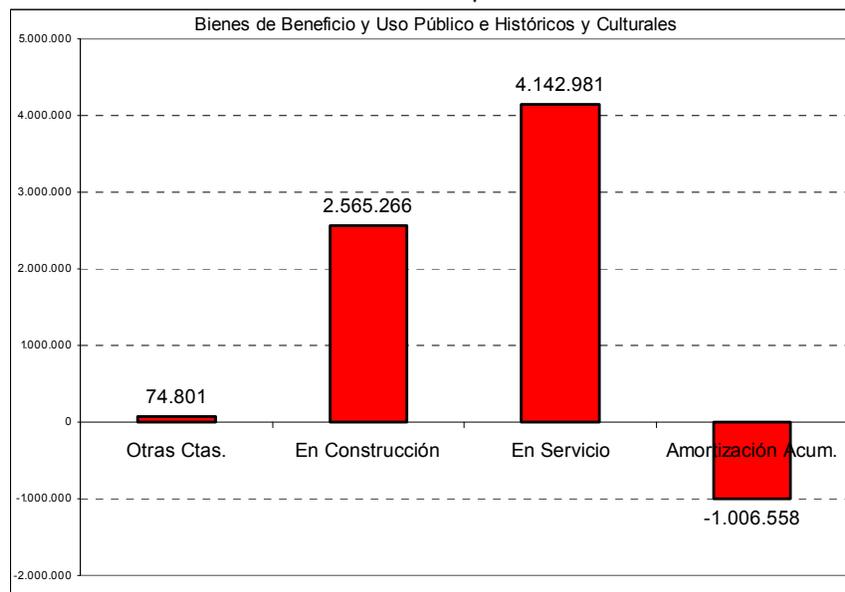
En la Secretaría Distrital de Ambiente, el valor reportado en la subcuenta 162503 denominada Propiedades Planta y Equipo en Tránsito – Maquinaria y Equipo reflejó un saldo a 31 de diciembre de 2008 de \$8 millones. La entidad mediante contrato No. 7162 -23 del 1 de marzo de 2006 suscrito con SANAMBIENTE, adquirió un “...equipo para la modernización y equipamiento de la red de monitoreo de la calidad del aire del distrito capital...”; el bien ingresó a la entidad el 28 de diciembre

de 2007 de acuerdo a la entrada de almacén No. 20080018 y el contrato fue objeto de un ajuste económico por valor de \$4 millones de acuerdo a lo estipulado en la acta de liquidación firmada el 2 de noviembre de 2007, valor que fue girado con orden de pago No. 5930 el 28 de diciembre de 2007. Sin embargo, la entidad realizó el registro del ajuste hasta el 2009, conllevando a presentar sobreestimada la cuenta en la cuantía mencionada anteriormente.

En cuanto, a la auditoría practicada a las demás cuentas de Propiedades, Planta y Equipo referidas en el cuadro anterior y una vez verificados los documentos soportes en las entidades visitadas, no se encontraron inconsistencias que afecten sustancialmente los saldos reflejados en los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital.

3.3.2.3.3 Bienes de Beneficio y Uso Público

Gráfica. 4.
Selección Cuentas Grupo Bienes de Beneficio y Uso Público
A 31 de Diciembre de 2008
Millones de pesos



Fuente: Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2008

Los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital con corte a 31 de diciembre de 2008, registran un valor de \$ 5.776.490 millones.

Dentro de este grupo fueron seleccionadas las cuentas y entidades relacionadas en el cuadro No 2.

Los saldos de las cuentas del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU Bienes de Beneficio y Uso Público e Históricos y Culturales en Construcción – 1705, cuyo valor a 31 de diciembre de 2008 ascendió a \$2.401.502 millones y Bienes de Beneficio y Uso Público en Servicio - 1710 por valor de \$2.677.477 millones no reflejan la realidad de los hechos económicos, en razón a que la entidad esta realizando el proceso de conciliación del inventario de los Bienes de Beneficio y Uso Público frente a los registros contables.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, quien tiene la representación legal, judicial y extrajudicial del Patrimonio Inmobiliario del Sector Central, presentó saldo a 31 de diciembre 2008 de \$1.104.255 millones en la cuenta Bienes de Beneficio y Uso Público en Servicio se evidenció que de manera continua se esta efectuando el proceso de depuración de la información inmobiliaria del Distrito Capital.

3.3.2.4 Cuentas del Pasivo

3.3.2.4.1 Provisión para Contingencias

La cuenta Provisión para Contingencias en los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, presentan un saldo de \$586.348 millones, los cuales se analizaron en el capítulo IV Consolidado de Obligaciones Cotingentes.

3.3.2.5 Cuentas de Resultado

3.3.2.5.1 Ingresos fiscales tributarios

A 31 de diciembre de 2008, los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, registran un valor de \$ 4.070.404 millones.

Los estados contables de la Secretaría Distrital de Hacienda en la cuenta Ingresos Fiscales Tributarios a 31 de diciembre 2008, reflejan un saldo de \$4.033.362 millones.

Se analizó la causación de éstos ingresos con lo recaudado, que se registra en la cuenta rentas por cobrar, vigencia actual por concepto de impuestos predial, industria y comercio, delineación urbana, consumo del tabaco, consumo de la cerveza e impuesto sobre vehículos, que al cierre de la vigencia 2008 ascendió a \$4.042.013 millones, presentando una diferencia de \$8.651 millones, originada por registro de reclasificaciones por dación de pago, traslado a cuentas de difícil cobro y por actos administrativos oficiales entre otras.

3.3.2.6 Control Interno Contable

3.3.2.6.1 Control Interno Contable del Proceso de Consolidación de los Estados Contables

Con fundamento legal ordenado por la Constitución Política de Colombia y otras normas vigentes la Contraloría de Bogotá D.C., adelanta auditoría al proceso de consolidación de los estados contables del Sector Público Distrital, con corte a 31 de diciembre de cada vigencia, a través de la Subdirección de Análisis Financiero Presupuestal y Estadísticas Fiscales de la Dirección de Economía y Finanzas Distritales.

Objetivos Específicos.

- Evaluar e identificar los procesos preestablecidos por la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la Secretaría Distrital de Hacienda como responsable del análisis de la información reportada por cada una de las entidades distritales para validar la información contable.
- Comprobar la permanente actualización de los procesos conforme a los requerimientos que surjan de cada uno de los responsables del proceso de consolidación.
- Verificar las gestiones adelantadas por la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la Secretaría Distrital de Hacienda para la realización de eventos de capacitación, seminarios u otras reuniones para quienes desempeñen la labor contable de las entidades.
- Comprobar si la Secretaría Distrital de Hacienda, en cabeza de la Dirección Distrital de Contabilidad ofrece los medios físicos y tecnológicos a quienes están involucrados en el proceso contable y se imparte actualización permanente.
- Conceptuar si es adecuado el control Interno de acuerdo a las debilidades y fortalezas evidenciadas en sus procesos, permitiendo realizar las recomendaciones pertinentes.

Marco Legal.

- Ley 87 del 29 de noviembre de 1993, por el cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

- Resolución No. 354 del 5 de septiembre de 2007, por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y se define el ámbito de aplicación.
- Resolución No. 355 del 5 de septiembre de 2007, de la Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta el Plan General de Contabilidad Pública.
- Resolución No. 356 de 5 de septiembre de 2007, de la Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.
- Resolución No. 357 del 23 de julio de 2008, de la Contaduría General de la Nación por la cual se adopta el procedimiento de Control Interno y del reporte anual de evaluación de control interno contable.
- Resolución DDC-000004 del 28 de diciembre de 2007, de la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante la cual se establecen los plazos, requisitos y procedimientos para la presentación de la información contable necesaria en el proceso de consolidación en el Distrito Capital.
- Resoluciones, Circulares Externas, Cartas Circulares, Instructivos y demás normas expedidas por la Contaduría General de la Nación y Secretaría Distrital de Hacienda.

Se evaluaron las diferentes etapas del proceso de consolidación así:

Identificación: Actividad en la que se determina, si la información contable presentada por cada una de las entidades del nivel distrital se validó previamente al proceso de consolidación.

Debilidades

- En las listas de verificación se evidenciaron algunas inconsistencias anotadas tales como, *“Formato CGN 2005-001 reportando saldos en el grupo 08 de reservas presupuestales y cuentas por pagar, pero sin presentar saldos en el presupuesto aprobado por ejecutar, compromisos obligaciones y pagos”*. (Tomado de listas de verificación de la Secretaría Distrital de Hacienda)
- Aunque se ha mejorado la actividad de entrega de información contable aún persisten retrasos por parte de algunas entidades que reportan información

- Al reportar la información contable por vía electrónica extranet, se han presentado dificultades, debido a las fallas de conectividad de las entidades con el servidor dispuesto en la Secretaría Distrital de Hacienda.

Fortalezas

- La Secretaría Distrital de Hacienda a través de la Dirección Distrital de Contabilidad, con el apoyo de la Dirección de Informática y Sistemas, ha diseñado un instrumento de software que permite realizar la validación de la información contable de cada una de las entidades del nivel distrital, el cual es utilizado vía WEB (extranet), a efectos de optimizar la agregación y consolidación de los estados contables de Bogotá y del Sector Público Distrital en la vigencia 2008.
- La Dirección Distrital de Contabilidad ha adelantado actividades necesarias para lograr que las entidades distritales al reportar su información contable minimicen las dificultades en el reporte de la información.
- En desarrollo de este proceso se elabora una lista de verificación sujeta a cambios, teniendo en cuenta la normatividad de la Contaduría General de la Nación y los lineamientos del Contador General de Bogotá establecidos en la Resolución DDC-000004 del 28 de diciembre de 2007.
- La Secretaría Distrital de Hacienda por medio de la Dirección Distrital de Contabilidad, ofrece medios tecnológicos (servicios de asesoría telefónica y o personalizada), suministro de documentos en materia de procedimientos contables para que quienes desempeñen la labor contable de las entidades reciban los conocimientos y se actualicen en materia de normatividad y demás actividades que desarrolla la práctica contable.

La Dirección Distrital de Contabilidad, a través de los recursos asignados al proyecto de inversión No. 7200 “Fortalecimiento del Sistema Contable Público Distrital”, durante la vigencia 2008 gestionó la realización de eventos como:

- Reunión de cierre contable vigencia 2008, dirigida a contadores de las entidades descentralizadas.
- Capacitación y reporte de información dirigida a los contadores de la administración central y local y entidades descentralizadas.
- Normas internacionales de contabilidad, dirigida a los funcionarios de la Dirección Distrital de Contabilidad y contadores de las empresas del distrito.

- Seminario de actualización contable Régimen de Contabilidad Pública dirigida a los contadores de la administración central y local.
- Los funcionarios de la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación han recibido capacitación en: sostenibilidad contable, pasivos contingentes, proceso de consolidación en temas como problemática en reportes de información, e inconsistencias en operaciones recíprocas, actualización contable pública y nuevos desarrollos normativos.
- La Secretaría Distrital de Hacienda con el fin de concientizar a los responsables de proveer la información y las consecuencias que pueda generar la falta de ésta para el dictamen que emita la Contraloría de Bogotá, adelantó una reunión de trabajo sobre el tema de pasivo pensional en conjunto con el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, con participación de las entidades distritales a fin de evaluar el avance de actualización de la información de historias laborales, así como el reporte oportuno al PASIVOCOL ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Además, es importante señalar que la Secretaría Distrital de Hacienda, a través de la Dirección de Informática y Sistemas, está desarrollando el nuevo aplicativo, el cual se pondrá en funcionamiento en la presente vigencia o en el 2010, este permitirá la captura, validación, agregación, consolidación y análisis de la información contable reportada por las entidades distritales.

Clasificación: En esta actividad, se toma la evaluación efectuada a la eliminación de operaciones recíprocas verificando que el registro corresponda a la tabla de correlativas y la codificación esté de acuerdo con el catálogo de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública.

Debilidades: Se evidencian saldos de:

- Operaciones recíprocas sin correspondencia absoluta, es decir, el valor reportado por la entidad consolidada sin reciprocidad alguna con la otra entidad.
- Operaciones reportadas con diferencia: esta muestra las cuentas recíprocas que han sido reportadas por dos entidades en las cuentas correlativas pero presentan diferencias.

- Operaciones reportadas por otras entidades sin correspondencia, es decir, el valor que reportan otras entidades consolidadas sin que la entidad de análisis presente valor en las cuentas correlativas.

Fortalezas:

- La Dirección Distrital de Contabilidad periódicamente utiliza el formato “Resultado Análisis de Operaciones Recíprocas”, el cual indica cada una de las partidas que no cruzaron al 100%, las partidas conciliatorias que presentan diferencias y operaciones reportadas por otras entidades sin correspondencia, este formato es remitido a las entidades con el fin de adelantar la conciliación de saldos recíprocos y las actividades necesarias para que la operación cruce al 100% en el siguiente reporte.

Registros y Ajustes: Actividad en la que se evidencian los registros y ajustes en los comprobantes de diario y de transacciones de operaciones recíprocas. Se busca verificar si los registros y ajustes reflejan los movimientos de las cuentas y subcuentas afectadas en el proceso de eliminación de operaciones recíprocas entre los diferentes entes distritales, así como también el registro de las operaciones que corrigen deficiencias en la información reportada.

Debilidades

- Los ajustes por operaciones recíprocas se generan por errores en registros o codificación contable en las entidades, por diferencias en la aplicación de normatividad, por reversión de ingresos y gastos, por utilidad o pérdida y por el método de participación patrimonial.

Fortalezas.

- La Dirección Distrital de Contabilidad, ha diseñado una tabla de correlativas, ajustada al tipo de cuentas de las operaciones de cada ente distrital, esta tabla se va ajustando de acuerdo a las actualizaciones realizadas al catálogo de cuentas por parte de la Contaduría General de la Nación.
- Se ajusta de manera permanente el Software de consolidación según requerimientos presentados por cada una de las entidades involucradas en el proceso.

Elaboración y presentación de informes contables: Actividad mediante la cual se concreta el resultado del proceso contable, expresado en el diseño y entrega oportuna de los informes y reportes contables.

Debilidades:

- Las notas a los estados contables presentados por las entidades no son lo suficientemente explicativas.

Fortaleza:

- La información contable es presentada según los parámetros establecidos en la Resolución de la Contraloría de Bogotá: No. 20 del 20 de septiembre de 2006, mediante la cual se establece la forma, términos y procedimientos para la rendición de cuenta, modificada por la Resolución No. 001 del 26 de enero de 2007 y la Resolución 009 del 16 de junio de 2008.

Análisis, interpretación y comunicación de la información:

Actividad que corresponde a la lectura que se hace de los estados, informes y reportes contables, con el propósito de concluir sobre la situación y resultado de las entidades públicas, desde las perspectivas financiera, económica, social y ambiental, de tal manera que su comunicación sea suficientemente útil para soportar las decisiones relativas a la administración de los recursos públicos.

Fortalezas:

- La información contable reportada, a la Contraloría de Bogotá es básica para la toma de decisiones de la administración y el Concejo de Bogotá.

Valoración Cuantitativa: De acuerdo a los rangos establecidos para la evaluación del control interno contable y conforme a los resultados obtenidos en la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la Secretaría Distrital de Hacienda, se determina que este se enmarca en un nivel ADECUADO.

Documentos fuente: Para la evaluación de control interno al proceso de consolidación, se obtuvo como soporte la siguiente documentación:

- Estados financieros de cada una de las entidades distritales con corte a 31 de diciembre de 2008.
- Listados de verificación de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Formatos CGN-2005-001 SalDOS y Movimientos
- Formatos CGN-2005-002 Operaciones Recíprocas
- Formatos DDC-2007-100 Operaciones Recíprocas Administración Central y Local

- Resultado de análisis de operaciones recíprocas por entidad
- Comprobantes de diario
- Comprobante de transacciones
- Documentos donde se evidenciaron los eventos de capacitación realizados por la Secretaría Distrital de Hacienda a los responsables de la información contable en cada una de las entidades del Distrito. Así también como a los profesionales que ejecutan actividades relacionadas con la consolidación de los estados contables del Distrito.
- Solicitudes de requerimiento de ajustes al aplicativo de consolidación.
- Informe de control interno contable presentado por la Secretaría Distrital de Hacienda, en el consolidado con corte a 30 de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2008.

3.3.2.6.2 Hallazgos de auditoría del Balance General Consolidado

Como resultado de la verificación y eliminación del saldo de operaciones recíprocas, reportadas en el formulario CGN2005-002 presentado por los entes distritales y reflejadas en el formato “Resultados Análisis de Operaciones Recíprocas”¹⁵, se determinó, que existen operaciones reportadas sin correspondencia absoluta por cuentas relacionadas con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos aproximadamente por \$525.610 millones, incumpliendo las entidades con requerimientos y procedimientos descritos en el artículo noveno, de la Resolución DDC-000004 del 28 de diciembre de 2007, emitida por el Contador General del Distrito.

3.4 RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS INDIVIDUALES

3.4.1 Hallazgos de auditoría:

Las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá, en el I Ciclo del PAD 2009, adelantaron auditoría a 44 entidades, estableciendo hallazgos contables en el activo, pasivo, patrimonio, ingresos, costos y gastos, que se clasifican en conceptos de sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres.

¹⁵ Diseñado por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad.

Cuadro 3
Consolidación Hallazgos Entidades Auditadas PAD- 2009
 Millones de pesos

Hallazgos de Auditoría	Vigencia 2007	Vigencia 2008	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Sobreestimación	145,401	136,123	-9,278	-7
Subestimación	253,113	28,619	-224,494	-784
Incertidumbre	2,682,771	3,409,064	726,293	21
Activos	3,081,285	3,573,806	492,521	14
Sobreestimación	4,822	34,348	29,526	86
Subestimación	160,705	10,161	-150,544	-1482
Incertidumbre	16,284	34,014	17,730	52
Pasivos	181,811	78,523	-103,288	-132
Sobreestimación	22,963	4,909	-18,054	-368
Subestimación	775	10,879	10,104	93
Incertidumbre	1,327,923	2,036,126	708,203	35
Patrimonio	1,351,661	2,051,914	700,253	34
Sobreestimación	7,156	46,192	39,036	85
Subestimación	58,566	1,981	-56,585	-2856
Incertidumbre	1,224,202	33,942	-1,190,260	-3507
Ingresos	1,289,924	82,115	-1,207,809	-1471
Sobreestimación	2,287,260	7,603	-2,279,657	-29984
Subestimación	2,327,825	30,524	-2,297,301	-7526
Incertidumbre	568,232	1,245	-566,987	-45534
Gastos	5,183,317	39,372	-5,143,945	-13065
Total	11,087,998	5,825,730	-5,262,268	-90

Fuente: Informes de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral de 44 entidades evaluadas en el Ciclo del PAD 2009.

Como se observa en el cuadro anterior, el resultado de la evaluación de los estados contables a 31 de diciembre de 2008 de las 44 entidades evaluadas por este de control en el I Ciclo del PAD 2009, el total de hallazgos fue de \$5.825.730 millones, los cuales genera incertidumbre en las cuentas del activo en la suma de \$3.409.064 millones, representados principalmente en el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, en la cuenta de Bienes de Beneficio y Uso Público en Servicio, debido a que la entidad no cuenta con inventario de predios los cuales al cierre de la vigencia 2008, ascienden a \$2.677.477 millones.

La incertidumbre en las cuentas del Patrimonio es por \$2.036.126 millones, siendo la de mayor incidencia la Secretaria Distrital de Educación en la cuenta Resultado del Ejercicio por valor de \$1.630.444 millones, como efecto de la observación realizada a los recursos entregados en administración, al no efectuar la totalidad de los registros correspondientes de los convenios que ha suscrito con entidades como ICETEX, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, COMPENSAR, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, etc.

Las inconsistencias de los activos frente a las de la vigencia 2007, presentan un aumento del 14%, y los hallazgos revelados en el pasivo reflejan una variación negativa de \$103.288 millones, equivalentes a 132%.

Con respecto, a las observaciones reflejadas al cierre de la vigencia 2008 en el patrimonio de \$2.051.914 millones, con relación al año 2007, se observa una variación positiva de \$700.253 millones, que representa el 34%.

En cuanto a los hallazgos determinados en las cuentas de ingresos y gastos a 31 de diciembre de 2008, se presentaron inconsistencias por \$121.487 millones, presentando una disminución de \$6.351.754 millones, comparados con la vigencia 2007.

3.4.2 Opinión contable de las auditorías individuales:

En el cuadro siguiente se muestra el resultado de las auditorías individuales practicadas por las direcciones sectoriales, respecto a la clase de opinión emitida a las 44 entidades auditadas en el I Ciclo del PAD 2009, así:

Cuadro 4.
Entidades Auditadas por Tipo de Opinión Vigencia 2008

Direcciones Sectoriales	Limpia	Con Salvedad	Negativa	Abstención
Dirección para el Control Social y Desarrollo Local				
Fondo de Desarrollo Local de Usaquén		X		
Fondo de Desarrollo Local de Chapinero		X		
Fondo de Desarrollo Local de Santafé			X	
Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal		X		
Fondo de Desarrollo Local de Usme		X		
Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito		X		
Fondo De Desarrollo Local de Bosa		X		
Fondo de Desarrollo Local de Kennedy	X			
Fondo de Desarrollo Local de Fontibón		X		
Fondo de Desarrollo Local de Engativá		X		
Fondo De Desarrollo Local de Suba	X			
Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos		X		
Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo		X		
Fondo De Desarrollo Local de Mártires		X		
Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño		X		
Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda		X		
Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria.		X		
Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe			X	
Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar			X	
Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz		X		
Total	2	15	3	0
Dirección Sector Movilidad				
Empresa de Transporte del Tercer Milenio -TRANSMILENIO S.A.	X			
Fondo de Educación y Seguridad Vial – FONDATT. “En liquidación”		X		
Secretaría Distrital de Movilidad				X
Terminal de Transportes S.A.	X			
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.		X		
Total	2	2	0	1
Dirección Sector Control Urbano				
Secretaría Distrital de Planeación.			X	
Total	0	0	1	0
Dirección Sector Salud e Integración Social				
Secretaría Distrital de Salud.		X		
Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS		X		
Hospital Chapinero, I Nivel, E.S.E.		X		

Direcciones Sectoriales	Limpia	Con Salvedad	Negativa	Abstención
Hospital Tunal, III Nivel, E.S.E.		X		
Hospital la Victoria, III Nivel, E.S.E.		X		
Hospital Méissen, II Nivel, E.S.E.		X		
Hospital Occidente de Kennedy III Nivel, E.S.E.		X		
Hospital Usme, I Nivel, E.S.E.		X		
Secretaría Distrital de Integración Social.		X		
Instituto Distrital para la Protección de Juventud y la Niñez Desamparada-IDIPRON.		X		
Total	0	10	0	0
Dirección Sector Ambiente				
Jardín Botánico de Bogotá – José Celestino Mutis.		X		
Secretaría Distrital de Ambiente			X	
Total	0	1	1	0
Dirección Sector Educación, Cultura, Recreación Y Deporte				
Canal Capital	X			
Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD		X		
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte		X		
Universidad Francisco José de Caldas.			X	
Secretaría Distrital de Educación (Fondos Servicios Docentes de los Establecimientos Educativos adscritos a la Secretaría Distrital de Educación)		X		
Total	1	3	1	0
Dirección Sector Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo				
Secretaría Distrital de Hacienda		X		
Total	0	1	0	0
Total Consolidado	5	32	6	1
Participación	11%	73%	14%	2%

Fuente: Informes de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a 31 de diciembre de 2008

En el cuadro anterior, se observa que 32 entidades emitieron opinión con salvedad, equivalente al 73% del total auditado, el 14% corresponde a 6 entidades que presentaron opinión adversa o negativa, un 11% determinó opinión limpia que corresponde a 5 entidades y el 2% presentaron abstención de opinión en 1 entidad.

3.4.3 Control Interno Contable

Para establecer la calificación de las 44 entidades auditadas en el I Ciclo del PAD - 2009, se tomó como base el resultado de la evaluación del control interno contable de cada entidad efectuado por las Direcciones Sectoriales, de acuerdo con las instrucciones establecidas para el diligenciamiento del formulario 2, según Resolución Orgánica 5993 del 17 de septiembre de 2008, expedida por la Contraloría General de la República.

Al consolidar las calificaciones obtenidas de las entidades, se concluyó que el 44% obtuvo una efectividad máxima, el 31% fue calificado como efectivo con deficiencias y el 25% restante no es efectivo o no se está aplicando un adecuado control interno contable por parte de las entidades distritales. Por lo anterior, se determina que en general el sistema de control interno contable es CONFIABLE.

CAPÍTULO IV

CONSOLIDADO DE OBLIGACIONES CONTINGENTES DEL DISTRITO CAPITAL

4 CONSOLIDADO DE OBLIGACIONES CONTINGENTES DEL DISTRITO CAPITAL

El objetivo principal de este capítulo, es actualizar a 31 de diciembre de 2008 el valor de las obligaciones contingentes, originadas en sentencias y conciliaciones para el Distrito Capital.

Para el análisis, se tomó el reporte contable del SIPROJ¹⁶ WEB- BOGOTÁ por entidad, cruzando la información con los formatos CGN96 2005-001 rendidos a la Contaduría General de la Nación y a la Contraloría de Bogotá, D. C., con corte a 31 de diciembre de 2008, determinando diferencias entre lo reportado por contabilidad y el reporte del SIPROJ WEB- BOGOTÁ, de acuerdo a los saldos reflejados en las cuentas 2460, (Cuentas por Pagar - Créditos Judiciales,) 271005 (Pasivos Estimados – Provisión para Contingencias – Litigios o Demandas), y 9120 (Responsabilidades Contingentes – Litigios o Demandas), a fin de establecer el manejo, actualización y registro oportuno de las obligaciones contingentes; así como, el de efectuar seguimiento al informe de obligaciones contingentes realizado con corte a 30 de junio de 2008.

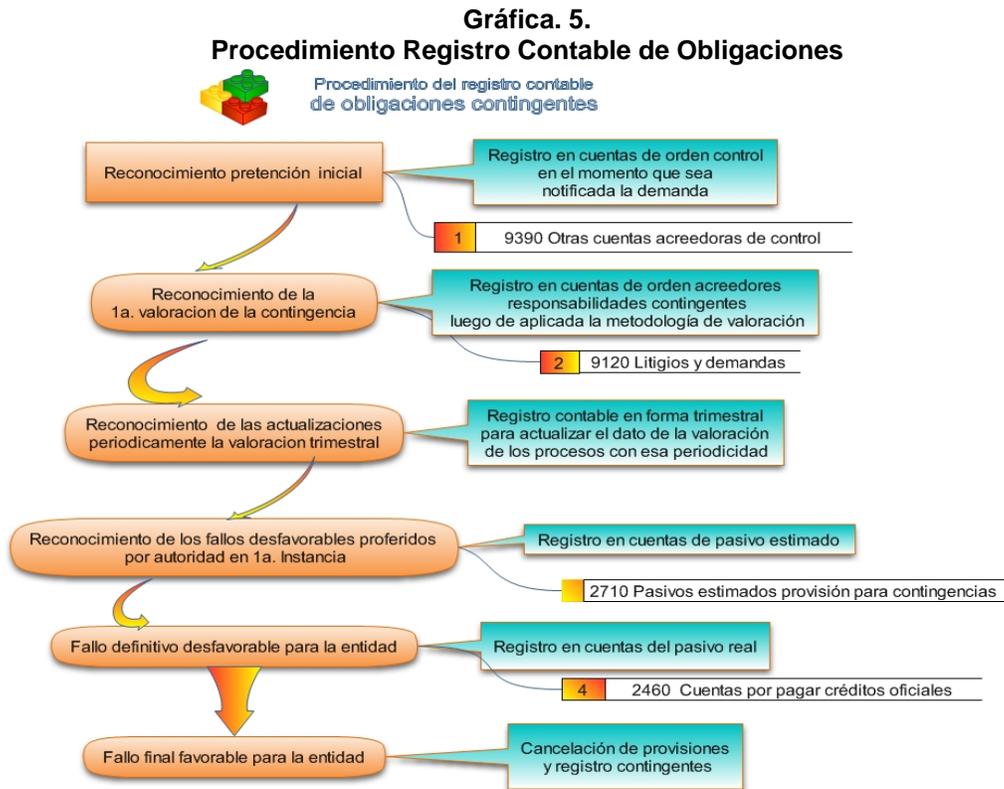
Existen tres tipos de obligaciones contingentes: las judiciales, las generadas en operaciones de crédito y las generadas en contratos administrativos.

Las obligaciones contingentes se encuentran reguladas por el Decreto No. 267 del 26 de junio de 2007 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Decreto 175 del 4 de junio de 2004, Directiva No. 003 del 28 de junio de 2006, normas emanadas de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; así mismo, las Resoluciones Nos. 866 del 8 septiembre de 2004, SDH -000303 del 03 de diciembre de 2007, DSH-000169 del 25 de noviembre de 2005 emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Circular Conjunta No. 070 de 2007 de la Secretaría Distrital de Hacienda y Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

En cumplimiento de la anterior normatividad, para el procedimiento de valoración de las obligaciones contingentes judiciales, las entidades del distrito realizan la calificación de sus procesos judiciales en SIPROJ – WEB, por Internet con usuarios y claves de acceso previamente asignadas, a fin de depurar y actualizar la información de los procesos en contra y alimentar la base de datos del SIPROJ.

¹⁶ Sistema de Información de Procesos Judiciales.

El Manual de Procedimientos para la Gestión de Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.¹⁷, establece el procedimiento para el registro contable de las mismas, así:



Conforme a las directrices impartidas por los responsables del SIPROJ WEB-BOGOTÁ (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá), las dependencias de contabilidad de las entidades del Distrito Capital, deben registrar en sus auxiliares contables, los datos que arroja el informe reporte contable del SIPROJ WEB-BOGOTÁ, una vez valoradas las demandas en contra del Distrito por parte de los abogados.

La Contraloría de Bogotá a través de la Subdirección de Análisis Financiero, Presupuestal y Estadísticas Fiscales, de la Dirección de Economía y Finanzas Distritales, ha venido realizando análisis y seguimiento a las obligaciones contingentes de las entidades del distrito, desde el año 2006 mediante informes

¹⁷ Resolución 866 del 8 de Septiembre de 2004, modificada por la Resolución DSH – 000169 del 25 de noviembre de 2005, normas de la Secretaría Distrital de Hacienda

semestrales, en los cuales se ha plasmando las diferencias e inconsistencias reflejadas por sectores y del Distrito Capital.

Al confrontar el reporte contable del SIPROJ WEB- BOGOTÁ, frente a los registros contables reflejados en los formatos CGN-2005-001 de cada entidad, de las cuentas 2460, Cuentas por pagar – Créditos Judiciales, 271005 Pasivos Estimados – Provisión para Contingencia – Litigios o Demandas y 9120 Responsabilidades Contingentes – Litigios o Demandas, se evidenciaron observaciones y diferencias, así:

Cuadro 5
Consolidado de las Obligaciones Contingentes de las Entidades Distritales
A 31 de Diciembre de 2008
Millones de pesos

SECTORES	CUENTAS POR PAGAR - CREDITOS JUDICIALES - 2460	PASIVOS ESTIMADOS - PROVISION PARA CONTINGENCIAS LITIGIOS O DEMANDAS 271005			RESPONSABILIDADES CONTINGENTES - LITIGIOS O DEMANDAS - 9120			TOTAL OBLIGACIONES CONTINGENTES SEGÚN ESTADOS CONTABLES	TOTAL OBLIGACIONES CONTINGENTES SEGÚN SIPROJ	TOTAL DIFERENCIAS
	ESTADOS CONTABLES	ESTADOS CONTABLES	REPORTE CONTABLE - SIPROJ	DIFERENCIA	ESTADOS CONTABLES	REPORTE CONTABLE - SIPROJ	DIFERENCIA			
AMBIENTE	0	436	309	-127	114.379	196.751	82.372	114.815	197.060	82.245
CONTROL URBANO	64	19.899	22.461	-2.562	277.726	406.840	129.114	297.689	429.301	131.612
EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORT	53	6.017	5.347	670	842.440	838.913	-3.527	848.509	844.259	-4.250
GOBIERNO	2	81.817	186.421	-104.604	249.854	1.490.772	1.240.918	331.673	1.677.193	1.345.520
HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	2.549	2.766	29.588	-26.822	51.476	128.257	76.781	56.791	157.846	101.055
HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	0	397.072	147.266	249.807	1.888.477	3.359.079	1.470.601	2.285.550	3.506.344	1.220.795
SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL	1	5.564	3.820	1.744	595.514	219.116	-376.398	601.079	222.936	-378.143
SECTOR MOVILIDAD	1.218	11.257	31.138	-19.147	2.751.565	3.111.376	359.811	2.764.774	3.142.514	377.740
	3.887	524.827	426.350	98.959	6.771.432	9.751.104	2.979.672	7.300.881	10.177.453	2.876.572
CONTRALORIA	73	1.403	1.184	-219	5.445	6.972	1.527	6.921	8.156	1.235
TOTAL	3.960	526.230	427.534	98.741	6.776.876	9.758.076	2.981.200	7.307.802	10.185.609	2.877.808

Fuente: Reporte contable del SIPROJ y estados contables de las entidades del Distrito Capital

Una vez consolidados los saldos de las demandas en contra de las entidades del Distrito y tomando como base los formatos CGN005-01 “saldos y movimientos”, se evidencia que a 31 de diciembre de 2008, el Distrito tiene obligaciones contingentes por valor de \$7.307.802 millones; sin embargo, el SIPROJ WEB registra un valor de \$10.185.609 millones, siendo mayor a la cifra contable en \$2.877.808 millones, conllevando a que presente incertidumbre los saldos de estas cuentas reflejados en los estados contables consolidados del Sector Público Distrital.

Las mayores diferencias se encuentran en las entidades que conforman el Sector Gobierno con un valor de \$1.345.520 millones, seguido del Sector de Hábitat y Servicios Públicos que presenta una diferencia entre las dos fuentes en cuantía de \$1.220.795 millones, mayores valores en SIPROJ, estos dos sectores representan el 89% del total de las diferencias.

El Sector Movilidad presenta un menor valor en contabilidad de \$377.740 millones, frente a lo reportado por SIPROJ que es de \$3.142.514 millones, mientras que los registros contables reflejan \$2.764.774 millones. Este sector es quien registra mayor cuantía por demandas en contabilidad, mientras que en SIPROJ es el Sector de Hábitat y Servicios Públicos con un valor de \$3.506.344 millones.

La menor diferencia la presenta el Sector de Educación, Cultura, Recreación y Deporte dado que SIPROJ alude un valor total de demandas en contra de las entidades que conforman ese sector, en cuantía de \$844.259 millones, mientras los estados contables reflejan \$848.509 millones, presentando diferencia de \$4.250 millones.

Aunque las entidades del Distrito han venido haciendo esfuerzos al depurar la información de demandas en contra, estas diferencias siguen siendo producto de la falta de gestión, comunicación y conciliación entre las dependencias de Jurídica y Contabilidad de las entidades distritales.

Además de las diferencias mencionadas anteriormente, se evidenció que persisten observaciones como:

- ❏ El SIPROJ WEB- BOGOTÁ contiene procesos sin cuantificar, los cuales en su mayoría corresponden a las acciones populares y a las acciones de grupo, omitiéndose lo establecido en la Circular Conjunta No. 070 de 2007 de la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la cual estipula tomar como valor de la pretensión, el establecido en el artículo 39 de la Ley 472 de 1998 como incentivo, es decir, la suma de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, esto para efectos de las acciones populares, y para las acciones de grupo el establecido en la demanda; así mismo, cita la circular conjunta, que dichos procesos deben ser valorados trimestralmente como cualquier otro proceso.
- ❏ Las dependencias de contabilidad de las entidades, no tienen claro cual es la cifra que debe ser registrada en los libros auxiliares, de acuerdo con el reporte contable que presenta el SIPROJ WEB- BOGOTÁ, debido a que durante el análisis y el cruce de la información de estas dos fuentes, se estableció que unas entidades registran el valor de la pretensión inicial de la demanda, otras el valor que le corresponde a la entidad analizada cuando la demanda es conjunta con

otra entidad distrital, algunas registran el valor indexado, el valor de la notificación o no tienen en cuenta el SIPROJ WEB BOGOTÁ para sus registros contables.

- ☛ En el SIPROJ aparecen procesos que no registra contabilidad y en contabilidad procesos que no refiere SIPROJ.
- ☛ A raíz de la reforma administrativa del Distrito Capital, el aplicativo SIPROJ WEB - BOGOTÁ, muestra en los reportes contables, algunos procesos contemplados bajo el nombre de la entidad después de la reforma, y procesos con el nombre de la entidad anterior a la reforma. Establecidos los procesos que contenían cada una de estas entidades, se evidenció que no existe un criterio definido para estos reportes, dado que no se puede decir que fueron transferidos los procesos en su totalidad a la nueva entidad, puesto que han quedado activos algunos procesos con el nombre de la anterior, que no se encuentran bajo la responsabilidad de la actual; como tampoco, se puede asegurar que la nueva entidad refleja todos los procesos en contra notificados después de la reforma, dado que contempla procesos con fechas antiguas; esta situación incide en el cruce con contabilidad y su registro contable.

Las inconsistencias y observaciones detectadas inciden en la razonabilidad de las cifras de los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, al evidenciar que no se siguen ni aplican las directrices y normas impartidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Dirección Distrital de Contabilidad, en cuanto a registros y ajustes contables de acuerdo a la identificación y valoración de las obligaciones contingentes del distrito, conforme a la normatividad vigente, y principalmente a lo establecido en el capítulo 4, numeral 5 de la Resolución No. 303 de 2007 de la Secretaría Distrital de Hacienda, que a la letra dice: “Seguimiento constante de las obligaciones contingentes a cargo de la entidad, con el fin de mantener actualizado el registro de estas obligaciones como herramienta de control fiscal para la entidad y para la Secretaria Distrital de Hacienda.”

4.1 ANÁLISIS DE PROCESOS JUDICIALES, SEGÚN SIPROJ WEB- BOGOTÁ

En el SIPROJ WEB, aparecen demandantes con más de un proceso activo en contra del distrito, así:

Cuadro 6.
Demandantes con Varios Procesos en Contra del Distrito

Demandante	Acción Popular	Nulidad y Restablecimiento	Total General
Garzón Molina Víctor Manuel	56		56
Tenorio Perlaza Jesús Eduardo	49		49
Inversiones ALBAIDA S.A.		40	40
Roa Ortega Leonardo	39		39
Barbosa García Rafael Álvaro		38	38
Garrido Prada Hermann Gustavo	33	2	35
Rojas Castro Jairo	32		32
Polanía Carrizosa Jairo Luis	30	1	31

Fuente. Sistema de Procesos Judiciales SIPROJ WEB BOGOTÁ

Por acciones populares Víctor Manuel Garzón Molina tiene 56 procesos en contra del Distrito, Jesús Eduardo Tenorio Perlaza 49, Leonardo Roa Ortega 39 y 32 Jairo Rojas Castro.

Inversiones ALBAIDA S.A., por nulidad y restablecimiento ha demandado 40 veces al Distrito y 38 Rafael Álvaro Barbosa.

Hermann Gustavo Garrido Prada ha instaurado 35 demandas en contra del Distrito, de las cuales 33 son acciones populares y 2 procesos de nulidad y restablecimiento; Jairo Luis Polanía tiene 31 demandas en contra del Distrito, 30 acciones populares y 1 proceso de nulidad y restablecimiento.

Cuadro 7.
Procesos más Costosos Según SIPROJ WEB - BOGOTÁ
A Diciembre 31 de 2008
Millones de pesos

No Proceso	Tipo Proceso	Demandantes	Sector Ambiente	Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte	Sector Gobierno	Sector Hábitat y Servicios Públicos	Sector Movilidad	Total General
2004-02582	Acción de Grupo	Ariza de Mendoza Hilda Rosa		623,362	623,362	623,362	2,493,447	4,363,532
2007-00726	Acción de Grupo	Farfán Barrera Antonio				1,750,901		1,750,901
2003-00116	Acción de Grupo	María Hermida Aparicio				386,781		386,781
2004-00202	Contractual	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	99,436		99,436	99,436		298,308
2000-00052	Reparación Directa	Academia de Capacitación ANDEC		134,400	134,400			268,800
2004-01136	Reparación Directa	Central de Mezclas S.A. y CEMEX Concretos de Colombia S.A.			95,303	95,303		190,607

Fuente: Reporte SIPROJ WEB BOGOTÁ

Dentro de las 6 demandas más costosas en contra del Distrito Capital, según el reporte contable del SIPROJ WEB- BOGOTÁ, se encuentra como la más cuantiosa la acción de grupo con proceso No. 2007-02582 instaurada por Hilda Rosa Ariza de Mendoza y otros, con una pretensión inicial de \$2.921.280 millones, en contra de 7 entidades distritales: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Tránsito y Transporte, Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, METROVIVIENDA, TRANSMILENIO, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y el FONDATT. La última valoración de cada una de las entidades es de \$623.362 millones para un total de \$4.363.532 millones.

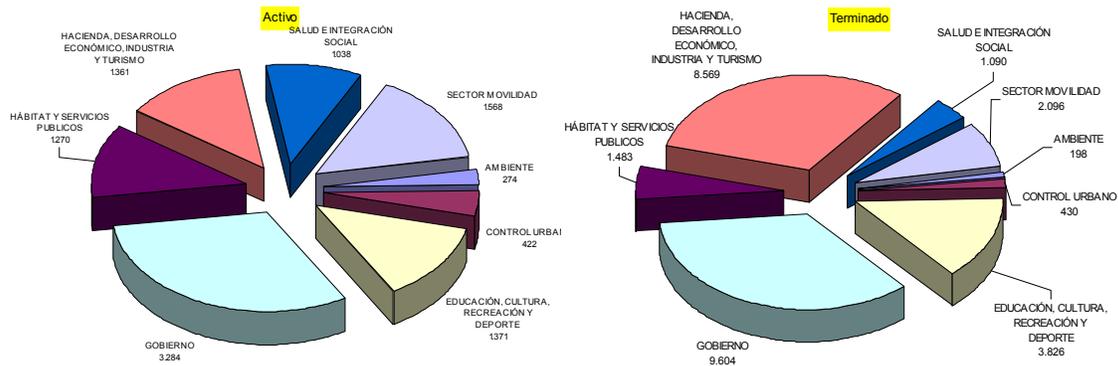
El proceso 2007-00726 correspondiente a una acción de grupo interpuesta por Antonio Farfán y es la más costosa del Sector Hábitat y Servicios Públicos al tener como última valoración \$1.750.901 millones.

Tomando como base los seis procesos más costosos según SIPROJ en contra de las entidades distritales, el Sector de Hábitat y Servicios Públicos es quien tiene mayor participación en estas demandas, puesto que el total ascendería a \$7.258.929 millones y al sector le corresponden \$2.955.783 millones.

El Sector de Movilidad con un solo proceso sería el segundo con mayor cuantía en demandas en contra sobre los mismos seis procesos de muestra, ya que arroja un valor de \$2.493.447 millones.

El tercer proceso más costoso es el instaurado por María Herminda Aparicio con una valoración de \$386.781 millones, seguido del proceso 2004-00202 con valoración de \$298.308 millones y cuyo demandante es la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca; otros de los procesos cuantiosos son los Nos. 2000-00052 y 2004-01136 con valoraciones de \$268.800 millones y \$190.607 millones, respectivamente.

Gráfica. 6.
Procesos Activos y Terminados



Fuente: Reporte Contable del Sistema de Procesos Judiciales SIPOJ WEB

El Distrito Capital tiene 37.884 procesos en contra de acuerdo a los datos suministrados en el sistema de procesos judiciales SIPROJ WEB, de los cuales 10.588 aparecen como activos y 27.296 como terminados.

El Sector Gobierno posee el 34% del total de las demandas con 12.888 procesos, correspondiendo 3.284 a procesos activos y 9.604 a terminados. El Sector de Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo tiene un total de 9.930 demandas en contra, que representan el 26% de las demandas en contra del distrito, apareciendo como procesos activos 1.361 y 8.569 como terminados.

CONCLUSIONES

- El sistema de procesos judiciales SIPROJ WEB- BOGOTÁ, ha mejorado desde su implementación, siendo un mecanismo útil, para que las entidades distritales mantengan un inventario cuantificado de las demandas en contra; sin embargo y de acuerdo al seguimiento realizado a las obligaciones contingentes y lo descrito en el cuerpo del presente informe, la mayoría de las dependencias de contabilidad no tienen claro su manejo y forma de registro en los auxiliares contables.
- Las entidades del Distrito Capital, que manejan obligaciones contingentes, presentan diferencias entre los procesos que reporta contabilidad y los reflejados por el reporte contable del SIPROJ WEB- BOGOTÁ.

- Al efectuar cruce entre el reporte contable del SIPROJ WEB - BOGOTÁ y los auxiliares contables, se encontraron observaciones reiterativas, así:
 - Se relacionan procesos activos en ceros o carentes del nombre del demandante, presentando así información que no corresponde.
 - Las dependencias de contabilidad y jurídica de las entidades no concilian la información de demandas en contra del Distrito.
 - Existen diferencias en las cifras reportadas por el SIPROJ WEB - BOGOTÁ y los auxiliares de contabilidad.
 - Existen registros de procesos en SIPROJ WEB - BOGOTÁ en ceros, correspondientes a acciones de grupo y acciones populares, omitiendo lo establecido en la Circular Conjunta 070 de 2007 emitida por Secretaría Distrital de Hacienda y Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
 - La mayoría de las dependencias de contabilidad de las entidades distritales, no tienen claro cual es el valor que deben tomar para registrar del reporte que emite SIPROJ, puesto que se registra el valor de la pretensión inicial, el valor de la entidad, el valor de la notificación, el valor indexado, etc.
 - El reporte contable del SIPROJ WEB - BOGOTÁ tiene más de una demanda interpuesta por la misma persona.

ANEXOS

DIRECCION PARA EL CONTROL SOCIAL Y EL DESARROLLO LOCAL

Entidad: Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño

Tipo de Opinión: Con Salvedades

Como resultado de la auditoría realizada a los estados contables se evidenció:

A diciembre 31 de 2008 el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño presenta en su Balance General y en su Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, lo siguiente:

Total Activo \$15.501 millones, Total Pasivo \$947 millones, Total Patrimonio \$14.554 millones, Total Ingresos operacionales \$6.676 millones, Total Gastos operacionales \$5.142 millones, otros ingresos \$1.222 millones que corresponde a ajuste de ejercicios anteriores, otros gastos Ordinarios \$561 millones y un excedente operacional de \$3.842 millones, en las cuales se determinaron las siguientes situaciones:

Cuenta 1401 Ingresos no Tributarios – Multas. Presenta un saldo de \$372 millones, según Balance General a diciembre 31 de 2009, que representa el 2.39% del valor total del activo, esta cuenta se ha venido observada en las auditorías realizadas en vigencias anteriores y se encuentra en plan de mejoramiento; sin embargo, a pesar de la gestión de la entidad, se evidencia que persisten saldos inconsistentes entre los reporte de contabilidad y la oficina asesora jurídica-obras. Las siguientes personas no presentan saldo en contabilidad:

INGRESOS NO TRIBUTARIOS - MULTAS PERSONAS QUE NO PRESENTAN VALORES EN CONTABILIDAD

Millones de pesos

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN MULTA	VALOR SALDO EN ACCESORIA JURÍDICA
Domingo Gómez Silva	Res. 81/04	0,31
Helmer Sierra	Res. 060/07	0,43
Esneda Calderón	Res. 137/07	0,43
Elías Samuel Sierra	Res. 234/07	0,87
Eduardo Carvajal Velaza	Res. 233/07	0,43
Diana Lucero Cedena	Res. 27/07	Falta el vr. de la sanción
Juan Carlos Bedoya Clavijo	Res. 025/05	0,33
Rosa Helena Guerrero de Morales	Res. 207/07	0,87
Arturo Rueda Correa	Res. 174/07	0,43
María del Tránsito Leguizamón	Res. 198/07	0,43
Gladys Pedraza Gómez	Res. 194/07	0,22
José Antonio Sanabria	Res. 32/05	0,33
Graficas Jaiber Ltda.	Res. 008/07	0,36

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN MULTA	VALOR SALDO EN ACCESORIA JURÍDICA
María Teresa de Jesús Fonseca Moreno	Res. 112/07	0,43
Javier Muñoz Quintero	Res. 75/06	0,36
Mauricio Carvajal Veloza	Res. 071/07	0,43
TOTAL		6.68

Fuente: Reporte relación de multas oficina asesoría jurídica a dic. 31 de 2008

Lo anterior hace que esta cuenta se presente una subestimación por valor de \$6.68 millones, presenta partidas con más de cinco años de antigüedad, sin depurar presentada en los Estados Contables del FDLAN.

En la cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega, se evidencia que los comprobantes de entrada por compras, se observa que su numeración de algunos se encuentra repetida y el valor de su totalidad de la página no corresponde, lo anterior se evidencia así:

Entrada por Compras N° 0063 valor total pagina \$1.37 millones valor no corresponde a la página, su numeración se encuentra repetida.

Entrada por reintegro N° 0061 su numeración se encuentra repetido (8) ochos veces cuyo contenido de sus pagina son diferente y el total de la suma de su pagina no es igual al contenido

Cuenta 1605 Terreno. Registra un saldo de \$737 millones y en la cuenta 1640 Edificaciones registra un saldo de \$2.290 millones y al realizar cruce con listado de inventario se evidencia que se presentan diferencia que determinamos así:

DIFERENCIAS EN EL VALOR DE LA CUENTA TERRENOS

Millones de pesos

CUENTA	GRUPO	ELEMENTOS	SALDO CONTABILIDAD	SALDO INVENTARIO	DIFERENCIA
160501	3-09	Terreno	737	658	79
164001	3-06	Edificaciones	2.290	2.552	-262
		Total	3.027	3.210	-183

Fuente: Libro auxiliar de contabilidad y listado de inventario a 12/31/ 08

Lo anterior genera incertidumbre en los saldos reflejados en los estados contables

La subcuentas 160501 de Terrenos por valor de \$737 millones, se evidencia que el lote ubicado en la carrera 12A-56 Sur por valor de \$102 millones, se encuentra sin soporte de escritura, ni matrícula inmobiliaria, que acredite la propiedad del FDLBU. Lo anterior hace que esta cuenta se encuentre subestimada en \$102 millones

En las Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de 2008 refleja un saldo de \$947 millones, que con relación a la vigencia anterior (diciembre 31 de 2007 de \$1.796

millones), refleja una disminución de \$849 millones, equivalente al 47.27%, disminución que es significativa y las notas de los estados financieros no revelan tal disminución, ni revela los saldo discriminados mas significativo a quienes se le debe.

Se observa que el Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño no tiene un software financiero e integrado, en la cual carece de comunicación e integración con las Unidades Ejecutivas de Localidades, para registrar las operaciones oportunamente.

Evaluadas las actividades mínimas que deben realizar los responsables de la información financiera, económica y social del FDLAN, se evidencian debilidades del Sistema de Control Interno Contable, considerándose en un nivel de mediano riesgo, al presentar deficiencias de tipo Operativo y/o Administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso Contable afectando la razonabilidad de las cifras.

El sistema de control interno contable del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño es confiable conforme a lo señalado en el formulario 2 de la Resolución 5993 de septiembre 17 de 2008 emitida por contraloría General de la República.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos

Tipo de Opinión: Con Salvedades

Como resultado de la Auditoría realizada a los Estados Contables se evidenció

A diciembre 31 de 2008 el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos presenta en su Balance General y en su Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, lo siguiente:

Total Activo \$18.906 millones, Total Pasivo \$568 millones, Total Patrimonio \$18.338 millones, Total Ingresos operacionales \$10.551 millones, Total Gastos operacionales \$3.431 millones, otros ingresos \$-52 millones que corresponde a ajuste de ejercicios anteriores, otros gastos Ordinarios \$1.308 millones y un excedente operacional de \$5.759 millones, en las cuales se determinaron las siguientes situaciones:

La cuenta Deudores 140102 por concepto de Multas un saldo por valor de \$14.090 millones de pesos, que equivale al 76.83% del total del Activo.

De esta cuenta se observó que a pesar de haberse efectuado conciliación entre lo reportado por las áreas de la oficina Asesora Jurídica, Obras e Inspecciones y la Oficina de Contabilidad, a diciembre 31 de 2008, se encuentran diferencias por valor

de \$810 mil pesos. Por otra parte se observa un saldo pendiente por depurar por valor de \$206 millones, que generan incertidumbre.

La cuenta 1420 Avances y Anticipos Entregados, presenta un saldo de \$652 millones que corresponde principalmente a Contratos de Obras no legalizados y de la cual se evidencia que los siguientes anticipos presentan una antigüedad de más 360 días, por lo que se encuentra en mora de presentar su legalización, lo anterior hace que esta cuenta presente en incertidumbre.

Cuenta 1470 Otros Deudores, a diciembre 31 de 2008 presenta un saldo de \$417 millones; con relación a la vigencia anterior (diciembre 31 de 2007 vr. \$413 millones) refleja un aumento de \$4 millones equivalente al 0,95%, esta cuenta fue objeto de observación en la auditoría de la vigencia anterior, por las irregularidades e incertidumbres que tiene, como es el caso de deudores por arrendamiento, no presentó variación, el hallazgo continúa igual (está en el plan de mejoramiento cuya fecha de terminación es diciembre 31 de 2009)

Deudores Reclamaciones por Perdidas de Bienes, presenta un saldo de \$25 millones, con relación a la vigencia anterior (diciembre 31 de 2007 vr. \$19 millones) presenta un aumento de \$6 millones, equivalente 31%, la cual se observa que la perdida de bienes se incremento en un 31% con relación a la vigencia anterior, evidenciándose que la gestión del FDLBU, ha sido deficiente en la recuperación de estos bienes por pérdidas, a los siguientes señores:

Nombre	Valor millones
Hugo Ruperto Santos Medellín	\$ 0,93
Álvarez Quintero Tito	\$ 16,26
Compañía de seguros La Previsora	\$ 8,12

Lo anterior presenta antigüedad de más de 360 días, para recuperar estos activos presentando incertidumbre en esta cuenta y al mismo tiempo un posible detrimento patrimonial que será objeto de evaluación por parte de la Contraloría de Bogotá D.C. en la presente auditoria.

Se evidencia que el FDLBU presenta el balance general a diciembre 31 de 2008, en forma comparativa únicamente a las cuentas del activo, para la cuenta del pasivo y patrimonio, no se presentó comparativo, observándose una irregularidad en la presentación del balance general.

Clase 4 cuenta de Ingresos a 31 de diciembre de 2008 refleja un registro de \$10.499 millones, con relación a la vigencia anterior (diciembre 31 de 2007 Vr. \$9.078 millones) refleja un aumento de \$1.421 millones, equivalente al 15.6%, esta cuenta

se ve afectada por otros ingresos, subcuenta 4815 ajuste de ejercicios anteriores por un registro negativo por valor \$64 millones de pesos de cuenta por cobrar por multas impuestas por el FLBU, que estaba en firme en la oficina de ejecuciones fiscales que no fueron cobradas.

Evaluadas las actividades mínimas que deben realizar los responsables de la información financiera, económica y social del FDLBU, se evidencian debilidades del Sistema de Control Interno Contable, considerándose en un nivel de mediano riesgo, al presentar deficiencias de tipo Operativo y/o Administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso Contable afectando la razonabilidad de las cifras.

El sistema de control interno contable del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos es confiable conforme a lo señalado en el formulario 2 de la Resolución 5993 de septiembre 17 de 2008 emitida por contraloría General de la República.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local de Bosa

Tipo de Opinión: Con Salvedades

Como resultado de la Auditoría realizada a los Estados Contables se evidenció:

En las actas de apertura de los libros oficiales Mayor y Diario se cita normatividad que no esta vigente como lo es la Resolución 4444 de 1995 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siendo lo correcto citar la Resolución 355 de 5 de septiembre de 2007.

Al realizar verificación selectiva de saldos reportados en el formato CB-0901 Reporte de Saldos y Movimientos se evidenció que el formato presenta saldos que no corresponden a los presentados en el libro mayor en las cuentas 8120 y 8905.

Las cuentas 242500 y 442802 no fueron incluidas en el reporte de SIVICOF.

Se presentan registros contables en la cuenta avances y anticipos por valor \$88.50 millones que no corresponden a la naturaleza de esta cuenta toda vez que las cláusulas contractuales no le dan este carácter.

Al comparar la relación de inventario reportada en el SIVICOF con los saldos del libro mayor se presenta diferencia de \$1.16 millones en la cuenta 1637.

En la cuenta 1920 Bienes Entregados a Terceros se determinó que el área jurídica del FDLB no cuenta con una base de datos que permita llevar a cabo un control de los contratos de comodato, situación que se demuestra al no tener actualizado en cada uno de los contratos el inventario de bienes objeto de los mismos, por otra

parte no se puede realizar una conciliación entre las áreas jurídica y contable; no se evidenció la existencia de pólizas que amparen la totalidad de los bienes entregados en comodato.

Una vez diligenciado el formulario mediante el cual se lleva a cabo la valoración cuantitativa del control interno contable, se establece que el FDL de Bosa posee un nivel satisfactorio al obtener una calificación de 3.79, por lo cual se concluye que el Sistema de Control Interno contable es confiable.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local la Candelaria

Tipo de Opinión: Con Salvedades

De las pruebas realizadas se señalan a continuación aspectos importantes que inciden directamente en la confiabilidad y razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Contables del Fondo, las cuales se resumen en los siguientes acápite, así:

Los Estados Contables con corte a diciembre 31 de 2008 del Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria comparados con la información del auxiliar de Secretaría de Hacienda no presenta diferencias

Auditoría De Los Libros

Se detectó faltas de comunicación en los Sistemas de Información, entre las diferentes áreas del FDLLC, lo cual altera la consistencia y coherencia de los Estados Contables con corte 31 de diciembre de 2008 del FDL, toda vez que, se evidencia cuando se realiza el cruce de la información de las diferentes áreas.

Situación esta que demuestra las deficiencias internas, por falta de controles permanentes evaluación realizada a los responsables del reporte de información de la cuenta a la Contraloría de Bogotá D.C. y a la Contaduría General de la Nación.

Cuenta 14 Deudores

Efectuado el análisis y confrontación de los datos suministrados por Obras y Jurídica y con los Libros Auxiliares, se concluyó, que a pesar que en los plan de mejoramiento de las auditorias regulares correspondiente al período 2006 y 2007 se identificaron estas falencias, a la fecha no han sido subsanadas en su totalidad. Realizando el cotejo, de la información uno a uno, no cruza la información de estas tres áreas ni la información suministradas por juicios fiscales, por número de expediente y/o querrella, nombre y cedula de ciudadanía o NIT, encontrando que el saldo de la cuenta 140102, Deudores-Ingresos no tributarios- multas presentado a

diciembre 31 de 2008 por valor de \$968 millones, se encuentra subestimado en \$106 millones.

Con lo anteriormente expuesto se denota la falta control, evaluación, confrontación y seguimiento a los registros efectuados en esta cuenta, afectando la confiabilidad, veracidad y consistencia de las cifras contables.

Aparecen registrados en la cuenta Deudores (140102) por concepto de Multas un saldo por \$ 968 millones, que equivale al 13.10% del total del activo.

Para efectos de verificar el saldo de la cuenta, se solicitó a las áreas de contabilidad, obras y jurídica del FDLC información actualizada con corte 31 de diciembre de 2008, documentación remitida mediante listados, la cual fue sometida a análisis, evaluación y confrontación frente a los registros de los libros auxiliares, de lo cual se encontró: Los números de expedientes no cruzan entre si, los números de cédulas de ciudadanía o Nit, registros de expedientes a dos personas diferentes, la oficina de juicios fiscales de la Secretaría de Hacienda relaciona registros que no se encuentran en contabilidad y viceversa

A pesar que cada una de ellas, ha realizado un esfuerzo por conciliar la información, es importante mencionar que se ha tenido un avance de más del 80%, en las acciones proyectadas para atender las observaciones realizadas en la auditoría regular de la vigencia 2007.

Como se puede observar la cartera aumentó de la vigencia 2007 a la vigencia 2008 en \$225 millones pasando de \$743 millones a \$968 representando un alto porcentaje del Activo.

El recaudo en las últimas vigencias no ha sido efectivo, eficiente ni eficaz; lo anterior demuestra que el saldo de la cuenta Deudores aumenta vigencia a vigencia en virtud de que las multas impuestas anualmente superan el valor recaudado.

Cuenta 1420 Avances Y Anticipos Entregados

Resultado del análisis efectuado al saldo de esta cuenta \$683.7 millones que representa el 9.24% de activo total se observó que la misma se encuentra sobreestimada en \$560.5 millones; por cuanto se encuentran registrados saldos de contratos cuyos anticipos ya se han amortizado y/o registros de contratos que se encuentran ejecutados, teniendo en cuenta que la información de los contratos no reposan en las oficinas en su totalidad y no son suministradas a tiempo para que el área de contabilidad realice los registros a su debido tiempo. Según lo observado en las entregas parciales de obra de los contratos y/o en lo estipulado en las cláusulas contractuales; los cuales deberían estar registrados y liquidados.

Subcuenta 161500 Construcciones En Curso

A diciembre 31 de 2008, realizando el cruce de la información del Balance General, y los libros auxiliares se refleja una diferencia en la cuenta 161501 de \$26 millones con un saldo invertido lo cual refleja que los saldos no fueron tomados fiel mente de los libros.

El sistema de control interno contable del Fondo de Desarrollo Local de Candelaria es confiable conforme a lo señalado en el formulario 2 de la Resolución 5993 de septiembre 17 de 2008 emitida por contraloría General de la República. Respecto al porcentaje de la aplicación del MECI correspondiente al área contable está en un avance de un 85% a la fecha de esta auditoría

Entidad: Fondo de Desarrollo Local de Chapinero

Tipo de Opinión: Con Salvedades

Como resultado de la Auditoría realizada a los estados contables se evidenció:

El FDLCH en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2008 presentó Activos por valor \$24.364.5 millones, Pasivos en \$1.51 millones y Patrimonio en \$22.848.31 millones de pesos.

El Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008, presentó Ingresos en \$8.6 millones y Gastos en \$6.69 millones de pesos.

Aparecen registrados en la cuenta Deudores 140102 por concepto de Multas un saldo por valor de \$2.499.34 millones de pesos, que equivale al 10.3% del total del Activo.

En la cuenta 140102, denominada Ingresos no tributarios por Multas, no reposan en los soportes contables los documentos que dieron origen a los ajustes y/o reclasificaciones por la suma de \$1.209.47 millones como aparece en el comprobante de contabilidad numero 99 – AJUSTE Y/O RECLASIFICACIONES. Por lo anteriormente expuesto se pudo evidenciar que no se cumple lo estipulado en la Dinámica de la cuenta en el concepto de acreditación en lo atinente a los numerales 2 y 3, de la dinámica expresada en el régimen de Contabilidad Pública

Adicionalmente, por la ausencia de los soportes documentales como actas de conciliación y conceptos jurídicos generados entre la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaría de Hacienda Distrital, la Oficina de Ejecuciones de Obras y

la Oficina de contabilidad de la Alcaldía Local de Chapinero que dieron origen a la disminución en un 42% del saldo de la cuenta de multas, no se pudo hacer un seguimiento a la decisión tomada en materia contable que originó la gestión procesal tanto en términos, notificaciones del mandamiento ejecutivo, búsqueda de bienes, decreto de medidas cautelares, interposición y decisión de recursos, acuerdos de pago, decreto de pérdida de fuerza ejecutoria. De igual forma el Fondo toma la decisión de eliminar los procesos acumulados por vigencia como se detalla en el cuadro cuatro (4)

Por lo anteriormente señalado se presenta una incertidumbre en las decisiones tomadas por parte del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero valor de \$1.993.47 millones, en lo referente a los procesos dados de baja, omitiendo lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Publica en su aparte 2.9.1.1.3 Deudores, numeral 154, 155, 156, 157. Por lo anteriormente expuesto se puede evidenciar que no se cumple con los PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD PUBLICA definidos en los numerales 120 – Prudencia, 122 Revelación.

En la rendición de la cuenta Anual en el componente de Gestión, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, trasmitió VIA SIVICOF el formato denominado CB -0412 INGRESOS POR CONCEPTO DE MULTAS Y QUERELLAS, encontrándose inconsistencia en la información en este formato frente a la información de la nota de carácter específico de la cuenta 4110 INGRESOS FISCALES NO TRIBUTARIOS por cuanto la información no es consistente como se detalla en el cuadro numero cinco (5)

La información reportada en el documento electrónico identificado como CB -0412 INGRESOS POR CONCEPTO DE MULTAS Y QUERELLAS no fue diligenciado de conformidad con los parámetros definidos en el instructivo de formatos contenido en la Resolución Reglamentaria 020 de 2006, por cuanto se presenta una diferencia de \$84.5 millones. Debido a que la columna 66 del precitado formato se debería incluir \$109.3 millones ingresos por Tesorería Distrital

En virtud de lo anterior, se determinó que no existe una base de datos confiable, oportuna y depurada entre las diferentes áreas que intervienen (Jurídica, Inspecciones, Obras, Cobro Coactivo, Ejecuciones Fiscales y Contabilidad), lo que conlleva a que los registros y las conciliaciones efectuadas no presenten actos o hechos financieros y económicos de acuerdo a lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Publica, numeral 2.7. Características Cualitativas de la Información Contable Pública.

La cuenta de Deudores por Concepto de Multas no presenta provisión para Deudas de Difícil Cobro, a pesar de observarse que:

* La cartera disminuyó de la vigencia 2007 a la vigencia 2008, en \$1.792.31 millones, pasando de \$4.291.65 a \$2.499.34 millones.

* La gran mayoría de casos de cartera supera los cinco (5) años de antigüedad como se observa en el siguiente cuadro a pesar de haber hecho una depuración, y adicionalmente no se ha efectuado una provisión

A pesar de la decisión tomada por el Fondo de Desarrollo Local en la depuración de las multas el saldo de la Cuenta Deudores aumenta vigencia a vigencia en virtud de que las multas impuestas anualmente superan el valor recaudado (evidenciándose que en la vigencia 2008 según informe de gestión del formato CB-0412 ingresos por concepto de multas, aparece como saldo recaudado 24.7 millones), lo que genera un saldo de cartera de gran antigüedad y por ende de difícil recaudo – con el riesgo de la pérdida de la fuerza ejecutoria -, no existiendo una provisión para los saldos pendientes de recaudo, aclaración y/o riesgo probable o contingencia de pérdida para el FDLCH, transgrediendo lo establecido en los numerales 2.9.1.1.3 Deudores - Normas Técnicas relativas a los Activos “Como resultado del grado de incobrabilidad originado en factores tales como antigüedad e incumplimiento, debe provisionarse el valor de los derechos que se estimen incobrables y ajustarse permanentemente de acuerdo con su evolución”, del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación, configurándose un Hallazgo Administrativo

Cuenta 1420 Avances y Anticipos Entregados, con un saldo de \$1.039.84 millones de pesos que representa el 4.27% del activo total.

En los registros y saldos presentados en esta cuenta se evidenció que existe una sobreestimación de esta cuenta, por cuanto la información no se reporta a contabilidad en forma oportuna ni completa por parte de las áreas del FDLCH, la Unidad Administrativa Especial de rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial, los contratistas, ni por la UEL de Acueducto y Alcantarillado, afectando la confiabilidad, veracidad y consistencia de las cifras contables, por lo cual el FDLCH deberá continuar con el análisis, depuración y registro adecuado de las transacciones y sus correspondientes contrapartidas. Lo anterior, se constituye en un Hallazgo Administrativo, debido a que se transgrede lo establecido en los numerales 2.7. Características Cualitativas de la Información Contable y 2.8. Principios de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación.

La Cuenta Propiedad Planta y Equipo, presenta a diciembre 31 de 2008 un saldo por \$2.101.16 millones de pesos, que representa el 8.62% del Activo total.

También se observó que no se efectuó ningún tipo de actividad durante la vigencia 2008 por parte del comité de inventarios incumpliendo con lo establecido en el numeral 2.3.3.1. Comité de inventarios.

En la cuenta 192005 BIENES MUEBLES ENTREGADOS EN COMODATO. Se pudo evidenciar que la cifra reflejada en el balance general a 31 de diciembre de 2008, se encuentra sub. Estimación en \$3.7 millones como se relaciona a continuación.

La cuenta Otros Activos presenta un saldo a Diciembre 31 de 2008 por \$894.82 millones, que representa el 3.67% del Activo Total. Analizada la información suministrada por el Fondo de Desarrollo Local respecto a los bienes entregados a terceros con un saldo de \$362.08 millones se evidencio que el FDLCH efectuó levantamiento físico de inventarios a 31 de diciembre de 2008; existiendo incertidumbre en \$3.7 millones en la no contabilización del grupo 2.24 Intangibles licencias; de acuerdo a información suministrada se observó esto unido al no cumplimiento de las funciones del Comité de Inventarios durante la vigencia 2008, conlleva a que el Fondo no efectúa una gestión adecuada de sus bienes transgrediendo el numeral 4.10. Toma Física de Inventario del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en los entes públicos del distrito capital” y los numerales respectivos de 2.7. Características Cualitativas de la Información Contable y 2.8. Principios del Régimen de Contabilidad Publica de la Contaduría General de la Nación.

La cuenta 197007 Intangibles licencias a 31 de diciembre de 2008 presenta en el Balance General un saldo de \$141.87 millones, presentándose una sobreestimación de \$ 3.7 millones, en razón a que en el momento del cierre del ejercicio contable para la vigencia de 2008 no se incluyó en la conciliación realizada entre el almacén y contabilidad el grupo 2-24 licencias como se detalla en el cuadro siguiente:

INTANGIBLES

Millones de pesos

GRUPO Y PLACA	ELEMENTO / BIEN	UBICACIÓN	FECHA INGRESO	FECHA SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	COSTO HISTÓRICO (INICIAL)	VALOR VALORIZ.	COSTO HISTÓRICO (ACTUAL)	CANT.	TOTAL COSTO HISTÓRICO
224-020-242	Licencia Oficce 2000	Estación 2a de Policía-Vigil.	29/12/2000	29/12/2000	UNIDAD	0,87	0,00	0,87	1	0,87
224-020-243	Licencia Oficce 2000	Estación 2a de Policía-Vigil.	29/12/2000	29/12/2000	UNIDAD	0,87	0,00	0,87	1	0,87
224-020-244	Licencia Oficce 2000	Estación 2a de Policía-Vigil.	29/12/2000	29/12/2000	UNIDAD	0,87	0,00	0,87	1	0,87
224-020-239	Licencia Windows 98	Estación 2a de Policía-Vigil.	29/12/2000	29/12/2000	UNIDAD	0,39	0,00	0,39	1	0,39
224-020-240	Licencia	Estación 2a	29/12/2000	29/12/2000	UNIDAD	0,39	0,00	0,39	1	0,39

GRUPO Y PLACA	ELEMENTO / BIEN	UBICACIÓN	FECHA INGRESO	FECHA SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	COSTO HISTÓRICO (INICIAL)	VALOR VALORIZ.	COSTO HISTÓRICO (ACTUAL)	CANT.	TOTAL COSTO HISTÓRICO
	Oficce 2000	de Policía-Vigil.								
224-020-241	Licencia Oficce 2000	Estación 2a de Policía-Vigil.	29/12/2000	29/12/2000	UNIDAD	0,39	0,00	0,39	1	0,39
										3,78

Fuente: FDL de Chapinero - inventario

Consecuencia de lo anterior, se afecta la razonabilidad de esta cuenta y se transgrede lo establecido en el numeral 4.10. “Toma Física de Inventario del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital”, afectando la confiabilidad, verificabilidad y registro de esta cuenta y el numeral 18. Actualización, del Capítulo III. Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de Hechos Relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo correspondiente a los Procedimientos Contables de la Contaduría General de la Nación y constituyéndose en un Hallazgo Administrativo.

Calificación del estado general de control interno contable.

Con lo expresado en el informe de auditoria de estados contables se obtiene una calificación de 4- Satisfactorio

Entidad: Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar

Tipo de Opinión: Negativa

De acuerdo a la evaluación del Control Interno Contable – MECI, efectuada a las oficinas de registro, representación y de Almacén, se establecieron las siguientes falencias:

No se han fortalecido los niveles de comunicación, coordinación y articulación entre las dependencias de Asesoría de obras, Jurídica del FDLCB con el Área de Contabilidad con el fin de agilizar la entrega de la información necesaria para conciliar las cifras de las multas, avances y anticipos, así como sus correspondientes ajustes.

Existen falencias en la documentación soporte de los contratos UEL y sigue siendo débil tanto el envío como el recibo de la información producida por las UEL a efecto de depurar los Estados Contables. No se presentan avances en la gestión desarrollada por la dependencias frente a la importancia de los Estados Financieros para tomar decisiones y se está cumplimiento parcialmente el plan de mejoramiento

de las áreas de Contabilidad (Multas y Anticipos) y Almacén (Levantamiento del Conteo físico de Inventarios).

Se presentan fallas en los formatos y documentos presentados en la Cuenta Anual especialmente los relacionados con las Notas de carácter específico que presenta la columna “Detalle” esta sin llenar, la información reportada en el formato CB0412 Ingresos por consultas de multas y querellas no es consistente y el formato CBN1026 del Inventario Físico a diciembre 31 de 2008 no está completo y sus cifras están sin soportes.

Persiste la debilidad en el registro, seguimiento y control de los bienes propiedad del FDLCB, por las fallas en el Contrato DCD037-07 que se efectuó sin planeación ni análisis de riesgos contables y sin el monitoreo por parte del Responsable Legal del FDLCB.

Subestimación de \$176.9 millones en la cuenta Deudores ingresos no tributarios – multas, las multas quedaron en firme a 31 de diciembre de 2008, las cuales no se enviaron oportunamente a ejecuciones fiscales y por ende al área contable. Así mismo no se hizo la conciliación de diciembre de las multas impuestas entre la oficina Jurídica y el área contable, afectando la veracidad de la información reportada en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2008.

La cuenta Avances y Anticipos presenta a 31 de diciembre de 2008 una subestimación de \$389,5 millones, porque no se corrigieron las observaciones de las auditorías 2006 y 2007, se continúan mostrando en los Estados Contables una subestimación de \$390 millones de avances y anticipos concedidos para proyectos de inversión de los siguientes contratos, los cuales se encuentran en proceso de ejecución y tienen saldos de avances pendientes por amortizar: contrato N° 228/05 el saldo pendiente del avance por amortizar es de \$5 millones según verificación del contrato en la Secretaría de Educación Distrital SED – Oficina de plantas Físicas. Además, el contrato UEL-SED 19-091-00-03 con un saldo pendiente de \$0.5 millones y del Convenio Interadministrativo de cofinanciación con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas un saldo de \$384 millones.

El Grupo de Activo Propiedad Planta y Equipo presenta una subestimación de \$401 millones por cuanto a diciembre 31 de 2008 la cuenta terrenos presenta un saldo de \$363.5 millones correspondientes a tres terrenos que en el informe final del contrato CDC 067-07 con la firma Gestión & Auditoría Especializada Ltda en cargada de actualizar los inventarios y bienes del FDLCB, aparecen con un valor total de Terrenos de \$945.03 millones. De igual manera la cuenta Edificaciones presenta un saldo de \$24.4 millones correspondientes a las construcciones de los tres terrenos anteriores y que en el informe final del contrato CDC 067-07 con la firma Gestión & Auditoría Especializada Ltda aparecen de la siguiente manera: Construcción Plaza

de Mercado Ismael Perdomo con un valor de \$324.5 millones, Casa de la Cultura de Ciudad Bolívar con valor \$674.6 millones y Plaza de Mercado Los Luceros con valor \$184 millones para un valor total de Edificaciones de \$1.183 millones. Además, en el formato CBN1026 correspondiente al Inventario Físico, no se presentaron las existencias reales o físicas de los bienes o elementos de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar para conciliar con los saldos reflejados por Contabilidad y Almacén. El formato CBN 1026 solamente presentó los elementos devolutivos en servicio en la entidad, elementos devolutivos nuevos en bodega y elementos devolutivos usados en bodega.

La Cuenta Bienes Entregados a Terceros presenta un saldo sobreestimado en \$734 millones, porque el saldo en los estados financieros a diciembre 31 de 2008 es de \$1.343 millones y la fuente de los soportes para los registros de Comodatos presentó un saldo de \$604 millones. Dados los compromisos de actualización de inventarios del FDLCB, especialmente la actualización de los bienes y valores de los comodatos, establecidos en los planes de mejoramiento 2005, 2006 y 2007, se generó por parte de la Administración Local, el contrato de consultoría CDC- 067-07 con este fin, sin embargo, los resultados presentados en el informe final de los contratistas fue atrasado y sus reportes no coinciden con los saldos presentados en los Estados Financieros.

El Activo Propiedad Planta y Equipo en sus cuentas de Bienes Inmuebles presenta una subestimación por \$924 millones debido a las fallas de actualización de sus valores históricos que muestran una inversión de \$2.473 millones en los registros contables producto de terrenos \$693 millones y edificaciones \$1.780 millones para el Inmueble ubicado en la Diagonal 62 Sur No. 20 F - 33 Corporación de Acción Solidaria "CORPOSOL", mientras que el traslado al DADEP se efectuó por terrenos \$534 millones y edificaciones por \$1.015 millones para un valor total de \$1.549 millones, con lo que existe una pérdida de valor que puede conducir a un posible detrimento patrimonial. Además, existe un tercer valor establecido por la firma Gestión & Auditoría Especializada Ltda de \$2.650 millones, que fue retomado en cuenta parcialmente por el DAD en los componentes de área del terreno y área del edificio pero no en su valor.

La Cuenta Otros Activos presenta una sobrevaloración de \$1.293 millones en el saldo presentado a diciembre 31 de 2008 por \$4.711 millones, por cuanto sus componentes presentan saldos diferentes en el inventario físico presentado en el documento CBN1026 y en el informe final del contrato CDC067-07 de actualización de inventarios.

La reclasificación de la Cuenta Recursos entregados en Administración no está soportada en le detalle de las notas a los estados financieros y dado que representa su saldo de \$62.245 millones el 58% del Activo Total, se afecta la incidencia del

activo corriente en al gestión del FDLCB y muestra una falta de planeación de los recursos que recibe para el desarrollo Local.

Evaluadas las actividades mínimas que deben realizar los responsables de la información financiera, económica y social del –FDLCB, evidencian las debilidades del Sistema de Control Interno Contable, considerándose que no fue confiable, eficiente ni eficaz; al existir áreas que retroalimentan el proceso contable y que no realizan algunas de las actividades mínimas establecidas en el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, como también se observó que no hay compromiso institucional para entregar oportunamente la información a la Oficina de Contabilidad, situación que incide negativamente en la calidad, oportunidad y razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Contables.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local de Engativa

Tipo de Opinión: Con Salvedades

Como resultado de la Auditoría realizada a los Estados Contables se evidenció:

Una diferencia de \$24.27 millones, por no coincidir lo registrado por el FDL de Engativá, frente a la información reportada a SIVICOF en las cuentas 31 Hacienda Pública y 91 Responsabilidades Contingentes, lo que da lugar a que la información no sea confiable ni consistente.

Una Vez realizado los cruces de información de la cuenta de multas, se observa que existe una incertidumbre de \$13.7 millones entre la información reflejada en el Balance General que presenta un saldo de \$2.341.8 millones, frente a la relación de multas suministrada por el área contable de \$2.355.5 millones.

En la Cuenta Avances y Anticipos se observa una sobreestimación de \$4.883.0 millones, por cuanto el convenio en la cláusula quinta en ningún momento establece la entrega de anticipo por parte del FDL de Engativá.

El sistema de control interno contable del Fondo de Desarrollo Local de Engativa es confiable conforme a lo señalado en el formulario 2 de la Resolución 5993 de septiembre 17 de 2008 emitida por contraloría General de la República.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

Tipo de Opinión: Con Salvedades

En lo concerniente a la cuenta 1401 Ingresos No tributarios, Multas, se presenta una diferencia de \$28.4 millones entre contabilidad y ejecuciones, entre contabilidad y obras la diferencia es de \$11.1 millones y entre el asesor de obras y jurídica es de \$22.8 millones, lo cual demuestra que a pesar de realizar las conciliaciones no se sabe cual es el verdadero estado de esta cuenta.

La cuenta 1615 Construcciones en Curso se encuentra sobreestimada en \$3.488.0 millones, denotando que el FDLF no realiza un adecuado seguimiento a la contratación que se realiza vía Unidad Ejecutiva

La cuenta 3105 Capital Fiscal, se encuentra subestimada en \$3.488.0 millones, ya que es la contrapartida de la cuenta anterior.

Descrito el sistema de control interno contable del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón es confiable conforme a lo señalado en el formulario 2 de la Resolución 5993 de septiembre 17 de 2008 emitida por contraloría General de la República.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local de Kennedy

Tipo de Opinión: Limpia

Como resultado de la Auditoría realizada a los Estados Contables se evidenció:

Se observó una incertidumbre de \$5.714,44 millones, por no coincidir lo registrado por el FDL de Kennedy, frente a la información reportada en SIVICOF.

Se evidenció una incertidumbre de \$7.783.2 millones, por la no realización de la toma física o levantamiento físico de inventarios de todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad del FDL de Kennedy, toda vez que, el valor de los bienes muebles e inmuebles en propiedad, planta y equipo ascienden a \$3.260.0 millones y los Bienes Entregados a Terceros presentan un saldo de \$4.523.2 millones, para un total de bienes muebles e inmuebles de propiedad del FDL de Kennedy \$7.783.2 millones.

El sistema de control interno contable del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy no es confiable conforme a lo señalado en el formulario 2 de la Resolución 5993 de septiembre 17 de 2008 emitida por contraloría General de la República.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local de los Mártires

Tipo de Opinión: Con Salvedades

Como resultado de la Auditoria realizada a los Estados Contables se determinaron los siguientes hallazgos:

La cuenta Ingresos no Tributarios por concepto de Multas, presenta incertidumbre en cuantía de \$4.029.7 millones, por cuanto, se presenta cartera de difícil cobro por valor de \$2.770.2 millones y cartera de improbable recaudo por \$281.1 millones.

La cuenta Propiedades, Planta y Equipo registra incertidumbre por valor de \$1.413.0 millones, en razón, a la no afectación total de los ajustes acorde con los avalúos realizados durante la vigencia 2008, por cuanto dichos avalúos no ostentan confiabilidad. Así mismo, el inventario de bienes no ha sido objeto de actualización de acuerdo los mencionados avalúos, además, el inventario físico no se formalizo en un informe final, con el fin de efectuar los ajustes pertinentes antes del cierre de la vigencia fiscal.

El Sistema de Control Interno Contable del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires no es confiable al dar cumplimiento parcial a los artículos 2 y 3, de la ley 87 de 1993, en relación con el logro de los Objetivos y características del Control Interno Contable.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

Tipo de Opinión: Con Salvedades

Evaluada y analizada los registros contables de la cuenta Deudores – Ingresos No Tributarios – Multas por valor de \$1.392.9 millones equivalentes al 5.93% del activo total se concluye que no es consistente dado que las Oficinas Asesoras de Obras y Jurídica reportan \$1.270.2 millones y lo reportado en el formato CB 412 del sistema SIVICOF fue de \$40.2 millones. Generando incertidumbre en la información presentada en esta cuenta, como se describe en el capítulo de la evaluación.

Con respecto a la subcuenta Deudores – Avances y Anticipos Entregados, presenta un saldo de \$66.7 millones sin amortizar del convenio 17 de 2006 suscrito con el IDU, situación que genera incertidumbre toda vez que no se conoce el estado de la obra.

En la cuenta de Otros Deudores se registro los bienes hurtados de vigencias anteriores, sin incorporar en la contabilidad \$20.2 millones correspondientes a bienes hurtados en la presente vigencia y sin dar traslado oportunamente a las instancias competentes para que se inicien las respectivas investigaciones a que haya lugar, quedando así desprotegidos los bienes de propiedad del Fondo, por cuanto no hubo gestión del Comité de Inventarios en la presente vigencia.

Se concilio la propiedad planta y equipo, pero no se efectuaron los respectivos ajustes de reclasificación de las subcuentas Bienes Muebles en Bodega por valor de Menos \$9.0 millones, 1637 Propiedad Planta y Equipo No Explotada de \$9.0 millones; 1655 Maquinaria y Equipo \$47.1 millones y en la 1665 Muebles Enseres y Equipo de Oficina de menos \$47.1 millones, y Almacén reporto \$216.0 millones, tal como se aprecia

La administración aun no ha legalizado el terreno o predio donde esta ubicado el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, situación que no se ha subsanado desde el seguimiento al Plan de Mejoramiento; sin embargo, la administración suscribió el contrato de obra No. 140 del 22 de diciembre de 2008, por valor de \$1.927.2 millones con el Consorcio SCALA. Además, se evidencia registros en la cuenta 191502 Edificaciones del FDLPA por \$24.7 millones por obras y mejoras en propiedad ajena, generando incertidumbre en los hechos económicos generados.

Evaluados y analizados los registros contables de la cuenta Cuentas por Pagar reflejadas en el balance general a 31 de diciembre de 2008, se observa que se mantiene la costumbre de registrarlas en el momento del pago parcial o total, lo que impide llevar un control adecuado del recibo de los bienes, obras y servicios de conformidad con lo pactado en los contratos, situación que conlleva a incumplir el principio de causación. En consecuencia, no se conoce una situación real y material de sus obligaciones, adquiridas a través de las UELs.

Analizadas y verificadas las actividades contables previas al cierre de la vigencia 2008, como la efectividad de los sistemas de control interno, constatada que algunas actividades no se realizaron y que fue un deber de efectuarlas por parte de la administración que prepara la información financiera, económica, social y ambiental del –FDLPA. Se concluye que éste, no fue confiable, eficiente, eficaz ni económico por las razones expuestas en este informe, como tampoco se observó compromiso institucional para conciliar información de alta calidad con la Oficina de Contabilidad, de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, situaciones que inciden en forma directa en la confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Contables.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe

Tipo de Opinión: Negativa

De las pruebas realizadas se señalan a continuación aspectos importantes que inciden directamente en la confiabilidad y razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Contables del Fondo, las cuales se resumen en los siguientes acápite, así:

Auditoría de Los Libros

Se detectó faltas de comunicación en los Sistemas de Información, entre las diferentes áreas del FDLRUU, lo cuales altera la consistencia y coherencia de los Estados Contables con corte 31 de diciembre de 2008 del FDL, toda vez que, se evidencia cuando se realiza el cruce de la información de las diferentes áreas.

Situación esta que demuestra las deficiencias internas, por falta de controles permanentes, evaluación realizada a los responsables del reporte de información de la cuenta a la Contraloría de Bogotá D.C. y a la Contaduría General de la Nación.

El informe contiene observaciones sobre debilidades e inconsistencias de orden administrativo y contable que requieren ser subsanadas y con ello contribuir al beneficio en favor de la comunidad, fin último del control fiscal.

Cuenta 14 Deudores

Efectuando el análisis y confrontación de esta cuenta según el Balance General a 31 de diciembre de 2008 este rubro registra un saldo de \$9.739.2 millones, el cual representa el 15.46% del total del activo. Comparado con el saldo a diciembre 31 de 2007 de \$47.016.3 millones, presenta una disminución de \$37.277.1 millones el cual corresponde al 59.17%.

El saldo registrado en la subcuenta 1424 Recursos Entregados en la Administración Central – Secretaría Distrital de Hacienda Depósitos, por valor de \$39.407 millones, a 31 de diciembre de 2008, no presenta diferencias con la Subdirección de Operaciones Bancaria de la Dirección Distrital de Tesorería.

Cuenta 1401 Ingreso no Tributarios- Multas

Los saldos registrados en los estados financieros a 31 de diciembre de 2008, en los rubros: 1401 Ingresos no Tributarios por valor de \$2.275 millones, y 8120 Litigios y

Demandas en Proceso por \$2.038 millones, por las multas en firme y en proceso, impuestas por la oficina de asesoría de obras por violación al régimen urbanístico y por la oficina de asesoría jurídica de la alcaldía local, por violación a la ley 232 de 1995, están afectados en \$231 millones demás frente a los datos de las oficinas que reportan esta información, circunstancia que genera incertidumbre sobre este saldo.

Cuenta 1420 Avances y Anticipos Entregados

Resultado del análisis efectuado al saldo de esta cuenta \$4.442 millones que representa el 7.05% de activo, total se observó que la misma se encuentra sobreestimada en \$471 millones; por cuanto se encuentran registrados saldos de contratos que están ejecutados totalmente, teniendo en cuenta que la información de los contratos no reposan en las oficinas en su totalidad y no son suministradas a tiempo para que el área de contabilidad realice los registros a su debido tiempo.

Tampoco se realizó un debido seguimiento a los recursos entregados por el fondo a las diferente UEL Según lo observado en las entregas parciales de obra de los contratos y/o en lo estipulado en las cláusulas contractuales; los cuales deberían estar registrados y liquidados.

Cuenta 1424 Recursos Entregados En Administración

La cuenta 142402 resultados del análisis efectuado al saldo de esta cuenta es \$39.407 millones que representa el 62.56% de Activo total, se observó que presenta incertidumbre por cuanto no se cuenta con la información que soporte la razonabilidad de las cifras. Teniendo en cuenta que la información de los contratos no reposan en las oficinas en su totalidad, y no son suministradas a tiempo para que el área de contabilidad realice el registro oportunamente. Tampoco se realiza un debido seguimiento a los recursos entregados por el Fondo; según lo observado en las entregas parciales de obra de los contratos y/o en lo estipulado en las cláusulas contractuales, los cuales deberían estar registrados y liquidados.

Cuenta 1705 Bienes de Beneficio y Uso Público Históricos Culturales

Analizado y evaluado el saldo de \$15.292 millones registrado en el Balance General a 31 de diciembre de 2008, que representa el 24.27% del activo total, se estableció que presenta incertidumbre puesto que los contratos no identifican los bienes de acuerdo a su naturaleza, sino que se incorpora el nombre del contratista que realizó la obra, y los contratos registrados son de vigencias anteriores. los cuales ya fueron terminados, esta información debería estar incorporada en la aplicación WINSAF “Movimiento de Almacén por Grupos de Inventarios”

Cuenta 24 Por Pagar

El saldo reflejado en el Balance General a 31 de diciembre de 2008 es de \$436.6 millones y representa el 0.63% del Pasivo total.

Cotejados los saldos presentados en el Balance General a 31 de diciembre de 2008, con los saldos registrados en el Libro Mayor y Balances, a la misma fecha, se establece diferencia de \$3 millones, lo cual significa que el saldo presentado en el Balance General no fue tomado fielmente de los Libros, demostrando con ello que no se refleja la realidad económica del Fondo.

El sistema de control interno contable del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe no es confiable conforme a lo señalado en el formulario 2 de la Resolución 5993 de septiembre 17 de 2008 emitida por contraloría General de la República.

Respecto al porcentaje de la aplicación del MECI correspondiente al área contable esta en un avance de un 49% a la fecha de esta auditoría (marzo de 2009).

Entidad: Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal

Tipo de Opinión: Con Salvedades

Como resultado de la Auditoría realizada a los Estados Contables se evidenció:

El FDLSC en el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2008 presentó Activos por valor \$78.946.8 millones, Pasivos en \$0.19 y Patrimonio en \$78.747.3 millones de pesos.

El Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008, presentó Ingresos en \$40.683.2 y Gastos en \$35.630.9 millones de pesos.

Aparecen registrados en la cuenta Deudores 140102 por concepto de Multas un saldo por valor de \$388.58 millones de pesos, que equivale al 0.49% del total del Activo.

* De esta cuenta se observó que a pesar de haberse efectuado conciliación entre lo reportado por las áreas de Jurídica, Obras e Inspecciones y Contabilidad con la Oficina de Ejecuciones Fiscales a diciembre de 2008, se encuentran diferencias por valor de \$40.97 millones de pesos.

*Diferencias en cuantías presentadas por las Áreas de Jurídica y Obras y los saldos registrados en Contabilidad a 31 de diciembre de 2008.

*Inconsistencias de información presentada entre documento soporte - “Cobro Coactivo” de la Oficina de Obras y lo registrado en Contabilidad. Adicional a los documentos soportes titulados Procesos Obras, Procesos Jurídica y Procesos Inspecciones, con los cuales se efectuó el análisis anterior, la administración presenta otro documento Cobro Coactivo de la Oficina de Obras, que difiere de la información presentada en el proceso y de los registros efectuados en contabilidad, presentándose una sobreestimación en la cuenta 140102 por valor de \$32.2 millones de pesos.

* Adicional a lo anterior, se observó en la conciliación presentada por el FDL y la Oficina de Ejecuciones Fiscales, que se encuentran registrados en contabilidad “procesos que no existen en ejecuciones fiscales” por valor de \$45.64 millones de pesos.

* Se presentan inconsistencias en datos registrados en contabilidad con base en los documentos soportes.

Se observó que el registro en el libro auxiliar del concepto es incompleto, no se realiza en forma homogénea y no brinda información importante a sus usuarios

En virtud de lo anterior, se determinó que no existe una base de datos confiable, oportuna y depurada entre las diferentes áreas que intervienen (Jurídica, Inspecciones, Obras, Cobro Coactivo, Ejecuciones Fiscales y Contabilidad), lo que conlleva a que los registros y las conciliaciones efectuadas no presenten actos o hechos financieros y económicos de acuerdo a lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública, numeral 2.7. Características Cualitativas de la Información Contable Pública.

La cuenta de Deudores por Concepto de Multas no presenta provisión para Deudas de Difícil Cobro, a pesar de observarse que:

* La cartera aumentó de la vigencia 2006 a la vigencia 2008, en \$76.3 millones, pasando de \$312.2 a \$388.5 millones.

* La gran mayoría de casos de cartera supera los tres (3) años de antigüedad.

* El recaudo en las últimas vigencias no ha sido efectivo, eficiente ni eficaz.

Lo anterior, demuestra que el saldo de la Cuenta Deudores aumenta vigencia a vigencia en virtud de que las multas impuestas anualmente superan el valor recaudado (evidenciándose que en la vigencia 2008 según informe de gestión del formato CB-0412 ingresos por concepto de multas, aparece como saldo recaudado 0), lo que genera un saldo de cartera de gran antigüedad y por ende de difícil recaudo – con el riesgo de la pérdida de la fuerza ejecutoria -, no existiendo una

provisión para los saldos pendientes de recaudo, aclaración y/o riesgo probable o contingencia de pérdida para el FDLSC, transgrediendo lo establecido en los numerales 2.9.1.1.3 Deudores - Normas Técnicas relativas a los Activos “Como resultado del grado de incobrabilidad originado en factores tales como antigüedad e incumplimiento, debe provisionarse el valor de los derechos que se estimen incobrables y ajustarse permanentemente de acuerdo con su evolución”, del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación, configurándose un Hallazgo Administrativo

Cuenta 1420 Avances y Anticipos Entregados, con un saldo de \$9.308.95 millones de pesos que representa el 11.08% del activo total.

De una muestra selectiva a los registros y saldos presentados en esta cuenta se evidenció que existe una sobreestimación de esta cuenta, por cuanto la información no se reporta a contabilidad en forma oportuna ni completa por parte de las áreas del FDLSC, los contratistas, ni por las UEL, afectando la confiabilidad, veracidad y consistencia de las cifras contables, por lo cual el FDLSC deberá continuar con el análisis, depuración y registro adecuado de las transacciones y sus correspondientes contrapartidas. Lo anterior, se constituye en un Hallazgo Administrativo, debido a que se transgrede lo establecido en los numerales 2.7. Características Cualitativas de la Información Contable y 2.8. Principios de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación.

Cuenta 1424 Recursos Entregados en Administración, que representa el 51.64% del total del Activo con un saldo de \$40.764.2 millones de pesos. Con base en las conciliaciones efectuadas entre la Secretaría de Hacienda - Tesorería y el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal se parte de la diferencia presentada entre Tesorería y Contabilidad por valor de \$233.6 millones, por cuanto Tesorería presenta un saldo por \$40.997.9 millones y Contabilidad por \$40.764.2 millones; que radica esencialmente en órdenes de pago rechazadas.

*Los documentos soporte de las órdenes de pago difieren de los saldos presentados por Tesorería para efectuar la conciliación, en los meses de noviembre de 2007 y marzo de 2008, así:

Noviembre de 2007	Valor millones
Saldo de ordenes de pago presentado como base para conciliación	2.028.81
Relación y Sumatoria de ordenes de pago-documentos soporte	2.029.05
Diferencia	0.24

Marzo de 2008	Valor millones
Saldo de ordenes de pago presentado como base para conciliación	1.728.44
Relación y Sumatoria de ordenes de pago-documentos soporte	1.727.89
Diferencia	0.55

*Efectuado el seguimiento de partidas pendientes por conciliar se observó inconsistencias en la conciliación presentada durante el mes de noviembre de 2007 y el mes de febrero de 2008. En la vigencia 2008, en el mes de febrero el FDL cruza la orden de pago No.959 por \$1.3 millones con la orden de pago 1172 por el mismo valor; presentándose inconsistencia en la conciliación.

*Inconsistencias entre valores presentados en documentos soportes y los tomados en cuenta como saldos en la conciliación. En marzo se toma en cuenta para la conciliación un saldo en Tesorería de \$24.113.04 millones – resultado de ingresos menos ordenes de pago -, efectuado el análisis de los documentos soporte correspondientes a las ordenes de pago se obtiene una suma de \$1.727.8 millones y no de \$1.728.4 millones como se presenta en el formato, con una diferencia de \$0.6 millones.

*Las fechas de los formatos base para las conciliaciones de la vigencia 2008 presentan inconsistencias.

*Se presentan diferencias entre los documentos soportes contables y el saldo base de la conciliación, del mes de febrero de 2008.

*Saldos diferentes por conciliar entre Tesorería y Contabilidad: se observó en los formatos de conciliación que presentan entre estas dos áreas, diferentes cifras a conciliar.

Por lo expresado anteriormente, se configura un Hallazgo Administrativo, debido a que se transgrede lo establecido en los literales e) y g) del artículo 2°, e) del artículo 3°, e i) del artículo 4° de la Ley 87 de 1993, y el numeral 2.7. Características Cualitativas de la Información Contable Pública de la Contaduría General de la Nación.

La Cuenta Propiedad Planta y Equipo, presenta a diciembre 31 de 2008 un saldo por \$6.242.5 millones de pesos, que representa el 7.9% del Activo total. Analizada la información suministrada por el Fondo se evidenció que existe incertidumbre en el saldo de esta cuenta ya que el FDLSC no efectuó a 31 de diciembre de 2008 toma física de inventario.

También se observó que no se efectuó ningún tipo de actividad durante la vigencia 2008 por parte del comité de inventarios incumpliendo con lo establecido en el numeral 2.3.3.1. Comité de inventarios.

Por otra parte se evidenció que esta cuenta se encuentra sobreestimada por valor de \$4.9 millones de pesos por cuanto durante la vigencia 2008 se presentó reporte de presuntos detrimentos patrimoniales.

Consecuencia de lo anterior, se afecta la razonabilidad de esta cuenta y se transgrede lo establecido en el numeral 4.10. “Toma Física de Inventario del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital”, afectando la confiabilidad, verificabilidad y registro de esta cuenta y el numeral 18. Actualización, del Capítulo III. Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de Hechos Relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo correspondiente a los Procedimientos Contables de la Contaduría General de la Nación y constituyéndose en un Hallazgo Administrativo.

La Cuenta 17 Bienes de Beneficio y Uso Público, representa el 21.9% del Activo total con un saldo a 31 de diciembre de 2008, por valor de \$17.290 millones.

Se parte de la observación efectuada en la Cuenta de Anticipos la cual influye en el registro de esta cuenta de Bienes de Beneficio, presentándose incertidumbre en el saldo de esta cuenta.

Adicionalmente, analizados mediante muestra selectiva algunos saldos, la Cuenta Bienes de Beneficio y Uso Público en construcción, correspondientes a vigencias anteriores frente a documentos soportes, se observó que esta cuenta a 31 de diciembre de 2008, se encontraba sobreestimada por valor de \$2.880.99 millones.

Cuenta 1785 Amortización Acumulada Bienes de Beneficio y Uso Público. Consecuencia de la incertidumbre presentada en el grupo de la Cuenta 17 se ve afectado el saldo reportado en la amortización.

La Cuenta Otros Activos presenta un saldo a 31 de diciembre de 2008 por \$3.845.7 millones, que representa el 4.87% del Activo total. Analizada la información suministrada por el Fondo de Desarrollo Local respecto a los bienes entregados a terceros con un saldo de \$2.137.6 se evidenció que el FDLSC no efectuó levantamiento físico de inventarios a 31 de diciembre de 2008, existiendo incertidumbre en el registro de esta cuenta.

De acuerdo a la información suministrada se observó que algunos comodatos se encuentran vencidos, también se evidenció pólizas vencidas, elementos faltantes, algunos comodatos y pólizas no se encuentran, elementos que no se encuentran en el lugar -la dirección respectiva – entre otros. Esto unido al no cumplimiento de las funciones del Comité de Inventarios durante la vigencia 2008, conlleva a determinar que el Fondo no efectúa una gestión adecuada de sus bienes transgrediendo el

numeral 4.10. “Toma Física de Inventario del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital” y los numerales 2.7. Características Cualitativas de la Información Contable y 2.8. Principios del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación.

Cuenta 3 Patrimonio, presenta un saldo de \$78.747.3 millones a 31 de diciembre de 2008. En concordancia con lo observado en las cuentas de Bienes de Beneficio y Uso Público y su respectiva amortización, la actualización y registro permanente y valorizado de los bienes muebles, propiedad, planta y equipo - devolutivos, consumo, servibles o inservibles, en servicio o en bodega, recibidos y entregados a terceros, que conforman el patrimonio de las entidades; se constituye incertidumbre sobre el saldo presentado en los Estados Contables, configurándose un Hallazgo Administrativo, debido al incumplimiento de lo establecido en los numerales 2.7. Características Cualitativas de la Información Contable y en lo relacionado con el numeral 2.8. Principios de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación.

Cuenta 5 Gastos, Cuenta 5507, Desarrollo Comunitario y Bienestar Social. Esta cuenta representa el 67.31% del total de los gastos, con un valor a 31 de diciembre de 2008 de \$23.984.7 millones frente a \$35.630.9 millones de gastos.

Producto de la situación presentada y expuesta en la cuenta de anticipos, se ve afectado el saldo de esta cuenta; presentando subestimación con cuantía incierta – debido a que el análisis de auditoría se basó en una muestra selectiva - creando incertidumbre en el saldo y afectando la razonabilidad de esta cuenta, configurándose en Hallazgo Administrativo, por la trasgresión de lo establecido en los numerales 2.7. Características Cualitativas de la Información Contable y lo relacionado con el numeral 2.8. Principios del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación.

Cuenta 5810 Extraordinarios, Cuenta 581006, Perdida en Siniestros, a 31 de diciembre de 2008, se encuentra subestimada por valor de \$\$4.9 millones de pesos por cuanto durante la vigencia 2008, se presentó reporte de presuntos detrimentos patrimoniales por concepto de Equipos y Maquinaria, Computación y Accesorios; así: 3 micrófonos SHURE C660N por \$0.26 millones, cables cabina por \$0.092 millones, mezclador por \$1.0 millones y cabinas SOUNDKING por \$3.57 millones de pesos; los cuales no se incorporaron en la contabilidad por falta de información oportuna; afectando la razonabilidad de los estados contables, configurándose Hallazgo Administrativo por la trasgresión de los numerales 2.7. Características Cualitativas de la Información Contable y 2.8. Principios de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación.

Con lo expresado en el informe de auditoría de Estados Contables se obtiene una calificación de 3 Satisfactorio.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local de Santafe

Tipo de Opinión: Negativa

Como resultado de la Auditoría realizada a los Estados Contables se evidenció:

Se estableció que las multas en firme, en la vigencia 2008 con respecto al 2007 se disminuyeron en \$1.305.0 millones, sin embargo persiste la baja recuperación de multas impuestas por el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, por cuanto no se aplica, ni se cumple en forma generalizada los compromisos de pagos, toda vez que de 144 infractores aproximadamente que adeudaban \$3.207.1 millones a 31 de diciembre de 2007 por concepto de invasión de espacio público y construcción sin licencias, se evidenció que en la vigencia 2008, solamente 30 deudores cancelaron en total \$428.8 millones aproximadamente.

La situación anterior demuestra, que no ingresaron a la tesorería Distrital \$876.2 millones por multas en firme, por cuanto estas multas fueron revocadas, entre otras, por lo siguiente: I) "Por no ceñirse a lo establecido en los artículos 44, 45, 69, 70 y 71 del Código Contencioso Administrativo y artículo 29 de la Constitución Política", II) Por error cuantitativa en la imposición de las multas, III) Porque ciertos actos no reúnen los requisitos necesarios para soportar la acción de cobro coactivo, IV) Por Inexistencia de títulos ejecutivos, V) Por Falta de ejecutora del Título Ejecutivo y VI) Por posible vencimiento de términos, lo que se denota la falta de gestión y control de los recursos de la localidad y del Distrito, por cuanto no se aplican políticas de cobro y recuperación de cartera en forma oportuna y eficiente que coadyuven a la depuración de la Cuenta Deudores Ingresos no Tributarios Multas y de la cuenta 81 Derechos Contingentes Multas en Proceso incumpliendo lo establecido en los literales a, b, c, d, e y f del artículo 2° de la Ley 83 de 1993. Configurándose como un presunto hallazgo administrativo.

Se observa limitaciones en el alcance de la información, lo que dificulta el análisis, evaluación y depuración de la información contable, por cuanto no se encontraron actas de liquidación en las carpetas contentivas de los contratos No 494 de 2002, 21 y 253 de 2003 y 163 de 2004.

Lo anterior denota la falta de control, supervisión, evaluación y seguimiento por parte del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, lo que da lugar a que se incumpla lo establecido los literales a), b), c), d), e), f) y g) del artículo segundo de la Ley 87 de 1993.

Opinión sobre los Estados Contables

La cuenta Deudores Ingresos no Tributarios – Multas refleja a 31 de diciembre de 2007, presenta una incertidumbre de \$24.6 millones, por no coincidir el saldo contable que presenta un saldo \$1.902.0 millones, frente al saldo de la Oficina de Ejecuciones Fiscales que presenta un saldo de \$1.926.6 millones.

La cuenta Deudores – Recursos Entregados en Administración presenta una incertidumbre de \$0.1 millones, por no coincidir el saldo según libros de contabilidad a 31 de diciembre de 2008, que refleja un saldo de \$14.804.1 millones, frente al saldo según conciliación de Tesorería que refleja un saldo de \$14.804.2 millones.

La cuenta de difícil cobro 147590 persiste incertidumbre de \$39.5 millones.

El Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, no realizó avalúos a 31 de diciembre de 2008 del Grupo Propiedad Planta y Equipo - Terrenos, Construcciones en curso, Edificaciones, equipo de transporte, entre otros, ni de Bienes entregados a terceros, estableciendo una incertidumbre de \$3.910.6 millones aproximadamente.

Evaluado el detalle de la información contable de la cuenta 1705 Bienes de Beneficio y Uso Público, frente a la información contentiva de la carpeta del contrato No 257 de 2003, se observó que la cuenta 170501- Bienes de Beneficio y Uso Público, presenta una incertidumbre de \$ 2.207.4 millones, debido a:

Analizado el contrato No 257 de 2003 suscrito entre el IDU y Consorcio CONSTRULIDERES, se evidenció una Incertidumbre de \$2.207.4 millones, porque el valor correcto inicial del contrato es de \$2.207.4 millones y no \$494,9 millones, por cuanto la última cifra corresponde a la primera adición del contrato.

Se observa que la cuenta 1705 Bienes de Beneficio y Uso Público en construcción presenta una sobreestimación de \$2.673.3 millones, toda vez que mediante oficio IDU-026450 GUEL – 0910 del 13 de abril de 2009 la directora del IDU manifiesta que los contratos No, 494 de 2002, 253, 257 y 268 de 2003 y 163, 195 de 2004, fueron ejecutados según actas de liquidación o de terminación presentadas por el IDU, lo que da lugar a que estas obras no deben figurar en construcción sino en servicio.

Se observó que la cuenta 171001 Bienes de Beneficio y Uso Público en Servicio vías de comunicación, refleja una subestimación de \$4.379.9 millones, por: Se intervinieron para rehabilitación quince (15) vías de la localidad por valor de \$1.706.6 millones, y los contratos No. 494 de 2002, 253, 257 y 268 de 2003, y los No. 163 y 195 de 2004, que se encuentran en construcción por \$2.673,3 millones, ya fueron ejecutados, terminados y liquidados.

El Patrimonio presenta una subestimación de \$301.1 millones, toda vez que se registró en forma equivocada a la cuenta 550801, correspondiendo a la cuenta 325525 Operaciones de Traspaso de Bienes.

Se observó que los gastos reflejan una sobreestimación de \$2007.6 millones, debido a: El FDLSF realizó pagos y se registraron equivocadamente a la cuenta 5508 y 5507

Así mismo los gastos presentan una incertidumbre de \$734.8 millones, por no registrar partidas con cargo a personas naturales o jurídicas, tal como se evidenció en las cuentas de gastos 550606, 550706 y 550206 a nombre del FDL de Santa Fe.

Se estableció que el Control Interno no es confiable por: I) Si bien es cierto tiene definidos los manuales y procedimientos, mediante resoluciones No 146 de 2008 emitida por la Secretaría de Gobierno y resolución No 03 de 2003 suscrita por la Secretaría de Hacienda, falta por depurar algunas cuentas entre otras, como deudores, deudas de difícil cobro, la cuenta Propiedad Planta y Equipo la cual no refleja avaluos correspondientes a 31 de diciembre de 2008 y la cuenta bienes de Beneficio y Uso público tanto en construcción como en servicio no es razonable, lo que da lugar a que no se aplicó de algunas normas técnicas contables. II) Se evidenció algunas carpetas contentivas de contratos realizados para rehabilitación de vías en el 2003, 2004 no cuentan con la totalidad de los soportes tales como órdenes de pago giradas, minutas de contratos, etc. III) El Sistema de Información financiera no está integrado entre las dependencias de tal forma que concilien directamente con el área contable.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local de Suba

Tipo de Opinión: Limpia

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría Gubernamental compatibles con las de General Aceptación, así como las políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá. El análisis incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan las cifras de los Estados Contables, el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

En mi opinión, los Estados Contables del Fondo de Desarrollo Local de Suba, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más

A- 97

“Al rescate de la moral y la ética pública”

significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2008, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

El sistema de control interno contable del Fondo de Desarrollo Local de Suba es confiable conforme a lo señalado en el formulario 2 de la Resolución 5993 de septiembre 17 de 2008 emitida por contraloría General de la República.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz

Tipo de Opinión: Con Salvedades

Como resultado de la Auditoría realizada a los Estados Contables se detectó:

Se presentaron fallas al aproximar los valores para diligenciar el formato CGN 2005-001.

Verificado el inventario de elementos devolutivos nuevos en bodega se observa que el FDL Sumapaz posee bienes con una antigüedad superior a un año, incluso algunos desde el año 2000 que no han sido dados al servicio, por valor de \$18.28 millones.

El inventario de elementos devolutivos usados en bodega del FDL Sumapaz posee bienes por valor de \$19.83 millones, con una antigüedad superior a un año que no han sido depreciados ni un mes lo que quiere decir que no han sido usadas, es decir están mal clasificados.

En el rubro 1920- Bienes en Poder de Terceros, se determinó que el área jurídica del FDLS no cuenta con una base de datos que permita llevar a cabo un control de los contratos de comodato, situación que no permite realizar una conciliación entre las áreas jurídica y contable.

Al registrar la contrapartida de los recursos entregados en administración al IDU se utilizó la cuenta 581593 cuando lo correcto es utilizar la cuenta 310501- Capital Fiscal.

Una vez calificada la gestión contable del FDL Sumapaz esta obtuvo un puntaje de 72.50%, al presentar para un nivel adecuado en los aspectos generales del proceso contable

Una vez diligenciado el formulario mediante el cual se lleva a cabo la valoración cuantitativa del control interno contable, se estableció que el FDL Sumapaz posee un nivel satisfactorio al obtener una calificación de 3.86, por lo cual se concluye que el Sistema de Control Interno contable es confiable. Esta calificación se desagrega así:

Entidad: Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo

Tipo de Opinión: Salvedades

El -FDLT, no realizó el recuento, levantamiento ni valoración de los inventarios físicos en la vigencia 2008, de las cuentas de Propiedad Planta y equipo por valor de \$854.2 millones equivalentes al 3.19% dentro del Total del Activo, las inversiones registradas en los rubros de Bienes de Beneficio y Uso Público en Construcción a cargo del FDL, estos bienes ascendieron a: \$13.933.2 millones equivalentes al 52% de representatividad dentro del activo total. La realización de los inventarios físicos son consideradas actividades contables previas al cierre del periodo, situación que al omitirse, generan incertidumbres en las cifras registradas en los estados contables en consecuencia incide directamente en la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados contables. Cabe destacar que la información para los Bienes de Beneficio y Uso Público en construcción es reiterativa de la vigencia anterior.

Auditados los saldos y registros de Bienes Entregados a Terceros, entre las áreas de contabilidad, contratación y Almacén del -FDLT, con corte a 31 de diciembre de 2008, se encontró una diferencia de \$189.0 millones y \$12.7 millones respectivamente, pues los valores registrados en los estados contables código 192006, Bienes Entregados a Terceros, ascendieron a \$61.1 millones, equivalentes al 0.23% dentro del total del activo y la relación del área de contratación reporto la suma de \$250.2 millones, correspondientes a 5 contratos los cuales se encuentran vigentes y el área de Almacén reportó valores por \$73.8 millones. La falta de conciliaciones entre las dependencias que reportan información financiera al área contable, son actividades contables previas al cierre del periodo, las cuales al no realizarse, generan incertidumbres en la cuenta y por ende inciden en la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados contables.

Verificada las actividades contables previas al cierre de la vigencia 2008, como la efectividad de los sistemas de control interno contable, y constatada que algunas de ellas de gran importancia no se realizaron y que fue un deber de efectuarlas por parte de la entidad pública contable que prepara la información financiera, económica, social y ambiental del -FDLT, se concluye que éste fue, no confiable, eficiente, eficaz ni económico por las razones expuestas en este informe, como tampoco se observó compromiso institucional para conciliar información de alta calidad con la Oficina de Contabilidad, de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, situaciones que inciden en forma directa en la confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y razonabilidad de las cifras reflejadas en los Estados Contables.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito

Tipo de Opinión: Con Salvedades

Cabe anotar que el alcance tuvo limitaciones en el tiempo de ejecución.

Como resultado de la Auditoria se determino las siguientes fallas relacionadas básicamente con control interno:

La cuenta Ingresos No Tributarios-Multas, presenta incertidumbre por valor de \$11.5 millones, por cuanto las dependencias Asesoría de Obras y Jurídica del Fondo, Contabilidad no cuentan con una base unificada de datos, de acuerdo con el estado actual de los procesos que cursan en la Unidad de Ejecuciones Fiscales de la Secretaría de Hacienda.

El saldo de la cuenta anticipos y avances refleja sobrevaloración por valor de \$9.9 millones del convenio No. 22/04 que se encuentra terminado.

Al verificar el saldo de la cuenta Recursos Entregados en Administración este se encuentra representado en recursos entregados a la SHD, IDU y Unidad De Rehabilitación, que al ser confrontados con los saldos reportados en dichas entidades, solo es reciproca la de SDH. Se incumple de esta manera con el literal i) de artículo 4º de la ley 87 de 1993 en lo referente a establecimiento de sistemas modernos de información, que faciliten la gestión y el control.

Al verificar los auxiliares de la cuenta 1705, se encontró registro del convenio OEI con saldo por valor de \$342 millones, los cuales deben ser reclasificados a la cuenta 1710 en razón a que este convenio se encuentra terminado.

La cuenta Bienes Entregados a Terceros, carecen del documento oficial de los bienes entregados a EAAB, DABS y Escuela Artillería, por cuanto, al cierre de la vigencia fiscal, el FDLT tiene identificado los bienes pero la contraparte no evidencia a cargo de quien están dichos bienes. Igualmente a pesar de haberse ejecutado un contrato de prestación de servicios para el levantamiento de soporte jurídico de comodatos, estos no se encuentran legalizados en su totalidad.

Al confrontar los saldos de las cuentas Adquisición De Bienes Y Servicios y Retención en la Fuente, los mismos no fueron reportados en dichas entidades, evidenciándose que no existe reciprocidad en la cuentas. Se incumple de esta manera con el literal i) de artículo 4º de la ley 87 de 1993 en lo referente a establecimiento de sistemas modernos de información, que faciliten la gestión y el control.

Una vez diligenciado el formulario mediante el cual se da la valoración cuantitativa del control interno contable, se pudo establecer que el FDL Tunjuelito obtiene un nivel satisfactorio al llegar a una calificación de 3.44 por lo que el SCI es confiable.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local de Usaquén

Tipo de Opinión: Con Salvedades

Como resultado de la Auditoría realizada a los Estados Contables se determinaron entre otras las siguientes inconsistencias:

1401. Multas

Se realizó el cruce del anexo entregado por el contador del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén y el Formato CB-012 relacionado en SIVICOF sobre las multas y querellas con corte a diciembre 31 de 2008, el valor reportado por contabilidad es \$94.9 millones mientras que el reportado por el Sistema de SIVICOF refleja un saldo de \$121.6 presentándose una diferencia de \$26.7 millones.

14.24 Recursos Entregados en Administración

El formato CB-0902 Operaciones Recíprocas registrado en el SIVOCOF solo relaciona los recursos entregados en administración con la Tesorería Distrital pero en ningún momento están reconociendo el saldo que se tiene con el IDU el cual es de \$700 millones del año 2006 los cuales están sin ejecutar, según certificación dada por el contador del IDU.

Construcciones en Curso

Existe un acta de entrega y recibo simultaneo a satisfacción de los bienes firmada por el almacenista de MEBOG, la almacenista del FDLU, el supervisor del FVS y el jefe de grupo de inventarios del Fondo de Vigilancia y Seguridad el cual tiene como fecha el 18 de diciembre de 2008.

16.35 Bienes Muebles en Bodega

Se realizó el cruce entre la planilla de inventarios detallada frente a la planilla resumen a cargo de la almacenista y se observó que existe una diferencia en el grupo 163503 Muebles Enseres y Equipo de oficina; la planilla resumen presenta un saldo de \$22.1 millones mientras que la planilla de inventarios arroja un saldo de \$15.9 millones mostrando una diferencia de \$6.2 millones.

Igualmente, se realizó un comparativo entre las planillas de inventario y el informe de almacén entregado por la persona encargada del mismo encontrando lo siguiente.

COMPARATIVO ENTRE PLANILLAS E INFORME DEL ALMACENISTA A DICIEMBRE 31 DE 2008

(Millones de pesos)

CÓDIGO	CUENTA	VALOR PLANILLA	VALOR INFORME A DIC. 31/08	RESUMEN PLANILLA A DIC. 31/08
163503	Muebles y Enseres	15.8	22.4	22.0
163709	Muebles Enseres y Equipo de Oficina no Explotados	40.9	40.9	41.5
163710	Equipo de Comunicación no Explotado	148.6	152.6	148.6

Fuente: Planillas de Inventario e Informe del almacenista a Dic. 31/08

Se realizó el cruce entre el inventario entregado por la persona responsable del almacén con el Formato CBN-1026: Inventarios el cual fue diligenciada en el SIVICOF encontrándose bienes registrados en el inventario entregado por el almacenista y no en SIVICOF por valor de \$34.9 millones.

Por otra parte revisado el informe presentado en SIVICOF se observó que también existen varios elementos que no están registrados en el inventario impreso entregado por la persona responsable del almacén del Fondo de Desarrollo Local por valor de \$11.3 millones.

Así mismo se encontró en el inventario entregado por el almacenista una serie de elementos que al realizar la verificación del mismo, en el momento de la auditoría se encontraban dañados por valor de \$35.5 millones.

Edificaciones

Esta cuenta refleja un saldo a diciembre 31 de 2008 de \$765.6 millones el cual no pudo ser verificado contra los documentos que muestran la propiedad de los inmuebles toda vez que el abogado del fondo no cuenta con esta información.

Bienes Muebles Entregados en Comodato

Revisadas las carpetas de los comodatos entregados por el abogado del Fondo se pudo comprobar que en ninguno de estos se encuentra la salida de almacén de los bienes, igualmente la entrada de almacén No. 019 del 14 de octubre de 2008 que se encuentra en los comodatos donde se entregaron televisores no se encuentra firmada por la persona responsable del almacén del Fondo; como tampoco se encontró la dirección de los sitios donde se encuentran los bienes de propiedad del mismo.

Como se muestra en el cuadro No. 9 comparativo entre jurídica y contabilidad existen ocho (8) comodatos cuyas carpetas no se encuentran en el área jurídica.

Así mismo existen otras inconsistencias que se encuentran en forma detallada en el resultado de la auditoría.

Bienes Inmuebles Entregados en Comodato

Esta cuenta representa un valor en el Balance General a diciembre 31 de 2008 de \$759.2 millones

Cabe anotar que no se pudo realizar cruce de esta cuenta toda vez que no se observaron las carpetas de los comodatos ni tampoco las escrituras públicas donde se muestre la propiedad de dichos bienes.

93. 06 Bienes Recibidos de Terceros

A esta cuenta se llevan todos los bienes recibidos de terceros y que son recibidos por comodato. Cuenta que refleja en el Balance General a diciembre 31 de 2008 un valor de \$1061.2 millones.

Hace más o menos cuatro (4) años que se viene observando esta inconsistencia y no ha sido solucionada por parte de la administración del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.

Una vez aplicado el cuestionario diseñado por la Contaduría General de la Nación, se estableció que el control interno contable del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén se encuentra en un nivel SATISFACTORIO por lo que es confiable.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local de Usme

Tipo de Opinión: Con Salvedades

El Fondo de Desarrollo Local de Usme no realizó el recuento, levantamiento ni valoración de los inventarios físicos para la vigencia 2008, de acuerdo con las normas procedimentales establecidas en La Resolución No.001 de 2001, de La Secretaría de Hacienda que consiste en la verificación física de los bienes o elementos de propiedad del Fondo, con el fin de confrontar las existencias reales o físicas, contra los saldos registrados en la bodega, oficina de control de Inventarios y cuentas contables, por tanto el grupo de cuentas que conforman las Propiedades Planta y Equipo por valor de \$3.876.9 millones; Cargos Diferidos por valor de \$266.5 millones y Bienes Entregados a Terceros por valor de \$1.234.9 millones, presentan

incertidumbre. Cabe destacar que esta observación es reiterativa para las vigencias 2004 a 2008.

El Fondo de Desarrollo Local no remite a la contabilidad en debida forma y tiempo, la documentación que permita amortizar y/o realizar ajustes a la cuenta 1420 “Avances y Anticipos Entregados” que a 31 de diciembre de 2008 arroja un saldo de \$2.148.1 millones y en cumplimiento de su contratación se observa que los avances y anticipos entregados por valor de \$868.4 millones y anticipo para adquisición de bienes y servicios por valor de \$316.2 millones, no garantizan la consistencia de la información para este rubro contable.

Verificado el Plan de Mejoramiento suscrito por el Fondo de Desarrollo Local con el propósito de subsanar o corregir situaciones que afectan de forma importante la razonabilidad en sus estados financieros, la eficacia en su cumplimiento fue deficiente, al no realizar la toma física de sus inventarios, por tanto la información contable no refleja si los bienes y derechos ciertos son consistentes y coherentes con las existencias físicas y que las mismas puedan ser objeto de comprobaciones internas o externas.

El Sistema de Control Interno Contable del Fondo de Desarrollo Local de Usme no es confiable al dar cumplimiento parcial a los artículos 2 y 3, de la ley 87 de 1993, en relación con el logro de los Objetivos y características del Control Interno Contable, especialmente en asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros, que garanticen que la información financiera, económica y social cumpla con las normas conceptuales, técnicas y procedimentales establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública y directrices emitidas por el Contador General del Distrito.

DIRECCION SECTOR MOVILIDAD

Entidad: Empresa de Transporte del Tercer Milenio-TRANSMILENIO S.A.

Tipo de Opinión: Limpia

Se examinó el Balance General a 31 de diciembre de 2008 y el Estado de Actividad Financiera Económica y Social del 1 de enero a 31 de diciembre del mismo año; el examen se efectuó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; se efectuaron las pruebas sustantivas y de cumplimiento previstas en los programas de Auditoría contenidos en el Memorando de Planeación; se examinaron las cuentas Efectivo, Deudores - Anticipos, Propiedad, Planta y Equipo, Otros Activos, Cuentas por Pagar,

Obligaciones Laborales, Patrimonio, Ingresos y Gastos, las cuales no presentaron observaciones que incidan en la opinión que se expresa en el párrafo siguiente.

En mi opinión, los Estados Contables arriba mencionados, presentan razonablemente en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Empresa de Transportes del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A. a 31 de diciembre de 2008 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.

Control Interno Contable.

De acuerdo con la revisión, análisis y verificación del control interno contable de la entidad y de acuerdo con la evaluación de cada uno de los componentes de control interno, se considera que el control interno contable de la entidad es CONFIABLE.

Entidad: Instituto de Desarrollo Urbano

Tipo de Opinión: Con salvedad

De los 71 hallazgos plasmados en el plan de mejoramiento contable se evidenció cumplimiento así: Cumplidos 56, cumplimiento parcial 15 hallazgos:

El indicador de cumplimiento de eficacia del plan de mejoramiento contable a 31 de diciembre de 2008 fue de 63.50% parcialmente eficaz.

El saldo en la cuenta de Deudores de los estados financieros a 31 de diciembre de 2008 es de \$1.524.620.7 millones, comprende el rubro de Ingresos No Tributarios, que asciende a la suma de \$157.174.2 millones que comprenden la cuenta Multas en firme por \$1.760.8 millones y el rubro 140160 por \$152.459.7 millones saldos que encuentran conciliados con los informes de las diferentes dependencias administradoras de la información base de los registros contables, sin embargo, se establece:

Sobreestimaciones de \$790.6 millones en la Cuenta 142013002 a 31 de diciembre de 2008 y como contrapartida subestimaciones en la cuenta 17 Bienes de Beneficio y Uso Público e Históricas y Culturales.

Igualmente se observan fallas de oportunidad en el área de Contratación al no reportar a tiempo a contabilidad las resoluciones que confirman la multa que quedan en firme, quedando subestimadas en \$20.0 millones las cuentas Deudores Ingresos tributarios multas

La Entidad a efectuado proceso de reclasificaciones, pero a la fecha el IDU no cuenta con un inventario físico, existe una base de datos en la DT de predios, se observa que dicha información esta incompletase observo que esta contiene 10.851 registros, de los cuales presenta 6.443 predios sin información completa, es decir sin número de cédula catastral, fecha y número de escritura pública, notaria, área comprada, valor de compra, área con afectación vial o de espacio público, entre otros, situación que compromete los inmuebles y hace presentar dudas respecto a su situación legal, teniendo en cuenta que la entidad no posee inventario de predios para establecer la certeza de las cifras registradas en los estados contables quedando con una incertidumbre el valor de Bienes y Beneficio y Uso Público por valor de \$2.677.477.3 millones.

De conformidad a lo establecido en el plan de mejoramiento la responsabilidad del levantamiento físico de Bienes de Beneficio y Uso Público le correspondió a la Subdirección Técnica de Planeación Estratégica, labor que aun no ha sido terminada y se espera su cumplimiento para junio de 2009.

De otra parte tampoco aparecen registrados en la base de datos de la DTP, todos los inmuebles de propiedad del IDU, situación que es grave, por lo cual es necesario que se identifiquen y ubiquen los datos legales de los mismos, además de su situación actual.

Dentro de estos inmuebles se encuentran 66 inmuebles invadidos y algunos se encuentran en proceso de restitución, o negociación u otra situación jurídica que debe ser aclarada por el IDU.

Otra situación que se encontró se relaciona con la compra de un lote de propiedad de Constructora Colpatria, para la obra Avenida Ciudad de Villavicencio entre Avenida Ciudad de Cali y Avenida Longitudinal de Occidente, una zona de terreno de 30.938.42 mts, ubicado en la Cra. 93 A No. 49- 09 Sur, identificado con cedula catastral BSU14.300 y matricula inmobiliaria No. 50S-40359398. RT14033B, situación que generó un hallazgo fiscal con incidencia disciplinaria por valor de \$1.661.807.981.

Pago de indexación e intereses de mora por incumplimiento en el pago de la sentencia a favor del señor German Palomares De Francisco en cuantía de \$40.049.137, lo cual constituye un hallazgo fiscal.

Control Interno Contable: De conformidad con los resultados de la evaluación presentados en el proceso auditor, el control interno contable en términos cualitativos es confiable

Entidad: Terminal de Transporte

Tipo de Opinión: Limpia

Se examinó el Balance General a 31 de diciembre de 2008 y el Estado de Actividad Financiera Económica y Social del 1 de enero a 31 de diciembre del mismo año. El examen se efectuó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Se efectuaron pruebas sustantivas y de cumplimiento y se examinaron las cuentas de Efectivo, Deudores, inversiones, Propiedad Planta y Equipo, Cuentas por Pagar e Ingresos, las cuales no presentaron observaciones que incidan en la opinión que se expresa en el párrafo siguiente.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos al presenta dictamen, presentan razonablemente la situación financiera de la Terminal de Transporte S.A., por la vigencia comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2008, y los resultados de las operaciones por el año terminado en esta fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia

Control Interno Contable

De acuerdo con la revisión, análisis y verificación del control interno contable de la entidad y de acuerdo con las debilidades y fortalezas de cada caso, la calificación del control interno es CONFIABLE.

Entidad: Fondo de Educación y Seguridad Vial- FONDATT en Liquidación

Tipo de Opinión: con salvedad

En la estructura del Balance General del Fondo de Educación y Seguridad Vial – FONDATT En Liquidación, la cuenta de mayor representatividad corresponde a la 14-Deudores, que al cierre de la vigencia 2008 presenta un saldo de \$613.680.2 millones, equivalente al 99,37% del total de activo el cual asciende a la suma de \$617.553.6 millones. El saldo de la cuenta Deudores presenta inconsistencias por falta de ajustes oportunos y ausencia de conciliación con las dependencias que reportan informes a contabilidad. Se establece una diferencia en el rubro de Sanciones de \$4.170.5 millones con el área de coactiva. Aun se observan fallas en la oportunidad de las acciones para la salidas de comparendos por prescripciones y pérdida de fecha ejecutoria, tal como se evidencia en el informe de diciembre de 2008 de 2168 comparendos que ascienden a \$225.7 millones; además, se establece que no se refleja registro contable del informe que reporta el recaudo sin aplicar emitido por SICON por valor de \$2.71.7 millones y que pueden afectar el

saldo de la cartera por las multas registradas a 31 de diciembre de 2008, que ascienden a \$575.538.4 millones.

Sigue en representatividad la cuenta Efectivo-Depósitos en Instituciones Financieras con saldo de \$2.231.5 millones que representa el 0.36%, del activo. En este rubro se observa que de la cuenta corriente No. 1110051608 saldo trasladado a 31 de diciembre a cuentas de orden control, correspondiente a Títulos por Depósitos Judiciales constituidos en el Banco Agrario, a 31 de diciembre de 2008 y realizado el conteo físico de los títulos en custodia del responsable en Tesorería evidencia una diferencia por conciliar de \$3.03 millones, que se refieren a dos títulos pendientes de aclarar por el banco su estado.

De las cuentas corrientes vigentes se observan algunas partidas que no fueron ajustadas al cierre contable; de otra parte, se observa que las cuentas canceladas a 31 de diciembre no cuentan con certificación o soporte de la cancelación real en el banco.

El saldo de la cuenta 16 – Propiedades, Planta y Equipo que equivale al 0.20% del activo con un saldo neto de \$1.281.8 millones, presentó ajustes significativos objeto del resultado del inventario físico de elementos practicado por la Universidad Militar Nueva Granada, de lo cual se concluye que cumple con las normas establecidas para las entidades en liquidación. Informe que contempla el grupo 19 Otros Activos con respecto a los Cargos Diferidos, Bienes entregados a Terceros con un saldo neto que asciende a \$360, 0 millones que representa el 0.05% del activo. En este grupo se observa que los bienes del centro vacacional de Melgar no fueron objeto de verificación y avaluó, por haber sido imposibilitado el ingreso para tal fin y cuyo valor asciende al \$206.7 millones. Este bien esta en proceso de solicitud de restitución del inmueble.

Con relación a las Cuentas de Orden-subcuenta Beneficiarios que asciende a \$702.8 millones, no se ajusta al detalle por tercero y al saldo del extracto del Banco Agrario por Depósitos Judiciales a 31 de diciembre de 2008 de \$285.8, falta conciliación entre las áreas.

En las cuentas clase cero de Presupuesto y Tesorería, se determina que estas no reflejan el estado de cierre presupuestal, al cierre del periodo contable objeto de evaluación, el cual fue incorporado a la contabilidad como otro cierre, en el movimiento del mes enero del 2009.

Producto de la evaluación del formulario 2 con destino a la Contraloría General de la Nación, la evaluación del punto de vista de la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, se determina que el Sistema de Control Interno Contable es confiable y satisfactorio.

Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad

Tipo de Opinión: Abstención de Opinión

Los saldos de los Estados Contables a 31 de diciembre de 2008, reportados a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal-SIVICOF, no fueron tomados fielmente de los libros oficiales por cual el aplicativo utilizado por la entidad, no contiene información confiable y consistente al no estar incorporados los movimiento relacionados con las operaciones y transacciones de los activos fijos, cuentas de cargos diferidos, bienes de beneficio y uso público, bienes entregados a terceros junto con los movimientos por depreciaciones y amortizaciones y los registros en las cuentas correlativas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos, los cuales inciden en forma significativa en la presentación de los saldos finales de la vigencia 2008.

Adicionalmente, se establecen en todos los grupos de cuentas diferencias de saldos, entre lo reportado en los estados contables generados por contabilidad para presentar la información a la Secretaría de Hacienda, la Contaduría General de la Nación y la Contraloría de Bogotá con el reporte preliminar de libro Mayor y Balances por las inconsistencias en los saldos finales del año 2007 objeto de depuración para determinar su confiabilidad y sobre los cuales la opinión fue con abstención, situación que dificultó ejercer un debido seguimiento y control en el actual examen.

Las notas contables de carácter específicas no cumplen con los requisitos mínimos de revelar cualitativamente y cuantitativamente los aspectos significativos de las cuentas y que afectaron los saldos finales.

La entidad suscribió el Contrato No. 54 de 2007, de uso de licencia Software SIIGO por cuantía de \$13.7 millones, con la empresa Informática y Gestión, pero este no se ajusta a los requerimientos contables para el manejo de la información como ente oficial, en el cual se ofrecía a título de licencia de uso el software con los módulos de Contabilidad, Cuentas por Pagar, Activos Fijos e Inventarios con destino a la Dirección Administrativa y Financiera de conformidad con la naturaleza del servicio; el aplicativo no se encuentra integrado con las áreas que reporta información contable, ni con los módulos adquiridos, el uso del aplicativo se dio a partir de febrero de 2008, para ingresar la información de la vigencia 2007 y los movimientos de la vigencia 2008, sin embargo:

Hasta la fecha de la evaluación no está funcionado el software, de acuerdo a las necesidades de la entidad. El aplicativo ha presentado fallas técnicas de comunicación y que requieren el soporte de mantenimiento; servicio que no se

solicito oportunamente para garantizar el uso de esta herramienta informática, el contrato que tiene la garantía vencida, no cuenta con soporte técnico al estar suspendido el servicio por que la entidad adeuda pagos, tema que no se evidencia en cuentas por pagar pendiente de cancelación a diciembre 31 de 2008, ni fue presupuestado en forma específica en el contrato este servicio, que equivale al 10% del valor del contrato, es decir \$2.2 millones, además adeuda unas horas de asesoría en diciembre de 2008 promedio de \$360 mil pesos al contratista encargado del cargue de la información en el módulo de inventarios y activos fijos.

Lo pago por el contrato fue de \$13.7 millones; adicionalmente se adeudan en promedio a \$2.2 millones por concepto de la renovación automática del contrato de mantenimiento y asesorías adicionales prestadas. Para un total del \$15.9 millones. El aplicativo no se encuentra en interfase con los módulos adquiridos, ni es un sistema integral con los demás fuentes de información contable.

Para el funcionamiento adecuado del software y registro de la información en el modulo de activos fijos. La entidad suscribió un contrato de presentación de servicios No. 654 de 2008, que acumula \$11.9 millones, de lo cual la entidad pago \$ 4.0 millones, contrato que ha sido prorrogado y adicionado, con el fin de ingresar la información en el módulo de activos fijos e inventarios de los años 2007 y 2008 para incorporar estos datos en contabilidad y reflejarlos al cierre del periodo contable desde el aplicativo y hacer la interfase. Objetivo que no se logró hasta el 21 de abril de los corrientes última fecha de término del contrato.

Se evidencia que el objeto para los cual se pago por los dos contratos antes indicados al no contener registros en activos fijos e inventarios, por que no se realizo la incorporación de la información al cierre del año 2008, presentar fallas de uso y técnicas el aplicativo, arrojando saldos inconsistentes. La contraloría determina menoscabo al patrimonio y por lo tanto se calcula en promedio un presunto detrimento patrimonial al Distrito que asciende a \$19.9 millones; por concepto de lo cancelado por los dos contratos y determinado en la facturación pagar para el funcionamiento del software por parte de la administración con el fin de obtener la información contable.

Al cierre de la vigencia 2008, se encontró en la cuenta de Deudores que: el saldo producido en Hoja Excel al ser comparado con un reporte provisional de libro Mayor y Balances a 31 de diciembre de 2008 emitido por el aplicativo SIIGO genera diferencia de \$2.414.2 millones. Cuenta de mayor representación en el activo, con participación del 99.14%.

- Registros por multas que reporta la empresa encargada de la administración de la información SICON, quien entrega información mensual en medio magnética de los reportes, pero para efectos contables se registran por diferencia tomando el neto de

los incrementos, para reflejar el saldo a diciembre 31 de 2008 de \$280.761.3 millones. No se lleva en auxiliar por tercero el control en contabilidad de los registros. Carecen de conciliación física.

- Recaudos pendientes de identificar por \$2.071 millones, de conformidad al informe de SICON relativo a cifras reportadas por mes y bancos del año 2007 que están consignadas en las cuentas de la Dirección Distrital de Tesorería. Estas partidas corresponden a pagos no aplicados pero sin establecer a que entidad beneficia, de que vigencia o comparendo corresponde, lo cual genera alto riesgo al momento de registrar algún movimiento sino es en forma soportada e idónea por no tener el soporte bancario y su control.

La subcuenta de Sanciones presenta registros de todos los expedientes a partir del 27 de octubre de 2008 que asciende a \$12.380.6 millones, los que se generaron del reporte emitido por el área legal al informar el movimiento de los expediente en firme con novedades de \$433.3 millones de enero a diciembre de 2008, sin embargo, el saldo contable de \$12.699.7 difiere en \$652.1 millones. Situación que se establece por la falta de conciliación física entre la Subdirección de Procesos Administrativos-Jurisdicción Coactiva y los registros de contabilidad, para establecer el saldo de la cartera desde el 1 de enero de 2007, que de acuerdo al reporte suministrado asciende a \$11.649.2 millones.

Con la subdirección de Servicio al Ciudadano no se ha realizado conciliación para establecer el estado real de los informes reportados a contabilidad y remitido por el SIM – Contrato de Concesión de Servicios Integrales para la Movilidad No. 071 de 2007 quienes reportan informes por los derechos y servicios mes a mes.

Esta información es clasificada en las cuentas auxiliares por conceptos de formularios y especies valoradas, derechos de tránsito, licencias, matrículas de vehículos, placas de vehículos, traspasos de vehículos y otros como ingresos Plásticos y Placas, capacidad transportadora.

El saldo acumulado por estos conceptos de marzo a diciembre de 2008 es de \$21.390.0 millones, por concepto de 2.040.717 derechos, el saldo con respecto a contabilidad no confiable al no evidenciarse soporte del saldo del año 2007, los movimientos de enero y febrero del 2008, así como la certificación del saldo determinado en el acta de liquidación de la anterior entidad que administraba esta información SETT o lo pendiente por cobrar a la Dirección Distrital de Tesorería, por estos conceptos. Además, por no anexar en la carpeta que soporta los registros, los comprobantes mensuales generados del aplicativo SIIGO con el cual se administra la información contable, sino que los movimientos los anotan en forma trimestral en la matriz con la cual se generaron los saldos reportados oficialmente.

La cuenta de Propiedades, Planta y Equipo no presenta registros de movimientos y saldos consistentes en el aplicativo SIIGO, la diferencia entre libro Mayor y Balance y los Estados Contables reportados es de \$ 6.387.4 millones. La entidad no cumple con las normas de control al no haber realizado un inventario físico valorizado de los elementos en servicio y devolutivos en bodega, de bienes entregados a terceros, bienes de beneficio y uso público, ni ha conciliado con Contabilidad la información, teniendo en cuenta que recibió elementos del FONDATT en Liquidación a costo histórico por cuantía que asciende a \$26.567.7 millones de acuerdo al acta definitiva No. 001 del 4 de noviembre de 2008 que forma parte de 12 actas de entregas.

El saldo de la cuenta Cargos Diferidos por elementos de Consumo es inconsistente, dado que el total del rubro elementos de consumo en bodega registra diferencia entre libros y Almacén subestimando el saldo en \$ 6.426.5 millones.

La entidad no cuenta con elementos valorizados de los Bienes de Beneficio y Uso Público, sin embargo, suscribió el convenio 047 de 2008 con al Universidad Distrital para que en el componente inmobiliario se realizara el inventario y avalúo de los bienes del sistema de semaforización con fines contables, sobre lo cual para el cierre de la vigencia 2008, se determina en contabilidad que no se recibió información para efectos de registro y ajustes así como hasta la fecha de la auditoria 13 de marzo. El contrato tiene como fecha de 19 de marzo de 2009.

Los saldos de las cuentas de presupuesto y tesorería presentan diferencia en todos los conceptos entre el informe de ejecución y el informe contable reportado en el formato CGN saldos y movimientos a 31 de diciembre de 2008.

El plan de mejoramiento no presenta avance significativo a la fecha de presente evaluación, sin embargo, la entidad cuenta con prórroga solicitada hasta el 30 de abril de 2009, para la única acción correctiva referente a la entrega de los libros oficiales y auxiliares definitivos del Informe de Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral PAD 2008 Fase I, vigencia 2007.

La evaluación de Control Interno Contable, refleja un resultado no confiable y deficiente, al no permitir que la información presentada en los Estados Contable con corte a 31 de diciembre de 2008 y los procesos que se ejecutan para la revelación de la información no se encuentran en interfase, no se atiende eficientemente los procedimientos por todas las áreas con el fin de que la información cumpla con los requisitos de oportunidad, confiabilidad y utilidad de la información contable para control y toma de decisiones por parte de la entidad y la ciudadanía.

Por las limitaciones e incertidumbres expresadas en los párrafos anteriores, en especial porque la Entidad no cuenta con Estados Contables definitivos y los presentados no están conforme con las normas de contabilidad generalmente

aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación, la Contraloría de Bogotá se abstiene de emitir opinión sobre los Estados Contables a diciembre 31 de 2008 en todos los aspectos relacionados con la situación financiera y los resultados de la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD durante este período (Abstención de Opinión)

El control interno contable de acuerdo a la Resolución 357 de 2008, obtuvo una calificación total en un rango deficiente, lo cual permite determinar que el proceso contable evaluado por al vigencia 2008, carece de acciones oportunas y efectivas para optimizar la calidad de la gestión contable.

DIRECCION SECTOR CONTROL URBANO

Entidad: Secretaría Distrital de Planeación

Tipo de Opinión: Negativa

Efectuada la auditoría a los Estados Contables a diciembre de 2008, las inconsistencias de mayor relevancia fueron:

Se presentó una sobreestimación en los Depósitos Entregados en Garantía por \$2.463.0 millones, lo que incidió en la subestimación del Gasto Público social, situación que afectó directamente el Capital fiscal; hecho originado por la falta de coordinación, seguimiento y oportunidad de la información entre las diferentes áreas que afectan el proceso para que se legalice, liquide e incorpore contablemente los saldos entregados desde el 2002 a los convenios de cooperación internacional, reflejados en las subcuentas de PNUD; Naciones Unidas; Convenio COL/01/030, Mesa de planificación y PNUD COL 41422.

En los muebles y enseres no se tiene un adecuado reconocimiento y uniformidad en la aplicación del procedimiento de los bienes por un valor igual o inferior a medio salario mínimo, y por la cuantía determinada por la Contaduría General de la Nación, por cuanto son ingresados como elementos devolutivos y no de consumo controlado o, llevado al gasto. Los de períodos anteriores no son reclasificados; así mismo, se están depreciando por el tiempo normal de su vida útil. También existen elementos a los que se les utiliza el procedimiento de depreciación durante el mismo período contable en que se adquieren, pero al cierre de la vigencia presentó un saldo pendiente por depreciar.

Lo anterior generó una incertidumbre de \$1.331.5 millones, correspondiente, al saldo reflejado de algunas subcuentas de la depreciación acumulada de muebles, enseres y equipos de oficina y su contrapartida en el patrimonio - depreciación

propiedades, planta y equipo por \$1.073.1 millones; con afectación en los saldos presentados en muebles, enseres y equipos de oficina reflejados en las subcuentas de no explotados y en servicio, incidiendo en su contrapartida de Cargos Diferidos o el gasto.

Se presentó incertidumbre en los saldos de Intangibles por \$3.013.1 millones y en el Capital Fiscal de \$37.913.6 millones; porque a partir de 2001 entraron en producción algunos sistemas tales como: Licencias de construcción IAP, Planoteca, Plusvalía, SEGPLAN, SINU _ POT, SISBEN, SOPTEC, Modulo Geográfico de SEGPLAN (Sistema de información Distrital Georeferenciada) y el Sistema de información estadística, sin ser reconocidos en el activo como un bien o derecho obtenido del cual se tienen servicios y pueden ser explotados por un periodo determinado.

No se reconoció como intangible el software entregado por la Secretaría Distrital de Gobierno denominado “Sistema de Información de Seguimiento de Gestión de la Inversión Local SIGLO”, que se encuentra medido monetariamente y del cual se obtendrán beneficios permanentes; también, se estableció el compromiso de ser integrado al SEGPLAN. El registro de este sistema generó una subestimación del Intangible y una sobreestimación en el Gasto Público Social - Desarrollo Comunitario y Bienestar al proyecto del proyecto 307 por \$158.6 millones, con incidencia en la Amortización Acumulada de Intangibles y su contrapartida en Provisiones, agotamiento, depreciación y amortizaciones.

El aplicativo MATECARG no genera confiabilidad en la información, porque al comparar el saldo reportado en el inventario consolidado de elementos de la columna desvaloración frente al registro contable de la subcuenta Provisión Protección Propiedades, presenta diferencias. Lo mismo sucede con la columna valorizaciones y la subcuenta valorizaciones; además, de las diferencias detectadas por el área contable con los saldos de la depreciación acumulada; situación, que conlleva a elaborar ajustes mensuales por las inconsistencias de los reportes. En consecuencia, existe el riesgo de afectar o impedir el logro de una información contable segura, confiable y útil en garantía de la eficiencia, eficacia y economía en el procesamiento y obtención de los resultados.

Al cierre de la vigencia la entidad no había adoptado el modelo estándar de procedimientos para la sostenibilidad del sistema de contabilidad pública, en procura de una gestión pública eficiente y transparente.

Respecto al sistema de control interno contable la calificación fue deficiente; dado que su efectividad se vio afectada por los hallazgos plasmados en la evaluación de los Estados Contables.

Con base en la representatividad de las cuentas y las deficiencias detectadas en el Sistema de Control Interno Contable, se tiene que en nuestra opinión debido a los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos anteriores, los estados contables no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Secretaría Distrital de Planeación a 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptados. En conclusión se emite opinión negativa.

El alcance de la evaluación cubrió la revisión selectiva de Equipos de Comunicación y Computación, Intangibles y Pasivos Estimados, a través de pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, examen de libros principales y auxiliares así como la comparación de información entre dependencias con el fin de verificar si la administración está dando cumplimiento a la normatividad contable, fiscal y tributaria vigente para obtener evidencia sobre la razonabilidad de las cifras registradas en los Estados Contables a diciembre 31 de 2008.

A continuación se presentará un análisis de las cuentas del Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos, Gastos y Cuentas de Orden de forma comparativa con el año anterior:

El Activo total de la Secretaría Distrital de Planeación fue de \$8.604.1 millones, comparado con el año anterior presentó una disminución de \$407.1 millones equivalente al 4.5%, derivado principalmente de avances y anticipos entregados, otros activos – Bienes y servicios pagados por anticipado e intangibles.

El Activo, ascendió en su parte corriente a \$1.562.5 millones y no corriente en \$7.041.6 millones, con una participación del 18.2% y al 81.8% respectivamente.

El conjunto de bienes y derechos de la entidad se encuentra conformado por:

CLASIFICACIÓN DEL ACTIVO 2008

Millones de Pesos

CUENTAS	SALDO	%
Deudores	3.109.6	36.1
Propiedades, planta y Equipo	3.887.0	45.2
Otros activos	1.607.6	18.7
TOTAL ACTIVO	8.604.1	100

Fuente: Estados Contables cuenta anual 2008 SDP

Deudores (14): se constituyó en la segunda cuenta con mayor participación frente al total del activo (36.1%) con un saldo de \$3.109.6 millones, comparado con la vigencia anterior reflejó un aumento de \$105.9 millones, expresado en ingresos no

tributarios y recursos entregados en administración. Esta cuenta se encontró formada así:

CUENTA DEUDORES (14)

Millones de Pesos

CUENTA	NOMBRE	VALOR
1401	Ingresos no tributarios	25.7
1424	Recursos Entregados en Administración	440.9
1425	Depósitos Entregados en Garantía	2.643.0

Fuente estados Contables cuenta anual 2008 SDP

Los Depósitos entregados en Garantía, tienen una participación del 85.0% frente a los Deudores y del 30.7% con relación al Activo, esta subcuenta no presentó ninguna variación con respecto al 2007.

COMPOSICIÓN DE LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA

Millones de pesos

SUB CUENTA	DESCRIPCIÓN	No. PROYECTO	SALDO A 31 DIC. 2008
14250702	PNUD	COL/02/012 CON RECURSOS DEL BID Y PARTIDA LOCAL (Convenio 022/02 PNUD)	762.2
14250704	NACIONES UNIDAS	DESA-UNCRD No. 104/2003 APOYO TÉCNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA REGIÓN BOGOTÁ – CUNDINAMARCA	507.1
14250705	CONVENIO COL 01030 MESA DE PLANIFICACI. DE	COL/01/030 PROGRAMA DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN TÉCNICA A LA MESA DE PLANIFICACIÓN – REGIÓN BOGOTÁ (Convenio PNUD)	1.330.0
14250706	CONVENIO PNUD COL 41422	COL/00041422 CONTRATO DE COOPERACIÓN PNUD No. 193/2004 (Convenio PNUD-HABITAT –DAPD)	43.7
TOTAL			2.643.0

Fuente: Balance de prueba SDP 2008

Los saldos presentados en las subcuentas PNUD y Convenio PNUD COL 41422 por \$762. 2 y \$43.7 millones respectivamente, fueron observados en la evaluación a los estados contables de las vigencias 2006 y 2007; por tanto, la acción de corrección se encuentra incluida en el plan de mejoramiento con término a noviembre de 2009. En consecuencia, el saldo reflejado en los Depósitos en garantía al cierre de 2008, continuó sobreestimado en \$805.9 millones, por los pagos efectuados desde el 2002 que no han sido legalizados ni liquidados, hechos que inciden en el resultado del ejercicio y por ende en el patrimonio de la entidad.

Además de los convenios PNUD y PNUD COL 41422 antes observados, tampoco se han legalizado los recursos entregados al de Cooperación Técnica con las Naciones Unidas No.104/2003 “Apoyo Técnico para el Fortalecimiento de la Región Bogotá - Cundinamarca” para cubrir la enmienda No. 2 por el orden de \$507.1 millones girados en el 2004 y \$1.330.0 millones facilitados desde el 2005 a 2007, para el PNUD/COL/01/030 “Programa de Asistencia de Cooperación Técnica a la

Mesa de Planificación Regional Bogotá-Cundinamarca”, instalada desde el 2001, con actividades planteadas para un horizonte de tres años (2001-2003) y una terminación a 2004, prorrogado a marzo de 2008.

Se vulneró lo establecido por la Contaduría General de la Nación en las resoluciones 354 de 2007. “Régimen de Contabilidad Pública” en los ítems 111, 112, 117, 121 y 122 de los numerales 2.7 y 2.8; 356 de 2007 en el capítulo XVII “Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de la ejecución de proyectos de inversión financiados con recursos reembolsables, no reembolsables y de contrapartida; 357 de 2008; 119 de 2006; de igual forma, la ley 87 de 1993, artículo 2° literales b), e) y g); artículo 3°, literal e) y el artículo 4° literales b) e i).

Originado por una inadecuada identificación de las condiciones para la legalización de los recursos entregados e inoportunidad en la liquidación de los convenios de elevada antigüedad; por la falta de acciones administrativas necesarias para evitar que la información contable sea afectada; por debilidades en la coordinación, seguimiento, oportunidad y eficiencia en los flujos de información entre las diferentes oficinas donde reposa los soportes para que se incorpore contablemente las operaciones.

En consecuencia se sobreestimó los Depósitos Entregados en Garantía y se subestimó el Gasto de Inversión Social en \$1.837.1 millones, situación que afectaba la actividad financiera, económica o social de la entidad. En conclusión este hecho incidió en la razonabilidad de los depósitos entregados en garantía (1425) y el capital fiscal (3105) en cuantía de \$2.643.0 millones.

Análisis de la respuesta: si bien es cierto, la SDP esta adelantando acciones para el cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito para la vigencia 2007; también, lo es que estos saldos afectaron la razonabilidad, confiabilidad y utilidad de la información contable de 2008.

Por tanto, el nuevo plan de mejoramiento debe ser complementado con lo observado de las subcuentas Naciones Unidas No. 104/2003 y convenio COL 01030 “Mesa de planificación”.

Propiedades, planta y equipo (16): frente al total del activo se constituyó en la cuenta de mayor importancia con una participación del 45.2% reflejada en \$3.887.0 millones, como resultado del valor total de las propiedades, planta y equipo de \$9.753.9 millones, menos la depreciación acumulada de \$5.866.9 millones.

El saldo de las propiedades, planta y equipos presentó un incremento absoluto de \$418.6 millones, resultado principalmente de las compras del periodo, dos bajas con un costo histórico de \$492.9 millones y una reclasificación de elementos devolutivos

a consumo por un histórico de \$30.6 millones. El saldo en libros de las bajas y reclasificación fue de \$24.6 millones. Esta cuenta se encuentra conformada por:

COMPOSICIÓN DE LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Millones de pesos

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR	%
1635	Bienes Muebles en Bodega	143.8	1.7
1637	Propiedades, Planta y Equipo No Explotados	116.7	1,4
1650	Redes, Líneas y Cables	292.7	3,4
1665	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	2.614.9	30,4
1670	Equipos de Comunicación y Computación	5.622.8	65,4
1675	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	962.8	11,2
1685	Depreciación Acumulada (Cr)	-5.852.9	-68,0
1695	Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo (Cr)	-14.0	-0,2

Fuente: Estados Contables DAPD 2008

Se resalta que la subcuenta con mayor participación del grupo Propiedades, planta y equipo, son los equipos de comunicación y computación con el 65.4% seguida de los muebles, enseres y equipo de oficina con el 30.4%; en lo relacionado con el reconocimiento de la depreciación acumulada por el desgaste o deterioro de los bienes de la entidad su participación fue del 68.0% frente al total del activo.

Muebles, Enseres y Equipo de Oficina (1665): es la segunda subcuenta de mayor representatividad de las propiedades, planta y equipo durante la vigencia reflejó un aumento de \$232.5 millones con relación a la anterior.

En las subcuentas Muebles y enseres (1637 y 1665), se observó que existen elementos por un valor igual o inferior a medio salario mínimo mensual vigente (para el 2008 \$230.750) y por la cuantía determinada por la Contaduría General de la Nación (2008 = \$1.102.700), que son reflejados como elementos devolutivos y no de consumo controlado o llevados al gasto; como ejemplo se tiene entre otros los siguientes:

ELEMENTOS DE MENOR CUANTÍA

Miles de Pesos

CUENTA	Comp. No.	ELEMENTO	VALOR
1665	5	Secadores de manos	552.000
1665	9	Portaplanos	336.400
1665	27	Perforadora	243.000
1665	27	Perforadora Industrial	313.200
1670	10	Microcomponente marca PANASONIC	249.000
1665	Oct	Mesas MADECOR	226.200
1665	Oct.	Pedestales	37.120
1665	Nov.	Grabadoras	411.684
1670	14	Un fax PANASONIC	382.800
1665	24(*)	138 portateclados c/u	80.000
1665	24(*)	5 pedestales metálicos sala de junta c/u	80.000

CUENTA	Comp. No.	ELEMENTO	VALOR
1665	24(*)	56 sillas interlocutoras c/u	125.000
1665	24(*)	2 pedestales metálicos c/u	29.232
1665	14 y 17(*)	18 Brazos graduables para silla c/u	81.200
1665	14(*)	2 Mesa auxiliar 0.60 x 0.60	214.020
1665	14, 16 y 17(*)	12 Pedestal metálico	29.232
1665	14, y 16(*)	5 Repisas 0.90	87.000
1665	14, y 15(*)	5 Sillas interlocutoras	180.612
1665	14, y 17(*)	15 Sillas operativas	140.940
1665	15 (*)	2 Repisas 1.20	138.040
1665	15 (*)	1 Pedestal entamborado	79.460

Fuente: movimientos de almacén SDP 2008

(*) Tiene comprobante de salida de Elementos devolutivos en depósito pero no tiene comprobante de entrada a elementos devolutivos es servicio.

De igual manera, no se aplicó el procedimiento de depreciación para algunos activos de menor cuantía puesto que aún existen elementos que se deprecian por el tiempo de vida útil; tal como se demuestra en los siguientes ejemplos:

ELEMENTOS DE MENOR CUANTÍA DEPRECIADOS POR SU VIDA ÚTIL

Miles De Pesos

CANTIDAD	ELEMENTO	COSTO HISTORICO
20	Apliques para superficie de vidrio (2006)	67.326
15	Archivador Metálico (2008)	298.584
9	Base Diámetro 90 (2006)	181.461
18	Brazos graduables para silla	81.200
1	Tablero afiche	152.006
170	Archivadores (2006)	387.334
29	Bibliotecas 100x71x45 (2006)	381.106
35	Butaco bar cromado para cafetería (2006)	243.757
154	Costado metálico (2006)	64.098
11	Falda Troqueladora 117 (2006)	108.404
5	Falda troqueladora 130 (2006)	114.600
14	Faldero (2006)	114.600
8	Faldero 0.74 (2006)	104.286
314	Gabinete AZ 90 (2006)	282.680
68	Paneles (2006)	376.027
15	Persianas (2006)	299.326
134	Pedestal metálico (2006)	64.098
11	Persiana 0.69 x 1.6 (2006)	122.960
8	Persianas en aluminio 1.68 x 1.64 (2006)	186.760
45	Portaleclado (2006)	89.830
15	Poste cuadrado (2006)	88.060
63	Poste estructural 2.40 (2006)	120.098
113	Silla interlocutora (2006)	223.360
56	Sillas S/B (2005)	125.000
100	Superficie 150x90 (2007)	293.648
80	Superficie 60x60 (2006)	114.370
126	Superficie 60x70 (2006)	131.411
112	Superficie 60x80 (2006)	145.636
322	Superficie de computador (2006)	210.069
130	Tablero (2006)	152.006

Fuente: Inventario consolidado de elementos a 31 de diciembre 2008 Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

También existen elementos a los que se les aplica el procedimiento de depreciación durante el mismo periodo contable en que se adquieren; pero en el informe consolidado por elementos al cierre de la vigencia presentaron un saldo pendiente por depreciar.

Se incumplió lo normado en el Plan General de la Contaduría General de la Nación, numeral 2.2.4.3.1.10; el instructivo 3 de 2008; las resoluciones 119 de 2006; 357 de 2008; 356 de 2007 en su capítulo III numerales 14 y 17 y 01/2001 por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, en sus numerales; 2.3.1.3. Casos particulares Propiedades, Planta y Equipo; 2.3.1.5. Reclasificación de Bienes Devolutivos a consumo; 2.3.2. Otros activos - cargos diferidos.; 4.8. Bienes de consumo controlado - cargos diferidos; adicionalmente, la ley 87 de 1993, artículo 2° literales b), e) y g) y el artículo 4° literales b) e i).

Situación generada por un inadecuado reconocimiento para ser ingresados y depreciados los bienes de menor cuantía; debilidades en la aplicación uniforme de los procedimientos, revisión de los métodos utilizados, verificación y control del valor histórico de los bienes al servicio de periodos anteriores.

Por consiguiente, existe incertidumbre de \$1.331.5 millones que corresponde al saldo reflejado de algunas subcuentas de la depreciación acumulada de muebles, enseres y equipos de oficina (168506) y su contrapartida en depreciación propiedad planta y equipo (312804) por \$1.073.1 millones. Con afectación en los saldos presentados en muebles, enseres y equipos de oficina reflejados en las cuentas (1637) y (1665) y su contrapartida en los Cargos Diferidos (1910) o el gasto.

Análisis de la respuesta: a pesar de la labor de la Dirección de Gestión Financiera, en comunicar a la oficina que administra la aplicación de la depreciación, sobre el reconocimiento, revelación de los activos de menor cuantía y demás controles; es evidente que al cierre de la vigencia se reflejaron estos saldos clasificados como elementos devolutivos; elementos a los que se les calcula la depreciación de acuerdo a su vida útil y los que se deprecian en la misma vigencia pero quedaron con saldo pendiente por depreciar; situación que no garantiza confiabilidad, utilidad de la información y sus operaciones. Por ende, se confirma el hallazgo administrativo y debe formar parte del Plan de Mejoramiento a suscribir.

Equipos de Comunicación y Computación (1670): reflejó un saldo de \$5.622.8 millones con una participación del 65.4% frente al activo total; durante la vigencia presentó un incremento de 22.7%; es decir, \$1.039.3 millones resultado de las compras del periodo por \$391.1 millones, por reclasificación de código de inventarios se ingresó \$789.4 millones (producto de entradas por \$818.8 millones y

salidas de \$29.4 millones) y una baja de \$2.2 millones; además, se disminuyó el saldo de los ajustes por inflación en \$139.1 millones.

Depreciación Acumulada (1685): ascendió a \$5.852.9 millones; cotejado con la vigencia anterior reflejó un incremento del 4.6%; es decir, \$254.8 millones; resultado del reconocimiento por desgaste de uso de los bienes en \$1.083.2 millones, los cuales se vieron afectados por bajas y traslado de bienes devolutivos a consumo en \$562.8 millones, por salidas producto de la homologación de \$295.9 millones y el incremento de otros ajustes; entre otros.

Provisión protección para propiedades (1695): el saldo de \$14.1 millones no reflejó ninguna variación durante la vigencia. Esta cifra representa el menor valor de las propiedades, planta y equipo, resultante de comparar el exceso del valor en libros de los bienes sobre su valor de realización o costo de reposición.

El aplicativo MATECARG no genera confiabilidad en la información porque al comparar el saldo reportado en el inventario consolidado de elementos de la columna desvaloración por \$12.3 millones con el registro contable de la subcuenta Provisión Protección Propiedades de \$14.0 millones, se presentó una diferencia de \$1.8 millones; de igual manera, sucedió con la columna valorizaciones por \$1.8 millones y la subcuenta valorizaciones de \$10.9 millones con un contraste de \$9.1 millones.

Adicionalmente, el área contable tiene que elaborar ajustes mensuales a la Depreciación y amortización porque este aplicativo presenta inconsistencias en sus reportes, situación que obliga a llevar de manera paralela un archivo de Excel y proceder continuamente hacer arreglos.

No se cumple con lo determinado en la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, numerales 1.2 en sus literales a., f., g., i., n.; 3.5; 3.8 y 3.15; Ley 87 de 1993, artículo 2° literales c); g) y h).

Ocasionado por demora en la puesta en producción de la última versión del Sistema para el manejo de inventarios de elementos devolutivos SAE/SAI, lo que permitirá preparar los informes periódicos correspondientes, actualizar las cifras de las depreciaciones, amortizaciones y subsanar las deficiencias en los sistemas que garantizan la eficiencia, eficacia, economía en el procesamiento y generación de la información.

En consecuencia se tiene que procesar en forma manual la información relacionada con la administración de los inventarios, situación que genera el riesgo de afectar o impedir el logro de una información contable segura, confiable y útil.

Análisis de la respuesta: una vez valorada la respuesta dada por la administración al hallazgo, este se mantiene por lo cual debe hacer parte del plan de mejoramiento suscrito con el ente de control.

Otros Activos (19): al cierre del ejercicio presentó un saldo de \$1.607.6 millones, con una participación del 18.7% frente al total de los activos y se encuentra constituida por:

CONFORMACIÓN DE OTROS ACTIVOS

Millones de pesos

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DIC. 2008	% PARTIC. TOTAL INVERSIÓN SOCIAL	% PARTIC. TOTAL ACTIVO
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	2.0	0.1	0.02
1910	Cargos Diferidos	1.117.8	69.53	12.99
1970	Intangibles	3.013.1	187.43	35.2
1975	Amortización Acumulada de Intangibles (Cr)	-2.536.3	-157.77	-29.48
1999	Valorizaciones	10.9	0.68	0.13
TOTALES		1.607.5	100	18.68

Fuente: Estados Contables SDP 2008

La variación del saldo con respecto a la vigencia anterior fue disminuida en \$931.7 millones producto del incremento de los cargos diferidos; amortización acumulada y la disminución de los Bienes y servicios pagados por anticipado e intangibles.

De otros activos se destaca que las subcuentas más representativas corresponden a los intangibles con una participación del 35.0% y la amortización acumulada con el 29.5% frente al activo total.

Intangibles (1970): ascendió a \$3.013.1 millones correspondientes a los bienes inmateriales en licencias por \$2.927.0 millones y software de \$86.1 millones; con relación al periodo anterior reflejó una disminución de \$1.037.0 millones, generada por trasladados a propiedades, planta y equipo no explotados (1637) y equipos de comunicación y computación (1670), de acuerdo a la reclasificación de códigos de inventario.

Amortización Acumulada de Intangibles (1975): la vida útil es determinada para un periodo de cinco (5) años y su calculo acumulado fue de \$2.536.3 millones; comparado con la vigencia anterior se incrementó en \$898.2 millones; resultado de amortizaciones por \$608.3 millones, ingreso por traslado de saldos según homologación en \$304.1 millones y bajas efectuadas de \$14.2 millones.

Desde el 2001, la entidad ha desarrollado bienes inmateriales que generan un potencial de servicios tales como el Sistema de información estadística, Licencias

de construcción IAP, Planoteca, Plusvalía, SEGPLAN, SINU _ POT, SISBEN, SOPTEC, Modulo Geográfico de SEGPLAN (Sistema de información Distrital Georeferenciada) los cuales no se encuentran debidamente reconocidos ni registrados como bienes o derechos en la cuenta del activo intangible con desarrollo propio, ni se tiene estimado el periodo durante el cual se recibirán los servicios prestados.

Existe inobservancia de lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, Manual de Procedimientos resoluciones 356 de 2007, capítulo VI. Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de los Activos Intangibles; 357 de 2008, numeral 1.2, literales c., d., l. y o; 119 de 2006; 001 de 2001, por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital en los numerales 1.2, 2.3.2.1, 3.2.20 y 4.9. Como también la Ley 87 de 1993, artículos: 2 literales b) y h); 4 literales b) e i).

Originado por el desconocimiento del procedimiento para el reconocimiento de los intangibles adquiridos desarrollados y formados e incorporación en el balance general; falencias en: el seguimiento permanente de las erogaciones que pueden afectar el patrimonio; en las políticas administrativas para el desarrollo de la función contable; en determinar los periodos en los cuales se esperaba percibir los beneficios de los costos y gastos incurridos en los aplicativos.

En efecto existe incertidumbre en los saldos presentados en los Intangibles (1970) de \$3.013.1 millones y en el Capital Fiscal (3105) de \$37.913.6 millones; por cuanto se tiene que a partir de 2001, algunos aplicativos entraron en producción y no fueron reconocidos como un derecho obtenido del cual se obtienen servicios y pueden ser explotados por un periodo determinado. Por esta razón la cuenta del activo – intangibles fue subvaluada y sobrevalorado los Gastos de Operación correspondiente a estudios y proyectos (5211) hasta el 2006 y posteriormente el Gasto Público Social (5507); también, se afectó su correlativa Amortización Acumulada de Intangibles (1975) y su contrapartida en el de Gastos - Amortización de Intangibles (5345) a 2006, que luego paso a la subcuenta Provisiones, agotamiento, depreciación y amortizaciones (3128).

Esta situación, incide en la razonabilidad de las cuentas del Activo, Estado de Actividad Financiera, Económica y Social y por ende del comportamiento del Patrimonio, lo que no garantiza una confiabilidad y utilidad de la información y de sus operaciones.

Análisis de la respuesta: una vez valorada la respuesta se determinó que éste hallazgo fue aceptado por la entidad; por ende, debe formar parte del Plan de Mejoramiento a suscribir.

Se evidenció que en mayo de 2008, la Secretaría Distrital de Gobierno mediante acta de No. 1 trasladó a la Secretaría Distrital de Planeación el aplicativo “SIGLO” Software del Sistema de Información de Seguimiento de Gestión de la Inversión Local con CD, manuales técnicos y del usuario por un costo histórico de \$200.0 millones y una amortización al 30 de abril de 2008 de \$41.4 millones. La Dirección de Recursos Físicos según comprobante No. 16 de mayo lo ingresó por \$158.6 millones a cargos diferidos elementos de consumo con contrapartida al patrimonio público incorporado; en junio salió de cargos diferidos y fue registrado en los Gastos de Desarrollo Comunitario y Bienestar al proyecto “Formulación, diseño e implementación del sistema integral de información para la planeación distrital”

Su transferencia se justificó en la “reforma administrativa del Distrito según el Acuerdo 257 de 2006, hace necesario que la Secretaría Distrital de Planeación, en virtud del cumplimiento de las funciones asuma la operación del Banco de programas y proyectos locales, tarea que hasta en ese momento se había tratado de completar mediante el aplicativo SIGLO. Es así como se toma la decisión de unificar el proceso de seguimiento a partir del uso de una sola herramienta tecnología para el distrito, lo que necesariamente implica integrar SIGLO a SEGPLAN”.

Pero de acuerdo al compromiso de la SDP fue “recibirlo en calidad de traslado y adelantar acciones para su integración al sistema SEGPLAN, para ser implementado en las veinte Alcaldías Locales. Una vez complementada esta integración se entregará a la Secretaría Distrital de Gobierno un acceso de consulta al sistema SEGPLAN”.

Se vulneró lo normado en el Régimen de Contabilidad Pública, Manual de Procedimientos resoluciones 356 de 2007, capítulo VI. Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de los Activos Intangibles y 357 de 2008, numeral 1.2. literales c., d. y o; 119 de 2006; 001 de 2001, por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital en los numerales 1.2, 2.3.2.1, 3.2.16, 3.2.20 y 4.9. Como también la Ley 87 de 1993, artículos: 2 literales b) y h); 4 literal b).

Caudado porque la entidad no reconoció como bien el intangible ya identificado cuya utilización generará beneficios con característica permanente; además, de tener una medición monetaria confiable y el compromiso de ser integrado al SEGPLAN. También, es generado por el desconocimiento del procedimiento para el reconocimiento de los intangibles adquiridos desarrollados y formados.

Por ende se subestimó el Intangible (1970) y se sobreestimo el Gasto Público Social Desarrollo Comunitario y Bienestar al proyecto del proyecto 307 (5507) en \$158.6 millones, con incidencia en la Amortización Acumulada de Intangibles (1975) y su contrapartida en Provisiones, agotamiento, depreciación y amortizaciones (3128).

Análisis de la respuesta: valorada la respuesta de la administración, se mantiene el hallazgo administrativo, por lo cual debe hacer parte del plan de mejoramiento.

Pasivo

El conjunto de las obligaciones de la Secretaría Distrital de Planeación ascendió a \$27.856 millones, con un incremento del 75.2% expresado en \$11.955.9 millones con respecto al 2007 (\$15.900.7 millones); originado especialmente en el comportamiento de los pasivos estimados. Las pasivos se dividen en:

COMPOSICIÓN DEL PASIVO

Millones de pesos

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO
24	Cuentas por Pagar	4.076.5
25	Obligaciones Laborales	4.314.2
27	Pasivos Estimados	19.465.9
TOTAL		27.856.6

Fuente: Estados Contables y balance de prueba 2008 SDP.

Se tiene que las cuentas por pagar participan del 14.6%, las obligaciones laborales y de seguridad social del 15.5% y los pasivos estimados representan el 69.9% del pasivo total.

Pasivos Estimados (27): corresponde al reconocimiento de las obligaciones por concepto de fallos judiciales en contra de la entidad, proferidos por los jueces, los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales, impartidas a favor de terceros y originadas por litigios de carácter laboral o administrativo. Su estimación fue de \$19.465.9 millones para veinticinco (25) procesos y sin valoración para seis (6) procesos por un fallo desfavorable, según el reporte contable SIPROJ Web a 2008; al cotejar su saldo con el periodo anterior reflejó un aumento de \$10.792.4 millones, por el reconocimiento de una mayor cuantía ya que el número de procesos fue menor.

Patrimonio: El resultado de la situación financiera se refleja en el patrimonio de la entidad, representado en los recursos asignados y el resultado de las operaciones y actividades realizadas en la vigencia fiscal. Su capital líquido o neto ascendió a \$19.252.5 millones, confrontado con el saldo de 2007 reflejó una disminución de \$12.363.0 millones, producto de la reducción de capital fiscal en \$16.737.5 millones y el incremento por: déficit del ejercicio en \$3.578.5 millones, patrimonio público

incorporado en \$155.1 millones y el efecto de las provisiones, agotamiento, depreciación por \$640.9 millones.

Estado de Actividad Financiera, Económica y Social: Ingresos: por ser una entidad del nivel central no tiene ejecución presupuestal activa, su saldo corresponde al total de otros ingresos recibidos que surgieron de transacciones y hechos diferentes al desarrollo misional, como recuperaciones por el orden de \$8.892.9 millones con un incremento equivalente al 3.814,2%, generado especialmente por el ajuste en la disminución de la provisión para contingencias mediante la actualización de procesos según el reporte SIPROJ Web y por la indexación de periodos anteriores para dos sentencias canceladas en la vigencia; entre otros.

Gastos: Ascendieron a \$64.547.2 millones correspondientes al total de las erogaciones y demás gastos causados por la entidad en desarrollo de sus operaciones. Incluye los gastos de administración, público social, las provisiones y otros gastos. Su incremento fue de \$5.087.2 millones equivalente al 8.6%, el cual se refleja a continuación:

Gastos de administración (51): correspondió a \$25.050.9 millones por erogaciones que apoyaron el cumplimiento de la misión en sueldos y salarios, contribuciones imputadas y efectivas, aportes sobre la nómina, gastos generales e impuestos, contribuciones y tasas; esta cuenta reflejó una disminución de \$981.5 millones respecto al año anterior y su participación frente al total del gasto fue de 38.8%.

Provisiones, depreciaciones y amortizaciones (53): se constituyó para la vigencia una provisión de \$19.477.9 para atender las obligaciones ante el evento que prosperen los fallos judiciales en contra de la entidad; su incremento fue de \$16.953.5 millones equivalente al 671.6% y respecto al total del gasto tiene una participación del 30.2%.

Gasto público social (55): el valor causado de \$19.074.2 millones, corresponde a los recursos desembolsados por concepto de proyectos de inversión tendientes a la consecución de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo. Se reflejó una disminución de \$11.365.2 millones equivalentes al 37.3%, su participación con relación al total del gasto fue del 29.6%.

Otros gastos (58): contó con una participación del 1.5% frente al total de los gastos, su saldo fue de \$944.1 millones; comparado con el anterior periodo presentó un incremento de \$480.4 millones y una variación del 103.6%. Se encuentra conformado esencialmente por el pago de sentencias falladas en contra de la entidad por \$885.9 millones y el saldo restante corresponde a baja de bienes; entre otros.

Cuentas de orden: Cuentas de Orden Acreedoras (9): constituyen los compromisos o contratos conexos con posibles obligaciones que pueden llegar afectar la estructura financiera por concepto de pretensiones \$552.697.7 millones, valoraciones de los actos procesales de litigios o demandas en \$269.344.7 millones, bienes recibidos por terceros de \$15.8 millones y contratos pendientes de ejecución.

Sostenibilidad: al cierre del periodo fiscal la Dirección de Gestión Financiera inició la tarea de crear el comité de Sostenibilidad Contable de acuerdo a lo dispuesto en la resoluciones 357 de 2008, 119 de 2006 expedida por el Contador General de la Nación; DDC-000002 y DDC 000003 de 2006 del Contador General de Bogotá; además de cumplir con el compromiso establecido en el plan de mejoramiento de la vigencia 2007, suscrito con la Contraloría Distrital.

En cuanto a la información revelada en los estados contables se tiene:

No reveló en las notas a los estados contables situaciones que se dieron en el periodo tales como la variación de las subcuentas de propiedades, planta y equipo e intangibles que fueron afectadas por las reclasificaciones realizadas con el fin de homologar a los códigos contables el código universal de inventarios y el monto de las adquisiciones que se originaron en la vigencia. Así mismo, en la cuenta de intangibles no se reveló la relación de los inmateriales que han sido desarrollados, formados y adquiridos; en cuanto a la realidad de las obligaciones contingentes no se informó el motivo por el cual no fueron valorados los procesos notificados.

Se infringe lo normado en el Régimen de Contabilidad Pública, Manual de Procedimientos resoluciones 356 de 2007, capítulos III numeral 29 y VI numeral 10 y 357 de 2008, numerales 1.2. literales d), j), k) y o); 2.1.2; como también la Resolución 119 de 2006; la última versión del Procedimiento para el registro contable de las obligaciones contingentes y embargos judiciales de la Dirección Distrital de Contabilidad numeral 4.3. literal a) y la Ley 87 de 1993 en su artículo 2 literales e) y g).

Suscitado por la inobservancia de las normas existentes para la revelación de los hechos o actividades públicas que se vinculan al proceso contable, hace que no se manifieste la información necesaria.

En consecuencia no son reveladas todas las partidas de suficiente importancia para efectuar las evaluaciones pertinentes y que sirven para la toma de decisiones, además de no permitir a los usuarios de la información una comprensión e interpretación adecuada de los hechos, transacciones y operaciones realizadas.

Análisis de la respuesta: respecto a las propiedades, planta y equipo, es claro que en la notas específicas de los estados contables se reveló las variaciones de la

vigencia; pero es evidente, que no se detalló los valores que fueron trasladados de una subcuenta a la otra por efecto de la homologación; además, de no relacionarse la cuantía de las compras que se dieron en el año; con el fin de permitir a los usuarios de la información una mayor comprensión e interpretación adecuada de los hechos, transacciones y operaciones realizadas.

En cuanto a las obligaciones contingentes la resolución 000397 de 2008 de la SDH en el literal a. expresa que “Si es realmente imposible realizar dicha valoración, la entidad debe revelar en las notas a los estados contables esta situación detallando los procesos que fueron notificados indicando su valor y los motivos por los cuales no fueron valorados”.

Por tanto, este hallazgo debe ser incluido en el Plan de Mejoramiento a suscribir.

Según la Resolución Orgánica No.5993 de 2008 emitida por la Contraloría General de la República el Sistema de Control Interno Contable su calificación no fue confiable, por la incidencia de los hallazgos comunicados.

DIRECCIÓN TÉCNICA SECTOR SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Entidad: Instituto Distrital Para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON)

Opinión: Con Salvedades

Efectivo: Esta cuenta representa los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, de ahorro y en fondos disponibles para el desarrollo de sus funciones de la entidad contable pública. A 31 de diciembre de 2008 presenta un saldo de \$2.405 millones discriminados como sigue:

CONFORMACIÓN DE LA CUENTA EFECTIVO

(Cifras en millones de pesos)

Caja	3.7
Depósitos en instituciones financieras	2.402.1
TOTAL	2.405.8

Fuente: Balance General IDIPRON a 31 de diciembre de 2008

Del análisis y verificación de los documentos soporte de los registros de ingresos y egresos de caja, mediante muestra seleccionada y correspondiente a los periodos mayo, junio y diciembre de 2008, se evidenció que éstos se encuentran

adecuadamente soportados, registrados contablemente y consignados en cuentas bancarias a nombre del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud – IDIPRON.

No obstante lo anterior, se observa que la cuenta de ahorros No. 081-34045-7 del Banco de Bogotá presenta un saldo a diciembre 31 de 2008 de \$1.200.8 millones valor correspondiente a la cuota de corresponsabilidad de los comedores de la entidad, sin embargo, a estos dineros no se les da ninguna aplicación por cuanto según el Decreto 457 del 10 de noviembre de 2006 por medio del cual se definen las reglas relacionadas con las donaciones y los aportes voluntarios, cuotas de corresponsabilidad o de participación en los programas sociales de Bogotá, D.C., éstas cuotas de corresponsabilidad no son recursos públicos y seguirán siendo de la comunidad, hasta que haya un pronunciamiento en contrario.

Deudores

Esta Cuenta representa el valor de los derechos de cobro de la entidad originados en el desarrollo de sus funciones, para el caso particular refleja por una parte los saldos causados a diciembre 31 por concepto de servicios prestados en ejecución de los convenios interadministrativos que se desarrollan dentro del proyecto Generación de Empleo-Comedores Comunitarios, saldos de los anticipos girados a los proveedores en ejecución de los proyectos de inversión y los valores entregados en administración a FONCEP a fin de cancelar las cesantías de los empleados. Esta cuenta a 31 de diciembre presentaba un saldo de \$7.298.2 millones conformada así:

CONFORMACIÓN DE LA CUENTA DEUDORES

(Cifras en millones de pesos)

NOMBRE CUENTA	VALOR
Prestación de Servicios	6.726.9
Transferencias por Cobrar	0
Avances y anticipos entregados	14.7
Recursos entregados en Administración	556.5
TOTAL	7.298.2

Fuente: Estados contables- Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud IDIPRON A 31 de diciembre de 2008

De la verificación selectiva de los documentos soportes de los registros se concluye que el saldo de la cuenta antes citada se encuentra razonablemente determinada a 31 de diciembre de 2008.

Propiedades, Planta y Equipo: Esta cuenta representa el valor de los bienes tangibles de propiedad que la entidad. A 31 de diciembre de 2008 presentó un saldo de \$ 40.796.2 millones.

No se reclasificaron a edificaciones \$302 millones, valor de las obras terminadas y liquidadas que se encuentran registradas en la cuenta construcciones en curso, en

contravención del numeral 168 “Normas relativas a la propiedad planta y equipo de que trata el PGCP”

CONTRATOS PENDIENTES DE RECLASIFICAR A EDIFICACIONES

(Cifras en millones de pesos)

CONTRATO	CONTRATISTA	ORDEN DE PAGO	VALOR
C EN C ARBORIZADORA ALTA			
COP 722 DE 2008	ROMERO BOCANEGRA HERNANDO	20080908655 único Pago	19.9
COP 723 DE 2008	ESTRADA LEON LEOBARDO JOSE	20080908766 único Pago	20.6
	MOYANO GARZON LUIS CARTLOS	20081010771 único pago	15.9
	ROMERO BOCANEGRA HERNANDO	20081111319 único Pago	20.5
TOTAL C EN C ARBORIZADORA ALTA			76.9
C EN C BOSA			
COP 694/08	MARTINEZ MARTINEZ DORIS	20080808540	20.5
TOTAL C EN C BOSA			20.5
C EN BELEN			
COP 691/08	REAL JOSE HERLENDY		20.7
COP 737/08	REAL JOSE HERLENDY		20.6
TOTAL C EN C BELEN			41.3
C EN C COMEDOR SAN BLAS			
COP 382/08	INGITHER LTDA	20080504467	20.7
COP 712/08	INGITHER LTDA	20080808545	20.7
COP 714/08	INGITHER LTDA	20080908623	20.7
COP 703/08	INGITHER LTDA	20080908626	20.6
TOTAL C E C SAN BLAS			82.7
C EN C PERDOMO			
COP 719/08	REAL JOSE HERLENDY	20080808533	20.7
COP 680/08	REAL JOSE HERLENDY	20080908644	20.6
TOTAL C EN C PERDOMO			41.3
C EN C COMEDOR BOSA			
COP 705/08	CANO RINCON JULIAN		20.3
COP 707/08	CANO RINCON JULIAN		20.4
COP 716/08	SANCHEZ CORREDOR LEONARDO		19.1
COP 720/08	MARTINEZ MARTINEZ DORIS		20.5
TOTAL C EN C COMEDOR BOSA			80.3
TOTAL PENDIENTE DE RECLASIFICAR			302.0

Fuente: Estados contables- Instituto Distrital para la protección de la niñez y de la juventud IDIPRON a 31 de diciembre de 2008

Al terminar la vigencia fiscal no se realizó el avalúo de la aldea del Vichada, parque natural El Tuparro, toda vez que según acta de visita adelantada por funcionarios de la administración se determinó que fueron hurtados: perchas, ventanas, baterías de baño, tubería, interruptores de luz, estableciendo además que las construcciones se encuentran totalmente inservibles. La anterior situación, afecta el saldo de la cuenta edificaciones, depreciación acumulada y gastos por depreciación con corte a diciembre 31 de 2008, en contravención de lo establecido en el numeral 109 del PGCP “materialidad de la información contable”

De la verificación selectiva de los documentos soportes de los registros se concluye salvo por las observaciones anteriores que el saldo de la cuenta propiedad planta y equipo se encuentra razonablemente determinada a 31 de diciembre de 2008.

Cuentas por Pagar: Representa el valor de las obligaciones que la entidad adquiere con terceros, relacionadas con las operaciones que lleva a cabo en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. A 31 de diciembre, las cuentas por pagar estaban conformadas por los rubros y valores que se detallan a continuación:

CUENTAS POR PAGAR

(Cifras en millones pesos)

Adquisición de bienes y servicios nacionales	2.203.4.
Acreedores	34.5
Retención en la fuente e impuesto de timbre	1.077.7
Avances y anticipos recibidos	2.161.9
TOTAL	5.477.5

Fuente: Estados contables- Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud IDIPRON a 31 de diciembre de 2008

De la revisión y análisis de los documentos que soportan los registros contables correspondientes a las cuentas por pagar, según la muestra selectiva de los contratos se encontró que corresponden a obligaciones por concepto de adquisición de bienes y servicios recibidos a satisfacción de la entidad y de los descuentos efectuados por la administración por concepto de retenciones en la fuente, IVA, ICA, y contribuciones especiales, los cuales se aplicaron de conformidad con la normatividad vigente que rige la materia.

Por consiguiente, los saldos de las cuentas examinadas están adecuadamente determinados a 31 de diciembre de 2008

Ingresos: Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2008 la entidad obtuvo ingresos en cuantía de \$118.915.2 millones discriminados así:

CONFORMACIÓN DE LA CUENTA INGRESOS

(Cifras en millones de pesos)

NOMBRE CUENTA	VALOR
Venta de Servicios	54.891.2
Transferencias	63.503.9
Otros Ingresos	520.1
TOTAL	118.915.2

Fuente: Estados contables- Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud IDIPRON a 31 de diciembre de 2008

Del análisis y verificación de los documentos soporte de los registros de ingresos, de conformidad con la muestra seleccionada correspondiente a los periodos mayo,

junio y diciembre de 2008, se evidenció que éstos se encuentran adecuadamente causados y registrados contablemente por consiguiente, los saldos de las cuentas examinadas están adecuadamente determinados a 31 de diciembre de 2008

Gastos Público Social – desarrollo comunitario y bienestar: Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2008 la entidad presentó gastos por este concepto en cuantía de \$70.320 millones y corresponde a erogaciones originadas en compromisos de prestación de servicios profesionales y de personal de apoyo al normal funcionamiento y desarrollo de actividades de la entidad y de suministros de alimentación en los comedores comunitarios.

Del análisis y verificación de los documentos soporte de los registros y de conformidad con la muestra seleccionada correspondiente a los periodos mayo, junio y diciembre de 2008, se evidenció que éstos se encuentran adecuadamente causados y registrados contablemente por consiguiente, los saldos de las cuentas examinadas están adecuadamente determinados a 31 de diciembre de 2008.

Al cierre de la vigencia de 2008, el IDIPRON reflejó en sus estados contables como resultado del ejercicio un excedente de \$2.575.9 millones.

En general y de acuerdo a los resultados obtenidos, el Control Interno Contable del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud es CONFIABLE

Entidad: Hospital Usme

Tipo de Opinión: Con Salvedades

Con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras de los estados contables del Hospital Usme I Nivel, a diciembre 31 de 2008 y conceptuar sobre el sistema de Control Interno Contable de conformidad con las Normas de Contabilidad prescritas por la Contaduría General de la Nación y demás disposiciones gubernamentales vigentes, se evaluaron las cuentas de Inversiones, Deudores Servicios de Salud, Propiedad Planta y equipo – Equipo Médico y Científico, Cuentas por Pagar – Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales, ingresos – Venta de servicios y Gastos. La evaluación se llevó a cabo a través de pruebas selectivas a los registros y documentos soportes, de las transacciones de la entidad estableciendo lo siguiente:

Inversiones:

Al cierre de la vigencia presenta un saldo de \$5.000 millones que equivalen al 15.42% con respecto al total del activo por valor de \$31.998.7 millones. Este rubro esta conformado por inversiones de renta fija en CDTs, suscritos con Bancolombia

por valor de \$3000 millones y en AV-Villas por valor de \$2000 millones, estos recursos provienen del convenio No.747/07, suscrito con el FFDS, para la construcción de la sede del hospital.

Todos los aspectos relacionados con autorizaciones, manejo, registro y custodia están contenidos en la resolución No.031-2007 por medio de la cual se conforma el Comité de Riesgo de Inversiones del Hospital. En la selección de la entidad financiera con la cual se van a constituir las inversiones, se tiene en cuenta el ranking de calificación y cupo establecido por el comité de riesgos de Inversión de la Tesorería Distrital. Una vez verificados los documentos soportes y aplicadas las demás pruebas de auditoria podemos concluir que el saldo presentado en esta cuenta es razonable.

Deudores – Servicios de Salud:

Refleja los derechos a favor de la entidad, originados por la prestación de servicios de salud, su saldo a diciembre 31 de 2008 ascendió a \$8.588.5 millones que equivalen al 26.84% del total del activo.

De acuerdo a los valores reflejados en la conciliación de los saldos de cartera y contabilidad, se presenta una diferencia neta por valor de \$141.1 millones, cuyos valores mas representativas son \$69.8 millones que corresponden a Letras y Pagares y \$70.2 del convenio No.02/05 registrados en las subcuentas 14090702 y 14090703 respectivamente.

3.3.1. El saldo total de la cuenta Deudores Servicios de Salud, se refleja en el activo corriente, sin tener en cuenta que el valor de la cartera mayor a 360 días al cierre de la vigencia debe reflejarse en el activo no corriente, incidiendo significativamente en el análisis y comparación de las cifras y en los indicadores financieros. Lo anterior contraviene lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública, numeral 2.9.3.1.1, literal 368, Normas técnicas relativas a los estados, informes y reportes contables y el numeral 2.7 Características cualitativas de la información contable pública, párrafo 104.

Es importante anotar que para la vigencia 2007, el saldo total de la cuenta deudores se presentó clasificado dentro del activo no corriente. Por lo tanto persiste la observación formulada en el informe anterior.

ESTADO DE CARTERA POR EDADES – 2008

Cifras en millones de \$

EDADES	VALOR	PORCENTAJE
0-30	1.260.3	13,29
31-60	657.0	6,93
61-90	425.8	4,49
91-180	612.3	6,46

EDADES	VALOR	PORCENTAJE
180-360	1.080.4	11,39
-360	5.448.8	57,45
TOTAL	9.484.9	100,00

Fuente: Información de cartera Hospital Usme I Nivel

La provisión de cartera para el cierre de la vigencia 2008, disminuyó en un 70% con relación al periodo 2007, al pasar de \$2.092 millones en el 2007 a \$896.3 millones en el 2008, dicha disminución obedece a la aplicación de la resolución No.2986 de 09 de diciembre de 2008 emanada de la gerencia, la cual estableció una provisión individual, hasta de un 33% anual del valor nominal de cada deuda con mas de un año de vencida.

La mencionada resolución en su artículo 5º establece: “Los valores que se encuentran en el listado de cartera por edades mayores a 360 días, correspondientes a contratos firmados con el Fondo Financiero Distrital de salud no se les realizará provisión en razón a la forma como se contrata con dicha entidad, ya que los valores que se encuentran clasificados como cartera mayor a 360 días, se encuentran identificados como objeciones a la facturación radicada, la cual se depura en el momento de la liquidación definitiva de cada contrato en donde se determina el valor real de la glosa”.

En consecuencia la cartera con las entidades diferentes al fondo mayor a 360 días ascendió a \$3.017.6 millones, de los cuales se constituyó una provisión de \$896.3 millones equivalentes al 29.7%.

De otra parte, analizado el reporte de glosas definitivas rendido en el SIVICOF a diciembre 31 de 2008 ascienden a un valor de \$90.8 millones de los cuales la entidad debe proceder a establecer el monto de la glosa cuyas causales generan responsabilidad fiscal y dar inició a los correspondientes procesos disciplinarios y fiscales a que haya lugar. Lo anterior teniendo en cuenta lo normado en el numeral 5.1 Procedimiento contable y administrativo de las glosas, de la Circular externa No. 035 de 2000 y demás conceptos emitidos por el Contador del Distrito.

Propiedades, Planta y Equipo – Equipo Médico y Científico:

Este grupo presenta a 31 de diciembre de 2008, un saldo por valor de \$7.499.9 millones equivalentes al 23.44 del total del activo, de los cuales el Equipo Médico y Científico representa el 61.13 % con un valor de \$4.585.4 millones el cual es concordante con el saldo reflejado en el modulo de activos fijos.

En cuanto a la depreciación acumulada presenta una diferencia de \$171.3 millones entre lo reportado en estados contables de \$3.698.2 millones y el inventario por valor de \$3.526.9 millones, generando incertidumbre en el valor calculado e

incidiendo en la cuenta del gasto por depreciación, inobservando lo normado en el numeral 2.7 características de la información contable, párrafo 106 verificabilidad.

Cuentas por Pagar

El saldo de esta cuenta representa las obligaciones contraídas por la entidad por concepto de adquisición de bienes y servicios, asciende a \$986.4 millones que representan el 7.48% del total del pasivo por valor de \$13.182 millones. Una vez verificados los documentos soportes y aplicadas las demás pruebas de auditoría podemos concluir que el saldo presentado en esta cuenta es razonable.

Cuentas de Orden Acreedoras – Otras Responsabilidades Contingentes:

Se presenta incertidumbre en el saldo reflejado en la cuenta Otras responsabilidades contingentes por valor de \$1.445 millones que corresponden a cuentas por pagar presupuéstales de las vigencias 2006, 2007 y 2008, debido a las deficiencias en la liquidación y liberación de saldos de contratos, inobservando lo normado en el PGCP numeral 2.9.1.5 párrafo 307 “ Las cuenta de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad...”

Estado de Actividad Financiera, Económica y Social

Ingresos – Venta de Servicios de Salud

Al cierre de la vigencia 2008, presenta un saldo de \$20.028 millones que comparado con el periodo anterior por \$32.945 millones presenta una variación de \$12.917 millones la cual esta representada principalmente por la reclasificación de los \$9.126 millones de la cuenta 431295 Servicios conexos a la Salud- Otros Servicios, a la cuenta 245300 Recursos Recibidos en Administración que corresponden a la transferencia realizada por el FFDS para la construcción del hospital de II nivel, convenio No.794 de 2007.

De igual manera se presenta una disminución significativa en la cuenta 431221 Servicios Ambulatorios otras actividades extramurales que pasa de presentar un saldo de \$1.687 millones en el 2007 a no reflejar saldo al cierre de la vigencia 2008.

Igual situación sucede con la cuenta 431298 margen en la contratación de servicios de salud que presenta un saldo en el 2007 de \$3.538.6 millones que para el 2008 se reclasifica en la cuenta 480822 Margen en la Contratación de servicios de Salud, por valor de \$9.919 millones en aplicación del artículo 6º de la resolución No. 558 de noviembre 07 de 2008 de la contaduría general de la nación.

Caso contrario ocurre con la cuenta 431217 Servicios ambulatorios – consulta externa y procedimiento la cual tuvo un aumento del 41.10% al pasar en el 2007 de \$2.485.8 millones a \$4.220.8 millones en el 2008.

Gastos

A diciembre de 2008 refleja un saldo de \$15.725 millones que comparados con los del periodo anterior por valor de \$9.558 millones presenta una variación de \$6.167 millones que equivalen al 39.22%, la cual esta representada principalmente por el aumento del 99.8% en la cuenta 580814 otros gastos ordinarios – Margen en la contratación de servicios de salud, los cuales reflejan un saldo de \$5.489 millones en aplicación del artículo 6° de la Resolución No. 588 de noviembre 07 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.

De otra parte se observó una disminución del 52.01% en los gastos de provisiones, depreciaciones, amortizaciones, al pasar de \$1.956 millones en el 2007 a \$1.287 en el 2008, dada la revisión y ajuste que se hizo de las mismas durante la vigencia. Este rubro se ve afectado por la observación formulada en la cuenta depreciación acumulada equipo médico y científico.

En los gastos no operacionales también se presenta un incremento en la 581500 ajustes de ejercicios anteriores del 57.78% al reflejar en el 2007 un saldo de \$229.5 millones y en el 2008 de \$544.6 millones, igualmente la cuenta 581000 gastos extraordinarios presento un incremento de el 76.27% presentando un saldo en el 2008 de \$63.5 millones, con respecto al periodo anterior de \$15 millones.

Resultado del Ejercicio:

Al cierre del ejercicio presenta un déficit por valor de \$10.676.8 millones, el cual se genera principalmente por la reclasificación de la cuenta 431295 Servicios conexos a la salud – otros servicios por valor de \$9.126 millones a la cuenta 245300 Recursos Recibidos en Administración que corresponden a la transferencia realizada por el FFDS para la construcción del hospital de II nivel, convenio No.794 de 2007.

Podemos conceptuar que el control interno contable, es confiable.

Entidad: Hospital Meissen

Tipo de Opinión: Con Salvedades

Efectivo: Presentó a 31 de diciembre de 2008 un saldo de \$8.827.4 millones, que corresponde a los recursos que poseía el hospital en las cuentas de Caja por valor de \$4.6 millones y Depósitos en instituciones financieras de \$8.822.8 millones.

Presenta este rubro en comparación al saldo presentado en la vigencia 2007 por valor de \$32.403.8 millones una disminución de \$23.581.0 millones. Dicha disminución obedeció a la utilización de estos recursos en la construcción de la nueva sede del Hospital.

Deudores: El Hospital de Meissen presentó a 31 de diciembre de 2008 en el rubro de Deudores un saldo de \$33.078.8 millones, el cual se encuentra clasificado en activo corriente \$32.239.1 millones y activo no corriente \$839.7 millones.

Dentro del rubro de deudores se presentó la cuenta Servicios de Salud por valor de \$24.402.9 millones, que corresponde al 24.23% del total del activo que ascendió a \$100.698.6 millones. Dicha cuenta se clasificó en el Balance General en el activo corriente \$23.833.8 millones y en el activo no corriente \$569.2 millones y se encuentra conformada de la siguiente manera:

**DEUDORES – SERVICIOS DE SALUD
31 DE DICIEMBRE DE 2008**

(Cifras en millones de pesos)

CODIGO	NOMBRE	VALOR
140901	Plan obligatorio de salud POS-EPS	699.0
140903	Plan subsidiado de salud POSS-EPS	10.089.8
140904	Servicios de salud- IPS Privadas	1.145.0
140907	Servicios de salud-Particulares	364.7
140909	Servicios de salud- IPS Públicas	3.581.1
140910	Servicios de salud- Entidades con régimen especial	1.213.2
140911	Atención con cargo al subsidio a la oferta	5.322.6
140912	Riesgos profesionales ARP	11.7
140913	Cuota de recuperación	642.9
140914	Atención accidentes de tránsito SOAT	644.3
140990	Otras cuentas por cobrar servicios de salud	688.6
	TOTAL SERVICIOS	24.402.9

Fuente Estados contables del Hospital de Meissen a 31 de diciembre de 2008

Según el informe de cartera reportado por la entidad, presentan vencimiento superior a 360 días \$8.927.6 millones y de 181 a 360 días \$1.780.6 millones, que equivalen a 37% y 7% respectivamente del total de los servicios de salud. La

morosidad en el pago de estas cuentas radica en que se encuentra pendiente la liquidación del convenio de la ARS CAFAM y ARS CAPRECOM, el no pago de lo acordado en los contratos por venta de hemoderivados por parte de los hospitales de la red distrital y los saldos por pagar de contrato de vinculado, ambulancias (APH) y plan de atención básica (PAB):

Así mismo, se presentaron las cuentas Deudas de difícil cobro por valor de \$1.605.5 millones y la Cuenta Provisión para deudores por valor de \$5.791.3 millones.

La cuenta Deudas de Difícil cobro se encuentra conformada por saldos con empresas en proceso de liquidación.

Al cruzar los saldos presentados en las cuentas Servicios de salud a 31 de diciembre de 2008 de \$24.402.9 millones y Deudas de difícil cobro de \$1.605.5 millones, por un valor total de \$26.008.4 millones, contra el Formato CB-0117 información de cartera por deudor y edades, presentado por la entidad con corte a la misma fecha, por valor de \$32.709.5 millones, se presenta una diferencia de \$6.701.1 millones. Dicha diferencia obedece a que se incluyó en el Formato CB-0117, la siguiente información no relacionada con cartera: cuenta de Avances y anticipos entregados por valor de \$11.230.4 millones, Recursos entregados en administración que ascienden a \$494.2 millones, Otros deudores \$775.9 millones. Así mismo, se incluyó la Provisión para deudores por -\$5.430.2 millones.

Se observa también que el informe de cartera por deudor y edades presenta saldos totales en las cuentas Deudas de difícil recaudo y Otros deudores sin discriminar el NIT de quien recibió el servicio, nombre o razón social del deudor y su valor individual.

La presentación de las anteriores inconsistencias contraviene lo establecido en la Resolución Reglamentaria No 20 de 2006, por medio de la cual se prescriben los métodos y se establece la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta y la presentación de informes, se reglamenta su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría de Bogotá D.C., Dicha situación incide en la utilidad de la información para la entidad que la produce y no satisface las demandas y necesidades de los distintos usuarios de la información.

Avances y anticipos entregados: Este rubro se encuentra conformado por las cuentas: Anticipo para adquisición de bienes y servicios \$2.456.6 millones y Anticipos para la construcción de infraestructura \$8.773.8 millones.

La cuenta Anticipo para la construcción de infraestructura presentó un saldo de \$8.3773.8 millones, que corresponde a los saldos de los anticipos por concepto de infraestructura de la nueva sede del Hospital, así:

ANTICIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Cifras en millones de pesos)

ENTIDAD	VALOR
Consortio Interventoría Hospital Meissen	31.5
Consortio Constructora Hospital Meissen	4.954.0
Olga Pinzón (plano sede Hospital)	274.5
Consortio Demoliciones	15.8
Unión Temporal Nuevo Hospital (Dotación)	3.498.0
TOTAL	8.773.8

Fuente: Estados contables Hospital Meissen con corte a 31 de diciembre de 2008.

De la muestra seleccionada se verificó que los registros se realizaron de acuerdo a las normas establecidas.

Propiedades, Planta y Equipo: El grupo Propiedades planta y equipo, presentó a 31 de diciembre de 2008 un saldo de \$49.292.2 millones. Forman parte de este rubro, entre otras las cuentas: Terrenos con un valor de \$1.775.2 millones y Construcciones en Curso por valor de \$32.265.9 millones.

El saldo de la cuenta Terrenos no presentó variación con relación al valor mostrado a 31 de diciembre de 2007 y se encuentra conformado por el valor de los 18 predios que se adquirieron para la construcción de la nueva sede. Es de aclarar, que en la actualidad la parte de urgencias del Hospital funciona en un predio sin legalizar, sobre el cual se suscribió el convenio interadministrativo de entrega No 0306 de 3 de enero de 2006 con la Defensoría del Espacio Público a título gratuito el uso, costumbres y goce.

El saldo de la cuenta Construcciones en curso se conformó de la siguiente manera:

CONSTRUCCIONES EN CURSO A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Cifras en millones de pesos)

ENTIDAD	VALOR
Consortio Interventoría Hospital Meissen	1.601.0
Consortio Constructora Hospital Meissen	30.443.4
Olga Pinzón (Planos sede Hospital)	183.0
Consortio demoliciones	38.5
TOTAL	32.265.9

Fuente Estados contables del Hospital de Meissen a 31 de diciembre de 2008

Los registros realizados en esta cuenta se efectúan con base en los informes de avances de obra de la constructora y la interventora de la misma.

El reconocimiento y revelación de la información correspondiente a este rubro se realizó de acuerdo a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública.

Cuentas por pagar – Adquisición de bienes y servicios: Presenta el grupo de Cuentas por pagar, a 31 de diciembre de 2008, un saldo de \$16.894.8 millones, de los cuales \$13.557.1 millones corresponden a Adquisición de bienes y servicios nacionales.

El informe sobre cuentas por pagar por edades presentó deudas con vencimiento entre 180 y 360 días por valor de \$0.9 millones y superior a 360 días de \$0.8 millones, cifras no representativas.

Ingresos recibidos por anticipado: Esta cuenta presenta un saldo de \$8.353.1 millones, el cual se encuentra conformado por los recursos entregados por el Fondo Financiero Distrital de Salud en la adición para la construcción del Hospital de Meissen II Nivel, por valor de \$7.880.0 millones y \$473.1 millones que corresponden a un anticipo del contrato con el Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

Se observa que los recursos recibidos para la construcción del Hospital por valor de \$7.880.0 millones, se encuentran inadecuadamente clasificados en la cuenta Ingresos recibidos por anticipado, debido a que no corresponden a pasivos susceptibles de convertirse en ingresos por prestación de servicios a través del tiempo, sino a fortalecer el patrimonio de la entidad. Dichos registros contravienen lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, Capítulo 2 Manual de procedimientos, 2.1.2. Descripciones y dinámicas, cuenta Ingresos recibidos por anticipado, “ Descripción: Representa el valor de los ingresos recibidos de manera anticipada por la entidad contable pública en desarrollo de sus funciones de cometido estatal, los cuales afectan los períodos en los que se produzca la contraprestación en bienes o servicios.” Y el numeral 2.7, literal 104 que establece: “La información contable pública es razonable cuando refleja la situación y actividad de la entidad contable pública, de manera ajustada a la realidad.”

Lo anterior incide en la sobreestimación de la cuenta Ingresos recibidos por anticipado.

Estado de actividad financiera, económica y social: El Estado de actividad financiera, económica y social de la vigencia 2008, presentó ingresos operacionales por un valor total de \$63.896.7 millones, de los cuales \$62.205.5 millones, que equivalen al 97.35% del total de los ingresos operacionales corresponden a Ingresos por venta de servicios y \$1.691.2 millones 2.65% a Otros ingresos.

Los ingresos por venta de servicios muestran un incremento del \$7.584.4 millones (13.89 %), con relación a los ingresos obtenidos por el mismo concepto durante la vigencia 2007, los cuales ascendieron a \$54.621.1 millones.

Los Otros Ingresos se encuentran conformados por las cuentas: Otros ingresos financieros \$1.326.9 millones y Otros ingresos ordinarios \$364.4 millones.

En el Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental de la vigencia 2008 se presentaron clasificados en Ingresos operacionales, los ingresos financieros, conformados por los rendimientos generados por recursos recibidos para la construcción de la nueva sede y otros ingresos financieros por valor de \$1.326.9 millones. Situación que no corresponde a la realidad, debido a que dichos ingresos no son el resultado del cumplimiento de la operación básica o principal del Hospital, por lo cual se contraviene lo establecido en la Carta Circular 77 de 17 de septiembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación, numeral 262 que establece. “Para efectos de revelación en los estados contables de la entidad contable pública, las actividades ordinarias se clasifican en operacionales y no operacionales. Las operacionales corresponden al cumplimiento de la operación básica o principal de la entidad contable pública. Las no operacionales comprenden las actividades complementarias, que permiten el adecuado desarrollo de la operación básica o principal y, las actividades vinculadas, que corresponden a las adicionales no relacionadas directamente con la operación básica o principal. Por su parte, las partidas extraordinarias se revelan por separado.”, debido a que dichos ingresos no son el resultado de la realización de una operación básica o principal del Hospital.

Lo anterior conlleva a que la información revelada no sea objetiva y que dicha clasificación origine pasar de un déficit operacional de \$639.9 millones a un excedente operacional de \$686.9 millones.

Los rendimientos financieros generados por los recursos provenientes del convenio interadministrativo de cooperación No 0903 del 19 de octubre de 2006, para la construcción de la nueva sede del Hospital, se contabilizaron en la cuenta Otros ingresos financieros. Estos ingresos financieros ascendieron a \$1.975 millones, de los cuales \$1.302 millones corresponden a la vigencia 2008. Los registros realizados en esta cuenta no corresponden a la realidad debido a que estos ingresos no son originados con recursos propios del Hospital, sino son el producto de la inversión de los dineros entregados por el Fondo Financiero Distrital de Salud – Secretaría Distrital de Salud para la construcción de la nueva sede y tienen una destinación específica. Dichos registros contravienen lo establecido en el convenio interadministrativo de cooperación No 0903 del 19 de octubre de 2006, obligaciones del contratista numeral 13) “Los rendimientos financieros generados por estos recursos deberán ser invertidos en el mismo proyecto de construcción de la fase II, previo concepto de la SDS – FFDS”, y lo normado en el Plan General de Contabilidad Pública, numeral 2.7, literal 104 que establece: “La información contable pública es razonable cuando refleja la situación y actividad de la entidad contable pública, de manera ajustada a la realidad.”

Lo anterior, conlleva a la sobreestimación de las cuentas: Otros ingresos financieros en \$1.302 millones y el Resultado de ejercicios anteriores en \$673.0 millones.

Los Costos de ventas y operación y los Gastos operacionales ascendieron a 31 de diciembre de 2008 a \$43.868.5 millones y \$19.341.2 millones respectivamente, mostrando un incremento de \$11.899.3 millones que equivalen al 37% de lo registrado para la vigencia de 2007 que ascendieron a \$31.969.2 millones, para los primeros y una disminución de \$1.658.1 millones que equivale al % para los Gastos operacionales, los cuales ascendieron a 31 de diciembre de 2007 a \$20.999.3 millones. La disminución en los Gastos operacionales obedeció a menores egresos para las cuentas de sueldos y salarios, aportes sobre la nomina, provisión para deudores y depreciación de propiedades, planta y equipo.

En general y de acuerdo a los resultados obtenidos el control interno contable implantado en el Hospital de Meissen I Nivel es confiable.

Entidad: Secretaría de Integración Social

Tipo de Opinión: Con Salvedad

La Secretaría Distrital de Integración Social, a diciembre 31 de 2008 presentó activos totales por valor de \$75.401. 3 millones, de los cuales \$1.047.3 millones corresponden al activo corriente.

De los grupos que componen el activo el de mayor representatividad fue la Propiedad Planta y Equipo con el 85.4%.

Así mismo, presentó pasivos por \$25.115.8 millones, que comparados con los de la vigencia inmediatamente anterior aumentaron un 25.4% es decir \$5.088.5 millones.

Activo

Deudores grupo 140000: A diciembre 31 de 2008, presentó un saldo de \$3.460.7 millones, de las cuentas que componen el grupo la más significativa son los avances y anticipos entregados con \$2.001.1 millones.

El saldo de la cuenta anticipos se encuentra subestimados en \$51.7 millones, por el no registro del anticipo pactado en el contrato No. 2337 girado a la Fundación Cuna del Arte mediante la orden de pago No. 14501 (OPGET14605) del 18 de julio de 2008, el cual se registro directamente en la cuenta del gasto 550705 desconociendo la situación jurídica del citado contrato. Por consiguiente la el gasto se sobrestimo

en este mismo valor. Incumpliendo con lo establecido en la dinámica de la cuenta Plan General de Contabilidad Pública.

Propiedad planta y equipo grupo: Este grupo a 31 de diciembre de 2008 presentó un saldo de \$64.432.6 millones, teniendo su mayor representatividad las construcciones en curso con una participación del 56% del total del grupo, seguida de las edificaciones con 37.5%.

Comparado el saldo de la Propiedad, Planta y Equipo del 2008 frente a lo reportado a diciembre 31 de 2007, se observa una disminución del 34%, lo anterior obedeció a que la Secretaría trasfiere las edificaciones al DADEP.

Verificadas las cifras del inventario físico de bienes muebles presentado en la rendición de la cuenta a diciembre 31 de 2008 a través del SIVICOF, se observó que se presenta una diferencia de \$161.6 millones respecto a los saldos reportados en los estados contables, por consiguiente se sobrestimo la propiedad planta y equipo y se subestimo el patrimonio.

Con el fin de determinar donde se presenta la diferencia, se agrupó el inventario físico tomando como criterio la cuenta donde figura registrado, estableciendo que no hay igualdad entre los valores, es así como la cuenta 153502 figura en inventario \$26.7 millones y en contabilidad \$26.1 millones, en la cuenta 153502 en inventario \$12.6 millones y en contabilidad \$32.1 millones entre otros, situación que no se evidencia en conciliación de cifras que ha debido realizar la administración, toda vez que según los argumentos expuestos no elaboraron acta porque no se determinaron diferencias. Incumpliendo con la confiabilidad de la información establecida en las características cualitativas de la misma del PGCP.

Revisado el libro auxiliar de la cuenta 151501 – Construcciones en Curso se encuentra que el centro de costos 231 “Edificaciones” presentó al finalizar la vigencia saldo de \$111.0 millones, cifra no razonable teniendo en cuenta que el contrato 1705 de 2004 se liquidó el 22 de agosto de 2005.

Igual situación se presenta con los centros de costos 309 (contrato 1454/05 – Interventoría) y 509 donde aún figura como construcciones en curso \$10.9 millones y \$11.7 millones respectivamente, a pesar que corresponde a contratos de 2005 y 2006 que están liquidados y que según contabilidad no se ha remitido la respectiva acta de liquidación o aclaración de la obra.

El registro contable realizado con el documento AJ 10 de abril 25/08 por \$53.6 millones, no es correcto toda vez que el contrato 1814 de 2005 relacionado con este registro fue liquidado desde el 20 de diciembre de 2006, denotando que la

información no se envía oportunamente a contabilidad. Sobrestimando la cuenta Construcciones en Curso y subestimando las edificaciones.

De lo anteriormente expuesto se concluye que la cuenta Construcciones en Curso se encuentra sobrestimada y a su vez subestimada la cuenta Edificaciones en \$187.3 millones. Transgrediendo la dinámica de la cuenta establecida en el PGCP, en cuanto a la razonabilidad de la información contemplada en las características de la misma.

Pasivo

La SDIS a diciembre 31 de 2008, presentó pasivos por valor de \$25.115.8 millones, siendo la mas representativa la cuenta 240101 Cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios, cuenta que mostró aumento del 38.8% respecto a la vigencia anterior.

Teniendo en consideración, que la cuenta que mayor saldo presento al finalizar la vigencia 2008 fueron las cuentas por pagar y con el fin de determinar la razonabilidad de sus registros y saldo, se revisaron las órdenes de pago de los contratos seleccionados en la muestra del componente de contratación y en donde se estableció su razonabilidad.

Estado de Actividad Financiera, Económica y Social

Al pertenecer la Secretaría a la administración central, su estado de actividad esta compuesto especialmente por gastos para el desarrollo de sus proyectos, como es el gasto publico social que para el 2008 fue de \$347.265.6 millones.

Se estableció que los gastos de la entidad, para la vigencia auditada presentaron sobrestimación en \$51.7 millones y subestimación de \$43,2 millones como se resultado de la evaluación a las cuentas de avances y anticipos y cuentas por pagar.

La Secretaría al finalizar la vigencia 2008, presentó déficit en el estado de actividad financiera, económica y social de \$346.478.6 millones, que comparado con los del periodo anterior se incremento en el 3.8%.

El Control Interno Contable no es confiable, al presentar fallas en el autocontrol que afectan el proceso contable.

Entidad:- Hospital la Victoria

Tipo de Opinión: Con Salvedades

Con respecto a los estados contables, el equipo auditor estableció que el crecimiento de la cartera no corresponde a un aumento de los ingresos reales por venta de servicios de salud, que fue del 11.9%, correspondiente a \$4.755.2 millones, al pasar de \$40.063.4 millones a \$44.818.6 millones, sino a una ineficaz gestión de cobro de la cartera morosa a pesar de los esfuerzos realizados por la administración de la ESE para cobrar; sin embargo, es importante mencionar que hay un significativo crecimiento de la facturación a otros pagadores cuyo registro paso de \$13.729.6 millones a \$17.900.0 millones con un incremento del 30.4%, aumento bastante revelador y que significa la destacada gestión de la ESE para capturar nuevos usuarios y de esta forma tratar de alcanzar la autosuficiencia financiera que establece la Ley. Es destacable la gestión de cobro que adelanta la ESE, pero esta ha resultado ineficaz, porque no se han logrado los objetivos propuestos, como son los de obtener el pronto y oportuno pago de las obligaciones morosas por parte de los diferentes pagadores, a pesar de la intervención de la Superintendencia de Salud.

Por el repetido incumplimiento de algunos pagadores, la ESE ha informado en frecuentes oportunidades sobre dicha situación a la Superintendencia de Salud, sin que esta entidad haya tomado las medidas pertinentes para obtener el oportuno pago de las obligaciones por parte de las EPS.

Sin embargo, para la Contraloría de Bogotá, no es claro que dada la situación financiera de la ESE, la alta y cuantiosa morosidad que presentan las aseguradoras, no se hayan continuado las acciones que la normatividad vigente establece para optimizar el flujo de recursos mediante el giro directo de las entidades territoriales a las IPS en casos de incumplimiento de pagos por parte de las aseguradoras, el procedimiento de aplicación de las medidas de giros directos a las IPS, comienza con la solicitud de la entidad prestadora al ente territorial o puede iniciarse de oficio, por iniciativa del propio ente territorial. (Decreto 3260 de 2004). Es evidente que con la utilización de este mecanismo legal la ESE podría solucionar rápidamente la difícil situación económica por la que atraviesa y, que la ha llevado a presentar un capital fiscal negativo por valor de -\$3.221.1 millones, como resultado de la pérdida registrada en el 2007 por valor de \$6.689.4 millones. Además, el Ministerio de Protección Social, implemento en noviembre de 2006, un manual para la aplicación de las medidas de giro directo excepcional a las IPS, basado en el Decreto mencionado y que tiene como objetivo mostrar los procedimientos para aplicar las medidas de giro cuando las aseguradoras no cumplan con los pagos en los plazos previstos.

Con respecto a las glosas, el saldo por subsanar a 31 de diciembre de 2008 es de \$2.711.8 millones, este valor no coincide con el valor registrado en la cuenta de orden 8333 facturación glosada en venta de servicios de salud \$108.3 millones, presentándose una diferencia por registrar en las cuentas de orden de \$2.603.5 millones, contraviniendo lo establecido en la circular 035 de 2000 de la Contaduría General de la Nación, “las glosas deben registrarse en cuentas de orden deudoras de control, en el momento en que se presenten, independientemente que sean o no subsanables”.

Por lo anterior, la cuenta de deudores se encuentra sobreestimada en cuantía de \$701.1 millones, que corresponde a la diferencia entre el valor de las glosas aceptadas (\$839.0 millones) y registradas en las cuentas de orden (\$108.3 millones) y el valor no registrado en estos rubros como lo establece la circular mencionada, así mismo, las cuentas correlativas de provisión o de responsabilidades según se defina después de evaluar los posibles responsables.

El control interno contable del Hospital la Victoria es confiable

Entidad: - Fondo Financiero Distrital de Salud

Tipo de Opinión: Con Salvedades

Del análisis y verificación de los registros contables, de acuerdo con los programas de auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad regular Ciclo I, aprobados por la Dirección Sector Salud e Integración Social, Subdirección de Fiscalización y demás normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados, se estableció:

Efectivo.

Depósitos en Instituciones Financieras: A 31 de diciembre de 2008, la cuenta depósitos en instituciones financieras registró un saldo de \$904.256.8 millones en el balance general, que corresponde al monto de los depósitos bancarios en cuentas corrientes y de ahorros a nombre del Fondo Financiero Distrital de Salud.

Esta cuenta representa el 68.46% del total del activo del Fondo. Del análisis y revisión de los documentos que soportan los registros correspondientes a los ingresos y egresos de bancos, según muestra selectiva del último trimestre de 2008, se evidenció que corresponden a operaciones legalmente autorizadas para recaudar y a obligaciones contraídas por el Fondo, las cuales se encuentran adecuadamente soportadas, registradas contablemente de manera oportuna y clasificados conforme a lo estipulado en el Plan General de Contabilidad Pública,

expedido por el Contador General de la Nación. Los saldos de las cuentas corrientes y de ahorro están conciliados a 31 de diciembre de 2008.

De la revisión de las conciliaciones bancarias de noviembre y diciembre de 2008, se observaron partidas conciliatorias de fechas de 2007 y 2008 por concepto de consignaciones y notas crédito sin registrar en libros por valor de \$890.3 millones a 31 de diciembre de 2008, las cuales deben ser aclaradas por las instituciones financieras para su correspondiente registro en libros. Hecho que afecta el saldo de las cuentas de los estados contables del periodo, incumpliendo con la norma en el numeral 117 del Plan de Contabilidad Pública.

Dado que la cifra de subvaluación presentada en esta cuenta no es representativa, consideramos que el saldo de la cuenta depósitos en instituciones financieras se encuentra razonablemente determinada a 31 de diciembre de 2008.

La oficina de contabilidad concilió sus registros en libros de las cuentas bancarias por valor de \$904.246.5 millones, a 31 de diciembre de 2008, con los registros que presentó la Tesorería de la entidad, por la suma de \$893.664.2 millones, a la misma fecha, presentando una diferencia neta de \$10.582.3 millones, que corresponden a consignaciones, rendimientos financieros y ajustes por registros en libros de Tesorería, a 31 de diciembre de 2008, desconociendo el numeral 106 del Plan General de Contabilidad Pública.

Deudores: La cuenta deudores revela un saldo de \$202.170.0 millones, a 31 de diciembre de 2008, la cual representa el 15.31% del total del activo del Fondo Financiero Distrital de Salud.

Transferencias por Cobrar: La cuenta transferencias por cobrar presenta un saldo de \$123.265.2 millones, en el balance general a 31 de diciembre de 2008, según registros de enero a diciembre 31 de 2008, se evidenció que corresponden a transferencias del Sistema General de Participaciones, las cuales se encuentran adecuadamente soportadas por los CONPES y registradas contablemente de manera oportuna y clasificados conforme a lo estipulado en el Plan General de Contabilidad Pública, expedido por el Contador General de la Nación.

Avances para Viáticos y Gastos de Viaje: Presenta un saldo de \$22.0 millones, en el Balance General a 31 de diciembre de 2008, que corresponde a valores entregados para viáticos y gastos de viaje pendientes de legalización.

Mediante comprobante de diario No. 799001 de marzo de 2009, la oficina de contabilidad realizó el correspondiente ajuste.

De la revisión de las hojas de vida, según muestra aleatoria de de 10 funcionarios que fueron en comisión al exterior e interior del país durante la vigencia 2008, se estableció que tres de ellos no habían legalizado los viáticos en cuantía de \$12.2 millones en Talento Humano, como se puede observar en el siguiente cuadro, incumpliendo lo normado en el Decreto 061 de 2007, artículo 20; “legalización de los avances. La legalización de los avances deberá efectuarse durante los cinco días hábiles siguientes a la fecha de entrega de los dineros o terminación de la comisión, cuando se trate de viáticos y en todo caso, antes del 28 de diciembre de cada año”.

VIATICOS SIN LEGALIZAR			
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DEL	RESOLUCION Y FECHA	\$ MILLONES VIATICOS
LUZ YANY AGUDELO DE CARDENAS		RES 319 MAYO 2008	1.19
LUZ DARY CARDONA MORENO		RES 264 SEPT-2008	5.16
MARTHA PATRICIA ESCALANTE		RES 260 SEPT-2008	5.81
TOTAL			12.17

Fuente: Hojas de vida que reposan en la oficina de Talento Humano de la SDS
Elaboró: grupo auditor asignado SDS-FFDS Dirección de Salud y Bienestar Social

Otros Activos

Bienes y Servicios Pagados por Anticipado: La cifra reflejada a 31 de diciembre de 2008 asciende a \$115.342.8 millones y corresponde al valor de pagos anticipados por concepto de la adquisición de servicios originados en compromisos suscritos por el FFDS y terceros, en desarrollo de sus funciones y objetivo.

De la verificación de las operaciones económicas y sus correspondientes registros se determinó que este saldo se encuentra sobreestimado en \$ 18.540.54 millones, debido a que los giros pagados por anticipado a las EPS Sol Salud, Salud Total, Unicajas, Humana Vivir y Mutual Ser en el mes de julio, no fueron amortizados durante la vigencia fiscal de 2008 por el Fondo Financiero y subestima la cuenta gasto público en salud, en la misma cuantía e incide en el resultado del ejercicio. Hecho que incumple lo establecido en el numeral 196 del Plan General de Contabilidad Pública y la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal e).

En respuesta al informe preliminar la administración presentó el comprobante 903038 de marzo 31 de 2009, en el cual se registra la amortización correspondiente a julio de 2008.

Cuentas por Pagar: Las cuentas por pagar, revelan un saldo de \$95.837.6 millones, en el balance general a 31 de diciembre de 2008.

Del análisis y verificación de los registros contables de las órdenes de pago originadas en la muestra de contratación, se determinó que se encuentran adecuadamente soportadas, registradas oportunamente y de acuerdo con lo señalado en el Plan General de Contabilidad Pública.

Del análisis y verificación de las cuentas por pagar en 31 de diciembre de 2008, según la oficina de Presupuesto y muestra selectiva, se evidenció que estas se encuentran registradas contablemente a la misma fecha, por lo anterior se infiere que el saldo arriba citado se encuentra razonablemente determinado a 31 de diciembre de 2008.

Ingresos Fiscales: Presenta un saldo de \$84.147,1 millones en el estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental, que corresponde a recursos que percibe la entidad a través de la aplicación de normas que sustentan el cobro de impuestos, de multas, sanciones y otros.

De la verificación de los registros contables, según muestra selectiva del último trimestre, se encontró que sus registros contables están adecuadamente soportados y su clasificación corresponde a la señalada en el Plan General de Contabilidad Pública; por tal razón el saldo arriba citado se encuentra razonablemente determinado a 31 de diciembre de 2008.

Transferencias: Registra un saldo de \$1.037.690,4 millones en el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental del año de 2008, que corresponde al valor de los recursos obtenidos por el Fondo del Ministerio de la Protección Social, Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA), Secretaría de Hacienda Distrital para programas de salud, gastos de funcionamiento y otras transferencias.

Del análisis y verificación de las operaciones económicas, antes citadas, según muestra selectiva, se observó que sus registros contables se encuentran con sus correspondientes documentos soporte y su clasificación está conforme a lo estipulado en el Plan General de Contabilidad Pública; por consiguiente, se considera razonablemente determinado a 31 de diciembre de 2008.

Gasto Público Social – Salud: Revela la cifra de \$929.218.9 millones, en el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, que corresponde a operaciones para la atención en salud y el fortalecimiento de la prestación del citado servicio con los recursos destinados para el subsidio a la oferta, régimen subsidiado, fortalecimiento institucional y acciones de salud pública.

Del análisis y verificación de las operaciones por dichos conceptos, según muestra selectiva, de acuerdo con la ejecución de los contratos números 395/08, 392/08, 396/08, 386/08, 388/08 suscritos por el FFDS con las EPS-S Sol Salud, Salud Total, Unicajas, Humana Vivir y Mutual Ser se evidenció que el saldo de esta cuenta se encuentra subestimado en la suma \$18.540.54 millones, afectando el resultado del ejercicio. Incumpliendo lo establecido en el numeral 196 del Plan General de Contabilidad Pública y la ley 87 de 1993, artículo 2, literal e)

El Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental del período 2.008 refleja como excedente del ejercicio la suma de \$ 207.856.3 millones.

El control Interno del Fondo Financiero Es confiable

Entidad: Secretaría Distrital de Salud

Tipo de Opinión: Con Salvedades

A diciembre 31 de 2008 la SDS, presenta en su Balance General y en su Estado de Actividad Financiera Económica y Social, la siguiente información:

Activos en cuantía de \$9.518.6 millones, pasivos por valor de \$4.141.9 millones y patrimonio por valor de \$5.376.7 millones.

Los deudores de la Secretaría Distrital de Salud a diciembre de 2008 representa el 93% del activo de la entidad y se encuentra clasificada así: el 11% como corriente y el 81% lo constituye el activo no corriente.

De acuerdo con el Memorando de Planeación se seleccionaron las siguientes cuentas:

Deudores- Otros Deudores

En largo plazo a diciembre 31 de 2008, presentó un saldo de \$ 7.730.6 millones y representa el valor de la cuenta por cobrar por concepto de los derechos del convenio interadministrativo de concurrencia No. 198 de 2001, celebrado entre el Ministerio de Salud-Fondo de Pasivo Prestacional del Sector Salud y el Distrito Capital – FFDS. De este valor \$5.670.6 millones corresponden a rendimientos financieros a cargo del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital (FAVIDI) hoy Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP.

Realizada la evaluación, se estableció que esta cifra no presenta cálculo de actualización de cesantías del sector salud a diciembre 31 de 2008, el cual se

origina en el citado Convenio, razón por la cual el saldo de la cuenta no se encuentra adecuadamente determinado a la misma fecha.

Se puede establecer que el saldo de la cuenta otros deudores se encuentra sobreestimada en \$3.122.2 millones, por el no registro de \$4.608.4 millones correspondientes al ajuste realizado de acuerdo con la liquidación y metodología desarrollada por las Secretarías Distritales de Hacienda, Salud y el FONCEP y en la que establece que éste último adeuda al sector salud la suma antes mencionada, la cual fue comunicada en oficio del Secretario de Hacienda de fecha 25 de octubre de 2007 al Secretario de Salud en radicado 2007EE380615, incumpliendo el Plan General de Contabilidad Pública, numeral 2.8 -117.

Otros activos- bienes entregados a terceros

El valor de la cuenta otros activos ascendió a la suma de \$651.1 millones, al comparar su saldo con la vigencia anterior presenta una disminución de \$514.018 millones. Está conformada por la subcuenta bienes entregados a terceros con un saldo de \$4.888 millones y una amortización de bienes de la Clínica Fray Bartolomé de las Casas dados en administración al FFDS de \$4.235.5 millones.

Desarrollados los procedimientos del programa se concluyó que el saldo de esta cuenta es razonable.

Salarios y Prestaciones Sociales

Durante la vigencia los gastos por este concepto ascendieron a \$16.553 millones y corresponden al valor de la remuneración causada a favor de los empleados por la prestación de sus servicios a la entidad.

Aplicadas las pruebas de auditoría se concluye que el saldo de esta cuenta es razonable.

Ingresos y gastos

El Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental presentó un resultado de la vigencia por valor de \$ -23.772.9 millones, al compararlo con la vigencia 2007, se observa un incremento de \$1.952 millones en el déficit del ejercicio.

Una de las variaciones significativas en las dos vigencias, se observa en la cuenta denominada “ajuste de ejercicios anteriores”, por concepto de reintegros de pensiones en \$6.7 millones con el ISS.

En gastos, se observa un incremento de \$2.478 millones al final del 2008 con respecto al año anterior, que corresponde a los gastos administrativos de sueldos y salarios.

Aplicadas las pruebas de auditoría se concluye que el saldo de ingresos y gastos es razonable.

El control interno es confiable

Entidad: Hospital el Tunal

Tipo de Opinión: Con Salvedad

Con base en el análisis y verificación a través de pruebas selectivas a los registros y documentos soportes de las transacciones contables efectuadas por el Hospital el Tunal III nivel, E:S.E., y de conformidad con los programas de auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad regular ciclo I, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras de los estados contables del Hospital El Tunal III Nivel, E.S.E., a 31 de diciembre de 2008 y conceptuar sobre el sistema de Control Interno Contable de conformidad con las normas de contabilidad prescritas por la Contaduría General de la Nación y demás disposiciones gubernamentales vigentes, se evaluaron las cuentas Deudores – Servicios de Salud, Otros Deudores, Deudas de Difícil Cobro, Equipo Médico y Científico, Cuentas por Pagar –Adquisición de Bienes, portes a Fondos Pensionales, Aportes a seguridad social en salud, Aportes parafiscales, prima de vacaciones, bonificaciones provisión para prestaciones sociales y Venta de Servicios de Salud, estableciendo lo siguiente:

Efectivo: Al cierre de la vigencia presenta un saldo de \$2.277,2 millones que equivalen al 4,05% del total del activo que ascendió a \$56.296,8 millones. Este rubro está conformado por los dineros en caja y los depósitos en las entidades financieras, el cual se encuentra registrado en su totalidad presentando una disminución del 58,23 % con relación a la vigencia 2007 equivalente a \$3.175 millones de pesos dado principalmente por el pago oportuno de las obligaciones con proveedores.

Caja: A 31 de diciembre de 2008, la cuenta caja principal refleja un saldo de \$10.1 millones en el balance general, el cual corresponde al recaudo por concepto de servicios de salud pendientes de consignar al finalizar la vigencia.

Del análisis y verificación de los documentos soporte de los registros de ingresos y egresos de caja, mediante muestra selectiva se evidenció que éstos se encuentran adecuadamente soportados, registrados contablemente y consignados oportunamente en cuentas bancarias que figuran a nombre del Hospital el Tunal

Depósitos en Instituciones Financieras

De la verificación de las operaciones de ingresos y de egresos de las distintas entidades financieras, mediante prueba selectiva, se constató que estas se encuentran debidamente autorizadas, adecuadamente soportadas y registradas oportunamente en contabilidad, de conformidad con lo señalado en el plan general de contabilidad pública –PGCP–, expedido por el Contador General de la nación. Es preciso mencionar que en la cuenta de ahorros 111006 se registran recursos con destinación específica que corresponden a la ejecución de los convenios de apoyo técnico suscritos con el F.F.D.S.

En virtud a lo expuesto el saldo que presenta el efectivo a 31 de diciembre de 2008, de \$2.277.2 millones es razonable.

Deudores: Esta cuenta consigna los derechos a favor de la entidad, originados por la prestación de servicios de salud, su saldo a diciembre 31 de 2008 ascendió a \$34.879,8 millones que equivalen al 56.67% del total del activo y se conformaba de la siguiente manera:

DEUDORES Millones de pesos

Código	CUENTA.	31-dic-2008
14	DEUDORES	34,879,8
1409	SERVICIOS DE SALUD	31,666,7
140901	Plan obligatorio de salud POS -EPS	3,169,1
140903	Plan subsidiado de salud POSS -EPS	16,509,2
140904	Servicios de salud- IPS privadas	466,5
140906	Servicios de salud - Compañías aseguradoras	2,8
140907	Servicios de salud - Particulares	37,0
140909	Servicios de salud - IPS públicas	623,4
140910	Servicios de salud - Entidades con régimen especial	289,6
140911	Atención con cargo al subsidio a la oferta	6,416,1
140912	Riesgos profesionales - ARP	144,7
140913	Cuota de recuperación	2,229,7
140914	Atención accidentes de tránsito SOAT – Compañías de seguros	1,773,1
140990	Otras cuentas por cobrar servicios de salud	5,5
1470	OTROS DEUDORES	658,9
147006	Arrendamientos	4,8
147013	Embargos judiciales	114,6
147046	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	0
147079	Indemnizaciones	44,8
147084	Responsabilidades fiscales	31,6
147090	Otros deudores	463,3
1475	DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO	8,348,3

Código	CUENTA.	31-dic-2008
147511	Servicios de salud	8,348,3
1480	PROVISIÓN PARA DEUDORES (GR)	-8,348,3
148014	Servicios de salud	-8,348,3

Fuente: Estados contables Hospital el tunal a 31 de diciembre de 2008

Tal como se observa, los deudores registran una disminución del 5.34% en el rubro de Deudores de servicios de salud cuenta 1409 con respecto al presentado en la vigencia anterior, esta disminución se presentó dado por el registro de los sobretechos de vigencia anteriores generada en la contratación de prestación de servicios de salud con el F.F.D.S., los cuales fueron registrados en el mes de Julio de 2008 en cuantía de \$1.964 millones de pesos.

El hospital durante la vigencia auditada no presenta registros de provisión de glosa, lo cual se evidenció en los estados de cartera donde la mayor a 360 días ascendió a \$ 13.667 millones de pesos.

Dentro del grupo de deudores se encuentran las cuentas 1475 Deudas de difícil cobro, la cual refleja los valores reclasificados de la cuenta 1409 Servicios de Salud correspondientes a la cartera con un alto grado de incobrabilidad. Igualmente la 1480 Provisión para Deudores, a la cual se abonan los saldos de las cuentas reclasificadas a difícil cobro (1475) con un 100% de protección, con cargo a la Provisión para deudores afectando el resultado (cuenta 5304).Partidas que al cierre de la vigencia ascendieron a \$8.348 millones de pesos. Tanto en deudores, como en provisión, el incremento de un año a otro correspondió a \$2.126 millones de pesos.

De otra parte, analizado el reporte de glosas definitivas a diciembre 31 de 2008 el hospital, establece un detrimento por \$15.4 millones de pesos, Para lo cual debe proceder a dar inició a los correspondientes procesos disciplinarios y fiscales a que haya lugar. Lo anterior teniendo en cuenta lo normado en el numeral 5.1 Procedimiento contable y administrativo de las glosas, de la Circular externa No. 035 de 2000 y demás conceptos emitidos por el Contador del Distrito.

Realizado el cruce de las cifras reportadas por las áreas de cartera, facturación, glosas y recaudo frente a lo registrado en contabilidad se observó lo siguiente:

DIFERENCIAS AREAS CARTERA, FACTURACIÓN, RECAUDO Y GLOSAS VS. CONTABILIDAD

	FACTURADO	CONTABILIDAD	DIFERENCIA
		4300	
2008	63,312,982.1	82,519,269.0	-19,206,286.9
	CARTERA	CONTABILIDAD	DIFERENCIA
		1409	
2008	37,390,765.0	31,666,711.0	5,724,054.0
	GLOSAS	CONTABILIDAD	DIFERENCIA
		8333	
2008	1,009,716.8	5,372,154.0	-4,362,437.2
	RECAUDO	CONTABILIDAD	DIFERENCIA
		021148 Y 026102	
2008	63,308,158.6	80,207,030.0	-16,898,871.4

Fuente: Información suministrada por las áreas de facturación cartera y glosas del Hospital el Tunal III Nivel E.S.E.

El saldo de la cuenta 4300, se encuentra sobrestimada en \$19.206,3 millones de pesos con respecto al total facturado; igualmente se presenta sobrestimación en la cuenta 8333 por \$4.362,4 millones frente a lo reportado por el área de glosas y situación idéntica presentan las cuentas 021148 y 026102 por un total de \$16.898,9 millones respecto al recaudo. De otra parte se presenta subestimación en la cuenta 1409 por \$5.724,1 millones de pesos, con respecto al informe del área de cartera. Lo anterior incumple lo establecido en el numeral 2.9.1.1.3 relativo a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contenidas en las normas técnicas relativas a la evaluación de los activos.

Inventarios: El rubro de inventarios al finalizar la vigencia de 2008, presentó un saldo de \$1.963,5 millones, que comparado en el saldo presentado en la vigencia inmediatamente anterior se incrementó en el 6,99% y frente al total de los activos representa el 3.49%.

Los inventarios administrados por las áreas de almacén fueron objeto de conteo físico con corte a Diciembre 31 de 2008 y comparados posteriormente con el inventario del área no presentó diferencias.

De otra parte y verificado en la cuenta rendida a través de SIVICOF, el área de farmacia no efectuó levantamiento físico de inventarios por ende, no realizó la conciliación de saldos y movimientos del Inventario de medicamentos e insumos médicos por lo que no fue posible determinar cuantitativamente los resultados de la toma física y los posibles ajustes por concepto de faltantes y sobrantes que

podieron haberse presentado, factor que originó la reunión extraordinaria del Comité de Inventarios, en el cual se adquirió el compromiso por parte del responsable del área de Farmacia Hospitalaria, de presentar tanto el inventario físico, como la propuesta de compensaciones a la tercera semana del mes de Febrero de 2009, a la fecha de este informe no se tiene el reporte del inventario ni se han efectuado los cruces para establecer diferencias si las hubiere. Lo anterior incumple lo establecido en el numeral 2.9.1.1.4 relativo a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contenidas en las normas técnicas relativas a la evaluación de los activos y lo consagrado en el literal e) del artículo 2ª de la ley 87 de 1993, confiabilidad de la información

Propiedades, Planta y Equipo: Este rubro refleja un saldo de \$ 14.785.5 millones al final de la vigencia de 2008, que comparado con el saldo de la vigencia anterior, presentó un incremento del 7,11% y con respecto al total de activos, representa el 26.26% .

Hospital no llevó a cabo el avalúo técnico de bienes muebles e inmuebles por lo tanto no fue revelado contablemente en la vigencia 2008. Lo anterior incumple lo establecido en el numeral 2.9.1.1.5 relativo a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contenidas en las normas técnicas relativas a la evaluación de los activos.

El Hospital efectúa el registro de sus Propiedades, planta y equipo por el método del costo, contabilizando mediante el manejo del aplicativo de Activos Fijos del sistema de información, el detalle de cada uno de los elementos que hacen parte de la propiedad, en cumplimiento de las normas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación.

El rubro que presentó mayor fluctuación dentro de las Propiedades, planta y equipo, fue el de Construcciones en Curso (cuenta 1615), presentando un incremento con respecto a la vigencia anterior de \$1.857 millones de pesos, por concepto del ajuste por entrega de los cortes parciales de obra, realizados con motivo de la terminación del quinto piso del Edificio Principal y de la Sede Administrativa del mismo; las cuales debido a su etapa de culminación y puesta en marcha, no pudieron ser objeto de reclasificación a la cuenta 1640 Edificaciones.

Equipo Médico Científico: El Equipo Médico y Científico representa el 22.05 % frente al total de activos con un valor de \$12.413.3 millones que respecto de la vigencia anterior presentó un decremento del 2.26%, movimiento que fue cotejado con el saldo reflejado en el modulo de activos fijos.

Los inventarios son administrados por el Áreas de Activos Fijos y fueron objeto de conteo físico con corte a Diciembre 31 de 2008 sin presentar diferencia. Se efectuó verificación selectiva a los registros de los movimientos efectuados durante la vigencia 2008 y no se encontró inconformidad en los mismos.

Pasivo

Cuentas Por Pagar: Las cuentas por pagar representa las obligaciones contraídas por la entidad por concepto de adquisición de bienes y servicios, a 31 de diciembre de 2008 presentaron un saldo de \$11.251,2 millones que representa el 11,89% del total del pasivo más el patrimonio y que comparado con la vigencia anterior presentó un incremento del 57.2%, que se dio por el aumento del saldo del rubro de adquisiciones de bienes y servicios nacionales

En cuanto al rubro de avances y anticipos recibidos (cuenta 2450) incluye reconocimientos de recaudos efectivos de cartera (1409) que no se han podido detallar en los registros del módulo de cartera. Lo anterior genera una sobreestimación tanto del pasivo como de los deudores por un monto \$1.750 millones de pesos.

Con relación a los Aportes a Fondos Pensionales, Aportes a Seguridad Social en Salud, Aportes al ICBF, Sena y Caja de Compensación, Salarios y Prestaciones Sociales, y Provisión Prestaciones Sociales, el Hospital refleja los saldos pendientes de pago a cada uno de los Fondos de pensiones y administradoras del régimen contributivo de salud E.P.S, por efecto del porcentaje que cubre cada uno de los funcionarios el cual será girado en el mes de enero de 2009.

Las obligaciones de tipo fiscal para con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) por concepto de Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre, e Impuesto a las Ventas generado, así como con la Dirección de Impuestos Distritales por concepto de Retenciones de Impuesto de Industria y Comercio se encuentran totalmente al día, correspondiendo los saldos reflejados en el Balance a las cifras giradas en el mes de Enero de 2008, para el cumplimiento de tales obligaciones.

No obstante lo anterior, efectuada la revisión de los pagos de retención en la fuente, ICA y demás obligaciones fiscales, se establece que el Hospital canceló:

Retención En La Fuente

Sanción por extemporaneidad	0.221
Intereses de mora	0.174
Total	\$0.395

=====

I.C.A.

Sanción por corrección	0.123
Intereses de mora	0.171
	\$0.294

=====

En consecuencia, se configura un presunto detrimento al patrimonio de la entidad por valor de \$6.9 millones de pesos por el pago de sanciones por extemporaneidad por corrección e intereses de mora.

Obligaciones laborales

El Hospital refleja en este rubro la consolidación de las obligaciones laborales como son Intereses de cesantías, vacaciones, prima de servicios, bonificaciones y otras primas, saldos generados por el proceso de causación y reconocimientos de los pasivos por parte de la oficina de nómina, igualmente se refleja el saldo adeudado por prestaciones sociales cesantías al personal del régimen antiguo (retroactivo) en cuantía de \$2.237 millones de pesos, respaldados con los recursos administrados por el fondo de pensiones y cesantías I.N.G., registrados contablemente en la cuenta (1424) recurso entregados en administración.

Pasivos Estimados: Esta cuenta presenta a 31 de diciembre de 2008, un saldo de \$573.7 millones de pesos, que comparados con la vigencia anterior presenta un decremento del 9.68%.

Litigios y demandas: La subcuenta 2710 (litigios y demandas) refleja demandas en contra del Hospital calificadas y reportadas por parte de la oficina jurídica las cuales tiene fallo en primera instancia, que al cierre de la vigencia 2008, alcanza un saldo acumulado de \$574 millones de pesos. Igualmente, el hospital registra las obligaciones potenciales que tiene que ver con el reconocimiento del costo de aquellas obligaciones que no se contaba con la factura del tercero, determinándose que se encuentra adecuadamente estimada a 31 de diciembre de 2008.

De acuerdo al análisis efectuado sobre el seguimiento al plan de mejoramiento de la vigencia de 2006, se estableció que el Hospital en cumplimiento de la Resolución 187 del 27 de septiembre de 2007, canceló la suma de \$422.8 millones, por concepto de liquidación más costas y agencias, en cumplimiento al pago de la liquidación del crédito aprobado dentro del proceso 2003-13794 que cursó en el Juzgado 7º del Circuito, a favor de la firma FAMOC de Panel S.A.

En el seguimiento contable de los pagos por sentencias judiciales se encontró que dentro de los procesos adelantados, el Hospital no impuso sanción alguna a persona en particular, toda vez que los procesos disciplinarios fueron archivados.

De otra parte, en la revisión efectuada a la documentación que tiene que ver con la cesión de derechos de la Unión Temporal Nueva Clínica Fray Bartolomé de las Casas del Hospital el tunal a Fresenius Medical Care, se observa que el proceso de cesión de derechos de su participación, conllevó al Hospital a verse involucrado en un proceso de falsedad en documento público.

De otra parte se evidenció que el Hospital no gestionó las acciones pertinentes en el momento que se presentaron cada una de las conductas, por lo cual consideramos realizar por parte de este ente de control una indagación preliminar.
Estado de Actividad Financiera, Económica y Social.

Ingresos – Venta de Servicios de Salud: Al cierre de la vigencia 2008, presenta un saldo de \$85.521,6 millones que comparado con el periodo anterior por \$81.467,3 millones presenta una variación de \$4.054,2 millones, equivalente al 9.99%, siendo la más representativa el concepto servicios conexos a la salud. Así mismo, se registra un incremento del 78% en la subcuenta 431294 servicios de ambulancia debido a la suscripción del contrato de moto ambulancias durante el 2008.

Gastos: A diciembre de 2008 refleja un saldo de \$30.572,8 millones que comparados con los del periodo anterior por valor de \$25.563,0 millones presenta una variación de \$5.009,8 millones que equivalen al 19.60%, la cual esta representada principalmente por el aumento en la cuenta 580814 otros gastos ordinarios – Margen en la contratación de servicios de salud, los cuales reflejan un saldo de \$8.906,9 millones en aplicación del artículo 6° de la Resolución No. 588 de noviembre 07 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.

De otra parte se observó un aumento del 8.54% en los gastos de provisiones, depreciaciones, amortizaciones, al pasar de \$2.652,1 millones en el 2007 a \$2.878,6 en el 2008, dada la revisión y ajuste que se hizo de las mismas durante la vigencia. Este rubro se ve afectado por la observación formulada en la cuenta depreciación acumulada equipo médico y científico.

En los gastos no operacionales también se presenta un incremento del 336,71% al pasar en el 2007 de \$3.727,7 millones a \$16.279,6 en el 2008, debido a los ajustes de ejercicios anteriores del 97.81% al reflejar en el 2007 un saldo de \$3.717,9 millones y en el 2008 de \$7.354,7 millones, igualmente los gastos extraordinarios presentaron un incremento al pasar de \$2.7 millones en el 2007 a \$8.908,5 millones, en el 2008.

De otra parte, los ingresos por venta de servicios se incrementaron en el 9.99% con respecto a la vigencia anterior, los gastos operacionales presentaron un decremento del 34.54%, mientras que los gastos no operacionales se incrementaron en un 336.71%, lo cual contribuyó a que se presentara un déficit en la vigencia de 2008, que con respecto a la vigencia anterior presentó un decremento del 346.47%.

Resultado del Ejercicio: Al cierre del ejercicio se presentó un déficit del ejercicio por valor de \$5.905.1 millones.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables, del Hospital el Tunal III Nivel de Atención E.S.E., presentan razonablemente, la situación financiera y los resultados de las operaciones, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2008, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación y los Principios de Contabilidad generalmente Aceptados en Colombia. “Opinión con salvedades”

Control Interno Contable: El control interno contable, es bueno con un nivel de riesgo mediano.

Entidad: Hospital Occidente de Kennedy

Tipo de Opinión: Con Salvedades

De la evaluación a los estados financieros a 31 de diciembre de 2008 del Hospital Occidente de Kennedy ESE., III Nivel de Atención., se determinó:

La cuenta 1470 Otros deudores presenta un saldo de \$3.603.8 millones, de los cuales \$2.479.4 millones corresponde al acuerdo de concurrencia con el Fondo Financiero Distrital de Salud que equivale al 69 %, saldo que no presentó movimiento durante la vigencia permitiendo deducir que no han sido conciliados ni se ha efectuado su recaudo. Por lo tanto, la cuenta no mostró la realidad económica y financiera.

La subcuenta 1475 deudas de difícil cobro, se presenta un saldo de \$1.620.4 millones de vigencias anteriores (1998,1999 y 2000), títulos valores que ya han prescrito y sobre los cuales de adelanta una depuración, constituyéndose en una pérdida para el hospital porque no se puede adelantar acción ejecutiva de cobro.

El saldo de la Propiedad Planta y Equipo por valor \$16.351.63 millones que equivale al 18% del total del activo, presenta sobreestimación de \$1.594.9 millones por el registro en la cuenta terrenos y edificaciones de la sede la UNEF (Floralía) cuya

titularidad está en cabeza de la Defensoría del Espacio Público; situación que subestima en la misma cuantía el Patrimonio.

Se efectuaron reclasificaciones en las cuentas deudoras de EPS, ARS, SOAT, y régimen especial, entre otros, sin ningún análisis, en movimientos debito por \$2.196.2 y crédito por \$1.809.3, hasta tanto no se termine el proceso de depuración de estos saldos se presentará incertidumbre en las cuentas deudoras

En las cuentas por cobrar se mantienen saldos de vigencias anteriores de EPS subsidiadas y por Otros pagadores, sin movimiento durante el 2008, permitiendo determinar que no se han efectuado los cobros respectivos y teniendo en cuenta que aún se esta en proceso de depuración este rubro no presenta la realidad económica y financiera del hospital.

Control Interno Contable: De acuerdo a la evaluación efectuada del control interno contable, se considera que es confiable.

Entidad: Hospital Chapinero

Tipo de Dictamen. Con Salvedades

Con el objeto de emitir opinión sobre la razón habilidad de las cifras de los estados contables del Hospital Chapinero I Nivel, a diciembre 31 de 2008 y conceptuar sobre el sistema de Control Interno Contable de conformidad con las Normas de Contabilidad prescritas por la Contaduría General de la Nación y demás disposiciones gubernamentales vigentes, se evaluaron las cuentas de Inversiones, Deudores Servicios de Salud, Propiedad Planta y equipo – Equipo Médico y Científico, Cuentas por Pagar – Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales, ingresos – Venta de servicios y Gastos. La evaluación se llevó a cabo a través de pruebas selectivas a los registros y documentos soportes, de las transacciones de la entidad estableciendo lo siguiente:

Inversiones: Al cierre de la vigencia presenta un saldo de \$6.180.2 millones que equivalen al 29.92% con respecto al total del activo por valor de \$20.655.0 millones. Este rubro esta conformado por inversiones de renta fija en CDTs, suscritos con BBVA \$2.080.22.7, Citibank por valor de \$1.195.674.4, Lessing de Occidente por valor de \$512839.5, Banco de occidente 1.791.536.0 millones y Colpatria por valor de \$600.000.0 millones, estos recursos provienen de descuentos y rendimiento financieros, las cuales se incrementaron en \$778.847. Millones del periodo 2007 a 2008, este incremento obedece al aumento de servicios de salud y la reinmersión efectuada sobre los rendimientos obtenidos durante la vigencia de 2008.

Todos los aspectos relacionados con autorizaciones, manejo, registro y custodia están contenidos en la resolución No.134 de 2004 de la cual se conforma el Comité de Riesgo de Inversiones del Hospital. En la selección de la entidad financiera con la cual se van a constituir las inversiones, se tiene en cuenta el ranking de calificación y cupo establecido por el comité de riesgos de Inversión de la Tesorería Distrital. Una vez verificados los documentos soportes y aplicadas las demás pruebas de auditoria podemos concluir que el saldo presentado en esta cuenta es razonable.

Los rendimientos financieros presentan una diferencia de \$0.637.7 millones entre el auxiliar que a 31 de diciembre presenta saldo de \$80.891.2 y el reporte emitido por el área de tesorería de \$80.529.0, saldo este que esta reportado en SIVICOF. Lo que deja entrever que la información que fluye no es consistente. Por lo descrito anteriormente se incumple con lo establecido en Resolución 222 de la Contaduría General de la Nación en sus numerales 106.

Deudores – Servicios de Salud: Refleja los derechos a favor de la entidad, originados por la prestación de servicios de salud, su saldo a diciembre 31 de 2008 ascendió a \$4.376.6 millones que equivalen al 21.22 % del total del activo.

El saldo reportado presenta incertidumbre, debido que al momento de alimentar el nuevo sistema de información Dinámica Gerencia, no se tuvieron en cuenta los históricos de las cuentas por cada uno de los pagadores ni del FFDS, incluyendo saldos globalizados, dificultando con esto efectuar un análisis a la cartera en el momento que se produce un pago o abono de una factura registrada en Hipócrates, conllevando con esto a que se dificulte realizar las conciliaciones con los diferentes deudores, los hospitales de la red publica y el FFDS, con fin que el hospital muestre cifras reales y tener confiabilidad de todos los hechos económicos registrados, el modulo esta desarrollando funciones básicas como es aumentar y disminuir la cuenta a través de notas debito y crédito, de otra parte los reportes que se manejan por este aplicativo no prestan valor agregado a las funciones que se desempeñan en esta área. Conllevando a que la gestión para recuperar los recursos sea de manera lenta e inoportuna. Por todo lo descrito anteriormente se incumple con lo establecido en la Resolución 222 de la Contaduría General de la Nación en sus numerales 103, 104, 106,107.

Al verificar el saldo de (0), que presentan las cuentas por cobrar en la subcuenta 140913 por concepto de copagos que debe recibir el hospital por la atención medica tanto a vinculados como a subsidiados en los niveles dos y tres de atención, este ente de control constato que en ninguno de los centros de atención del hospital de chapinero se efectuó este procedimiento, de enero de 2008 a septiembre del mismo año ya que el sistema de información Hipócrates desde el momento de su implementación en la entidad, tiene como variable cero para el calculo de los copagos, o cuotas moderadores por la atención en salud mental, exámenes de

laboratorio y demás servicios prestados que generaron facturación por este concepto, durante la vigencia de 2008., es decir no se cobro ni se facturo la cuota moderadora o copago, obligación esta que quedo establecido en el anexo 4 del contrato No.026 de 2005 realizado con el FFDS y en donde se estipula en el numeral 1.3 Cuotas de Recuperación de acuerdo a eventos priorizados y en donde se menciona como evento “patología mental: depresión mayor, esquizofrenia, trastornó de personalidad grave, psicosis maniaco depresiva, fármaco dependencia, psicosis infantil” y como cuota de recuperación” Para los niveles 1 y 2 de SISBEM, pagaran de acuerdo al su nivel. Para el nivel 3 de SISBEN y los identificados por “estudio provisional para la atención en salud a población pobre no asegurada el 10% sin exceder a tres salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMLV. Sin importar el nivel de la empresa social del Estado.”

Lo que afecta la cuenta correlativa ingresos por venta de servicios de salud, conllevando a que no se facturen y registren todas las operaciones del hospital por la razón de ser del mismo. Por lo tanto se incumple con lo establecido en la Resolución No.222 de la Contaduría General de la Nación, en sus numerales 2.7 artículos 101-102, 103,104, 105 y 106

De otra parte al verificar las Notas Crédito, se evidenciaron las Nos 481, 621, 623, 624, 694, 728, 986, 987, 989 por valor de \$0.794 millones, las cuales no se han incluido dentro del sistema de información Dinámica Gerencial. Por lo tanto no se tiene certeza de información que fluye al interior de las áreas involucradas en el proceso al momento de alimentar el sistema de información, con el fin que la información que fluye al interior de la entidad sea la realmente registrada durante las vigencia de 2008. Por lo descrito anteriormente se incumple con lo establecido en la Resolución 222 de la Contaduría General de la Nación en sus numerales 103, 104, 106,107.

Según informe presentado por auditoria medica las glosas definitivas con posible detrimento patrimonial ascendió a la suma de \$6.2, valor correspondiente al periodo de enero a abril de 2008 de pacientes con EPS pero cargados al FFDS, valor este que debió gestionar durante la vigencia de 2008, ante las cooperativas con el fin de recuperar oportunamente los porcentajes establecidos en el contrato sobre las glosas que son ocasionadas por los cooperados, gestión esta que tan solo se evidencia en el año 2009, en donde el hospital realiza la reclamación a la cooperativa sobre las glosas definitiva y determinada para la vigencia de 2006In la cual ascendió tan solo a \$3.9 millones y lo reportado por auditoria médica de \$16.4 millones, de los diferentes pagadores, por lo tanto se incumple con lo establecido en la Resolución 222 de la Contaduría General de la Nación en sus numerales 103,104,106,107.

No se tiene certeza sobre los pagares constituidos por copagos realizados en la prestación de servicios de urgencias a particulares debido a que en la relación suministrada figuran pagares por valor de \$6.6 millones de donde se desprenden una serie de inconsistencias así: pagares pendientes de pago y al consultar el sistema de información se encuentran con abonos realizados, estos carecen de la firma de autorización del servicio así mismo se realizaron doble título, es decir pagare y letra, se realizan pagares pero estos carece del soporte de la factura, 08, no existe un inventario de los mismos, son mal elaborados, no cuentan con firmas que los respalden, impidiendo con esto tener certeza sobre el título valor el cual no es diligenciado de acuerdo a lo estipulado en el código de comercio.

Todo lo anterior, incide en la razonabilidad de los estados contables del hospital, ya que en ellos debería encontrarse registrados los ingresos por la prestación de servicios y en cuentas por cobrar a cada uno de los pacientes atendidos respaldados en pagares o letras, ya que en las vigencias en mención la ley de seguridad social no había efectuado ninguna exoneración al igual que en el contrato suscrito con el FFDS para tal procedimiento.

Por lo tanto se incumple con lo establecido en el contrato No.026 realizado con el FFDS en el anexo 4 y lo estipulado en la Resolución 222 de 2006 de la Contaduría General de la Nación en los principios de contabilidad en sus numerales 114, 115, 116 y con las

La provisión de cartera para el cierre de la vigencia 2008, aumento en un 1.02% con relación al periodo 2007, al pasar de \$1.575.7 millones en el 2007 a \$1.614.7 millones en el 2008, dicho aumento obedece al aumento de la cartera de difícil cobro durante la vigencia de 2008.

De otra, parte no se tiene certeza sobre glosa definitiva con diferentes pagadores Facturación Glosada en venta de servicios de salud, la suma de \$1.625.9 millones, de los cuales \$166.2 millones corresponden a otros pagadores y \$1.459.7 millones al FFDS., sin que se haya efectuado una clasificación con las causales bien determinadas. Y proceder a dar inicio a los correspondientes procesos disciplinarios y fiscales a que haya lugar. Lo anterior teniendo en cuenta lo normado en el numeral 5.1 Procedimiento contable y administrativo de las glosas, de la Circular externa No. 035 de 2000 y demás conceptos emitidos por el Contador del Distrito.

Propiedades, Planta y Equipo – Equipo Médico y Científico: Este grupo presenta a 31 de diciembre de 2008, un saldo por valor de \$5.390.3 millones equivalentes al 26.09 del total del activo, de los cuales el Equipo Médico y Científico representa el 0.97 % con un valor de \$52.3 millones el cual es concordante con el saldo reflejado en el modulo de activos fijos.

Cuentas por Pagar: El saldo de esta cuenta representa las obligaciones contraídas por la entidad por concepto de adquisición de bienes y servicios, asciende a \$1.709.5 millones que representan el 31.72% del total del pasivo por valor de \$5.389.3 Millones. Una vez verificados los documentos soportes y aplicadas las demás pruebas de auditoria podemos concluir que el saldo presentado en esta cuenta es razonable.

Estado de Actividad Financiera, Económica y Social

Ingresos – Venta de Servicios de Salud: Al cierre de la vigencia 2008, presenta un saldo de \$20.030 millones que comparado con el periodo anterior por \$19.164.5 millones presenta una variación de \$0.865.6 millones la cual esta representada principalmente por el aumento en la venta de servicios de salud.

El saldo de esta cuenta presenta incertidumbre debido a la sobrefacturación que el hospital de chapinero presenta en el momento en que se registra facturación por servicios no prestados, los cuales no es posible determinar dentro de la misma vigencia, sino hasta el momento que la universidad de Antioquia realiza la auditoria. Conllevando con esto a que se afecte la realidad económica del hospital. Por lo descrito anteriormente se incumple con lo establecido en la Resolución 222 de 2006 características Cualitativas de la Información Contable Pública, en sus numerales 103,104, 105,106 y 108.

Gastos: A diciembre de 2008 refleja un saldo de \$8.482.5 millones que comparados con los del periodo anterior por valor de \$4.985.1 millones presenta una variación de \$3.497.1 millones que equivalen al 39.22%, la cual esta representada principalmente por el aumento del 70.15% en la cuenta 580814 otros gastos ordinarios – Margen en la contratación de servicios de salud, los cuales reflejan un saldo de \$.573.0 millones en aplicación del artículo 6° de la Resolución No. 588 de noviembre 07 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.

Resultado del Ejercicio: Al cierre del ejercicio presenta un excedente del ejercicio por valor de \$1.478.6 millones, el cual se genera principalmente por la generación de rendimientos financieros de las distintas inversiones que refleja el hospital en sus Estados Contables

Control Interno Contable: El control Interno Contable es confiable

DIRECCION SECTOR AMBIENTE

Entidad: Jardín Botánico De Bogotá “José Celestino Mutis”

Tipo de Opinión: Con Salvedades

A diciembre 31 de 2008, según extracto bancario se observa que el valor de \$1.025.5 millones, correspondientes a (339) consignaciones pendientes de identificar y depurar, debido a que carecen de la información completa, y contablemente se encuentran como Notas Crédito sin registrar en libros, por falta de implementar mecanismos que faciliten la depuración de estas partidas conciliatorias conllevan a generar incertidumbre en las cifras.

No se registraron en la cuenta “Otros Deudores por Ingresos no Tributarios” las cuentas pendientes de cobro de los meses de abril a diciembre de 2004 que el Jardín Botánico recibió sin depurar de la SDA por concepto de Resoluciones emitidas por Compensación por Tala de Árboles, que ascendió al valor de \$1.362.4 millones. Esta situación se presenta en razón a que la Entidad no tuvo en cuenta al momento de recibir estas cuentas pendientes de cobro por parte de la SDA que estaban próximas a prescribir, así como por la falta de gestión de la SDA que no tramitó los correspondientes cobros ni persuasivos ni coactivos en forma oportuna, lo que ocasiona que el recaudo de estos no se pueda realizar y se genere pérdida de los mismos.

Analizada la cuenta 1407–Deudores Prestación de Servicios por cuantía de \$962.67 millones, que corresponde a cuentas pendientes de recaudar, se observa que de este monto se encuentra el valor de \$243.4 millones, sin recaudar por la Entidad por concepto de Convenios Interadministrativos, cuyo plazo de ejecución ya expiró y a diciembre 31 de 2008, no se han suscrito las actas de terminación y liquidación ni se ha efectuado el respectivo recaudo de los mismos. Esta situación se presenta por falta de mecanismos de verificación y seguimiento ágiles, lo que ocasiona que el recaudo de estos no sea oportuno ni se pueda utilizar dentro del respectivo periodo para la gestión de la Entidad

Se evidenció que se encuentra en cuentas de orden el valor de \$99.4 millones correspondiente a litigios o demandas de procesos judiciales en contra del JBB, que han tenido fallo en primera instancia desfavorable y que no fueron registrados en la cuenta N° 2710 -Pasivos Estimados -Provisión Para Contingencias, situación que de no realizarse puede afectar el resultado del ejercicio en el año en que se cause el pago.

Control Interno Contable: De acuerdo con la revisión, análisis y verificación del control interno contable de la entidad y las debilidades y fortalezas de cada caso, la calificación del control interno es adecuada.

Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente

Tipo de Opinión: Negativa

De conformidad con el Balance General con corte a diciembre 31 de 2008 la Secretaría Distrital de Ambiente, presenta Activos por \$426.358.197.374, Pasivos por \$9.763.395.848 y un Patrimonio de \$416.594.801.526.

En el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el periodo enero 01 a diciembre 31 de 2008 presentaron Ingresos por \$25.180.142.141 y Gastos por \$179.871.530.122.

Grupo 14 Deudores

A diciembre 31 de 2008 el saldo del grupo de Deudores de la SDA ascendió a \$105.752.299.185, cifra que representa el 24.80% del total del activo.

Producto de la ejecución de la auditoría en función a las cuantías que se pudieron establecer, se determinó el saldo de Deudores en \$108.699.066.858, y en consecuencia una subestimación por \$2.946.767.673. Este hecho demuestra que la SDA desconoce el valor total a cobrar a sus deudores, su cartera por edades y la viabilidad de su cobro. Así mismo se detectó que las acciones realizadas para hacer efectivos sus derechos no han sido efectivas.

Las razones de esta subestimación se explican a continuación.

Cuenta Auxiliar 140101-01 Tasas Retributivas y Compensaciones:

A diciembre 31 de 2008 la cuenta 140101-01 Tasas Retributivas y Compensaciones presenta un saldo por \$1.940.924.806 el cual según auditoría se determinó en \$1.947.833.556, detectándose una subestimación por \$6.908.750 en función a la no causación de las tasas retributivas de los años 2003 a 2006 de; Inversiones Betco Centro de Servicios Boyacá, Club Bellavista, Bogota Tennis Club, Hyundai Colombia Automotriz S.A, Parques y funerarias S.A., Conjunto Residencial las Palmas, Conalsebos y Carboquímica S.A.

Adicionalmente se evidenció una subestimación por cuantía indeterminada, por la no causación de las tasas de la compañía Suizo S.A., que pese a contar con

resolución de vertimiento vigente no se le ha liquidado, causado y en consecuencia recaudado las tasas correspondientes a los años 2007 y 2008.

Cuenta Auxiliar 140108-0301 Regalías y Compensación Monetaria - Transferencias Sector Eléctrico.

A diciembre 31 de 2008 la cuenta 140108-0301 Regalías y Compensación Monetaria - Transferencias Sector Eléctrico presenta un saldo por \$259.211.706, el cual fue determinado por esta auditoría en \$193.419.234 con lo cual se evidenció una sobrestimación de \$65.792.472 originados en el no registro del recaudo del mes de septiembre de 2008 reportado según la Subdirección de Operación Bancaria de la Secretaría de Hacienda en diciembre 30 de 2008.

Igualmente existe incertidumbre en virtud a que por el año 2007 y 2008 se efectuaron registros de causación por \$496.916.437 sin contar con los soportes establecidos.

Cuenta Auxiliar 140102 – 05 Multas Ambientales

A diciembre 31 de 2008 la cuenta 140102 Multas Ambientales presenta un saldo por \$866.834.182, el cual fue determinado por esta auditoría en \$3.740.900.633 con lo cual se determinó una subestimación de \$2.874.066.451, así:

**CONFRONTACIÓN DEUDORES MULTAS FRENTE DEUDORES
CONTINGENTES POR RESOLUCIONES DE MULTA REGISTRADOS EN
CUENTAS DE ORDEN**

CODIGO CTA	NOMBRE CUENTA	SALDOS A DIC 31 DE 2008
819090-03	MULTAS DAMA	897.407.053
819090-05	MULTAS AMBIENTALES	1.913.321.535
819090-06	MULTAS EVALUAC. SEGUIMIENTO. TALA	56.653.120
819090-10	MULTAS VIGENCIAS ANTERIORES	294.830.258
VALOR TOTAL MULTAS CONTABILIZADAS EN CUENTAS DE ORDEN		3.162.211.967
(-) MULTAS DEL 2008 EJECUTORIADAS EN EL 2009		280.300.016
(-) MULTAS DEL 2008 REGISTRADAS EN CUENTAS DE ORDEN POR NO IDENTIFICACIÓN DEL NIT DEL DEUDOR - VERTIMIENTOS.		7.845.500
VALOR TOTAL MULTAS NOTIFICADAS Y EJECUTORIADAS A DIC 31 DE 2008 POR LAS CUALES SE ENCUENTRA SUBESTIMADO EL SALDO DE LA CUENTA 140102-05 MULTAS AMBIENTALES		2.874.066.451
(+) VALOR MULTAS AMBIENTALES CONTABILIZADAS EN DEUDORES CUENTA 140102-05		866.834.182
SALDO SEGÚN AUDITORIA DE LA CUENTA 140102-05 MULTAS AMBIENTALES		3.740.900.633

Fuente: Libros Auxiliares de Contabilidad Aplicativo SIASOFT

Este valor se determinó a partir del saldo total presentado en cuentas de orden como derechos contingentes por Resoluciones de multa por la suma de \$3.162.211.967 de los cuales la Dirección Legal Ambiental reportó que a diciembre 31 de 2008 solo tenía (28) Resoluciones de Multa pendientes de ser ejecutoriadas por la suma de \$280.300.016, y (2) no contabilizadas por la ausencia de identificación del deudor que ascienden a la suma de \$7.845.500, con lo cual se concluye que a diciembre 31 de 2008 la cuenta 140102-05 Deudores Multas Ambientales debería haber presentado un saldo por la suma de \$3.740.900.633, el cual fue presentado en \$866.834.182, de lo cual se estableció una subestimación por \$2.874.066.451.

Del valor establecido como subestimado a diciembre 31 de 2008 en \$2.874.066.451, se identificaron (53) Resoluciones de multa expedidas y ejecutoriadas en el 2008 por valor de \$520.607.546 que no fueron contabilizados.

Cuenta Auxiliar 140101-0514 Deudores Multas 50% por incumplimiento de Leyes Ambientales:

En esta cuenta no se efectuaron registros de causación por la suma de \$109.794.068, registros que se hicieron irregularmente por el sistema de caja.

Con base en lo anterior se evidencia la trasgresión a lo establecido en los numerales 116 y 117 Principios de la Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública. Esto trae como consecuencia que se vayan presentando fallas en los controles por cada uno de estos deudores.

Cuenta auxiliar 140102-0516 Multas "Oficina Ejecuciones Fiscales":

Para esta cuenta a diciembre 31 de 2008; se presentó un saldo por cobrar por \$75.527.758 el cual según auditoría se determinó en \$ 228.650.059, detectando una subestimación por \$153.122.301 originada en la no contabilización de resoluciones de multa remitidas a la oficina de ejecuciones fiscales de la Secretaría de Hacienda.

Cuenta Auxiliar 481559 – 02 Ingresos – Otros Ingresos – Ajustes de Ejercicios Anteriores – Otros Ingresos – Ingresos No Tributarios – Vigencias Anteriores:

De conformidad con las observaciones anteriores, los Ingresos de 2008 se encuentran subestimado en \$2.880.975.201 y sobrestimado en \$441.029 en virtud a las observaciones correlativas a las siguientes cuentas:

**DETERMINACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2008 DE LOS VALORES
SOBRESTIMADOS Y SUBESTIMADOS DE LA CUENTA 481559 – 0 2
INGRESOS – OTROS INGRESOS - AJUSTES EJERCICIOS ANTERIORES**

En pesos \$

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	VALOR SOBRESTIMADO	VALOR SUBESTIMADO
140101-0101	Tasa Retributiva		6.908.750
140139-0620	Deudores Licencias - Otros	441.029	
140102-05	Multas Ambientales		2.874.066.451
TOTAL		441.029	2.880.975.201

Adicionalmente y por cuantía indeterminada, se encontró que los ingresos están subestimados en cuantía indeterminada por la no causación en el 2008 de un ente autorizado mediante resolución vigente para efectuar vertimientos a puntos de agua y por la no causación en 2008 de (5) autorizados para realizar la explotadores de pozos subterráneos.

De otra parte se evidencia incertidumbre por la causación sin soporte de \$496.916.437 por concepto de Transferencias del Sector Eléctrico.

De otra parte, el saldo de la cuenta 310503 – 005 Capital Fiscal operaciones de enlace por efectos del no registro del recaudo por \$65.792.472 en la cuenta 140108 – 0301 Transferencias del Sector Eléctrico se encuentra sobrestimada en la misma cuantía.

Con base en lo anterior se evidencia la trasgresión a lo establecido en los numerales 116 y 117 Principios de la Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública. Esto trae como consecuencia que se vayan presentando fallas en los controles por cada uno de estos deudores.

En nuestra opinión, debido a los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos anteriores, los Estados Contables no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Secretaría Distrital de Ambiente a 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución 222 de julio 05 de 2006 expedida por el Contador General de la Nación.

Control Interno Contable

En función a los hallazgos del informe el Control Interno Contable no es Confiable

DIRECCION SECTOR EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

Entidad: Canal Capital

Tipo de Opinión: Limpia

El examen hecho al Balance General, al Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Notas a los estados contables básicos a 31 de diciembre de 2008, libros de contabilidad, libros auxiliares, al sistema de información contable SIIGO de Canal Capital y demás documentos que se hizo necesario consultar, determinó que estos estados contables se afectaron principalmente por lo siguiente:

La poca efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades que conlleva el proceso contable no se realizó de acuerdo con lo consagrado en el Régimen de Contabilidad Pública, además que no todas las veces se registraron los hechos económicos de acuerdo al catálogo de cuentas que contiene este Régimen, tampoco no todas las transacciones realizadas por el sujeto de control, están respaldadas por soportes que permitan verificar y comprobar la operación registrada.

De lo anterior da cuenta la utilización durante la vigencia del rubro de Propiedades, Planta y Equipo en Tránsito; al respecto Canal Capital nunca ha tenido bienes en trámite de transporte, ni de legalización de importación o entrega por parte del proveedor, la utilización de esta cuenta corresponde al valor de los bienes muebles adquiridos con el fin de ser utilizados en el giro ordinario, por lo que se debió utilizar la cuenta Bienes Muebles en Bodega código 1635, de igual forma estos bienes algunas veces se registraron equivocadamente como cargo diferido.

En el caso de las devoluciones, rebajas y descuentos de venta de servicios, como rubro, no se esta utilizando como menor valor de los ingresos, como lo señala el RCP, sino como un gasto.

El libro diario no se lleva de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

En lo que hace referencia al sistema de información contable SIIGO se advirtió que no siempre cuando se termina un mes contable, se hace el cierre respectivo, con el fin de evitar que la información sea vulnerada.

En el tema comercial su gestión se vio reflejada principalmente en el rubro Deudores Prestación de Servicios - Servicios de comunicaciones y por ende en los ingresos operacionales; del análisis realizado a sus operaciones, se evidenció que la entidad no tiene una política de ventas definida orientada a constituirse en una

entidad autosostenible, pese a la fortaleza que Canal Capital tiene, es el de contar con personal idóneo, que conoce del medio, que sabe cómo hacerlo, lo cual se refleja en los programas que presenta, en la posición que ha logrado alcanzar, pero no se ha visto en la parte comercial, si se tiene en cuenta que los ingresos operacionales para el año 2008 tuvieron un incremento del 5.9% inferior al IPC del mismo año, es decir 7.67% y para el año 2008 mostró una pérdida de \$8.423.4 millones.

Esta debilidad se corrobora si se tiene en cuenta que en su organigrama, el área comercial como tal no existe, está a cargo del Director Operativo, cuenta con un Técnico del Área de Ventas y Mercadeo, de una Coordinadora en el Área Jurídica y de la Subdirección Financiera y de esta también un Técnico Área de facturación. En cuanto a las ventas se hacen directamente a través de convenios interadministrativos, e indirectamente con comercializadoras y agencias y a estos dos últimos se les tiene que cancelar comisión y descuentos.

El área comercial es soporte fundamental para que se definan estrategias comerciales, a la que le corresponde poner en práctica la política comercial, supervisarla y asegurar su cumplimiento, corregir sus falencias o desviaciones que se puedan presentar, trabajar en equipo con los responsables del área en aras de alcanzar sus metas propuestas, ser actores principales de sus ventas, innovadores en el mercado, con el fin de obtener mayores ingresos teniendo en cuenta su naturaleza jurídica, además de definir responsabilidades de área.

Esta falencia se ve reflejada entre otros frente al pago de la facturación no se definen plazos, es así que se evidenció que el pago de las facturas es oscilante un mes, dos meses, tres meses etc. hasta un año; se anulan facturas después de un mes y más, hasta un año, de haberse emitido, desconociendo lo establecido en el Código de Comercio y es precisamente que una factura queda en firme si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción el cliente no se manifiesta, además que este procedimiento no está controlado y definida su responsabilidad.

Por último, si se tiene en cuenta uno de los procesos penales que la entidad adelanta con un deudor por estafa, o cuando suscribe contratos y se pacta que el tercero recaude y facture a nombre de Canal Capital, se advierten fallas que la entidad tiene cuando presta el servicio de pauta publicitaria, no considera la capacidad de pago del cliente o de respaldo que garantice la deuda u otro procedimiento.

En nuestra opinión, los estados contables de Canal Capital, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año fiscal de 2008, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

Control Interno Contable: El control interno contable se considera confiable.

Entidad: Instituto Distrital Para la Recreación y el Deporte - I.D.R.D

Tipo de Opinión: Con Salvedad

El saldo del rubro Efectivo controlado a través de 13 cuentas y la caja Principal por \$7.990,0 millones se encontró razonable. En las conciliaciones Bancarias, sus partidas conciliatorias no reflejan antigüedad superiores a 90 días. No obstante la revisión aleatoria de los ingresos por concepto de Aprovechamiento Económico, relacionado con la cuenta de ahorros Davivienda N° 00170002891-1 en algunos de los escenarios tomados para la revisión, continúa siendo objeto de falsificación en sus comprobantes de consignación, determinándose una diferencia entre las planillas de autorización emitida por las administraciones de los parques y las copias de las consignaciones por la suma de \$5.8 millones.

La ocurrencia en forma reiterada, año tras año de estos actos contra el patrimonio de la institución (situación que según Plan de Mejoramiento data de vigencias 2000 a 2008), evidencia falta de control efectivo y en tiempo real en los distintos escenarios que son la fuente de ingresos del IDR D y por otra parte de un apoyo decidido por parte de la entidad financiera, a través de la cual se reciben estos dineros.

El rubro de Deudores por \$35.209.6 millones, incluye dentro de sus sub-cuentas recursos importantes causados a favor de la entidad como lo son el proveniente del impuesto al cigarrillo \$1.161.4 millones y otros al cobro por cuenta de la oficina jurídica, como el pago compensatorio de cesiones públicas para parques y equipamientos del Proyecto Frigorífico Guadalupe por \$920.4 millones, del señor Pablo Ciro Jiménez por arriendos pendientes del modulo 6 del parque Simón Bolívar, \$22.7 millones, del señor Juan Carlos Mozos en estudio para el cobro de pólizas por \$27 millones generado, por realización de un evento de música electrónica.

El saldo del auxiliar "Avances y anticipos" de los deudores por " \$11.929.5 millones incluye \$492.2 millones de la Cuenta anticipos sobre convenios y acuerdos, refleja los valores entregados por la suscripción de convenios con las diferentes Ligas, federaciones y entidades distritales, la mayoría corresponde a dineros entregados a finales de noviembre y diciembre de 2008 y se encuentran en tramite normal de legalización.

No obstante figuran valores importantes a cargo de algunas organizaciones como la Liga de Levantamiento de pesas que registra un saldo de \$49.5 millones al corte de 31-12 2008 de \$60 millones, que le fueron entregados el 10-02-2005. La Liga de

Fútbol de Salón, que figura con un saldo de \$33.6 millones de 79.8 millones que le fueron entregados el 23-11-2005, según convenio de cooperación N° 068 de 2004. La Federación Colombiana de Levantamiento de Pesas, con un saldo de \$30 millones del 18 de febrero de 2008 del convenio 077 de 2007, sobre dineros que fueron entregados para la preparación de atletas que participaron en las olimpiadas de Beijín.

Lo Anterior, denota falta de gestión administrativa y compromiso por parte de la Subdirección de Deportes, en cuanto a la exigencia a dichas entidades para que rindan cuentas en forma oportuna, de conformidad con la Resolución 391 de junio 19 de 2001 “Por la cual se actualiza el Manual de Procedimientos para la legalización de Cuentas por convenios celebrados con Organismos Deportivos” que en su numeral 3.1 indica. “La legalización de las cuentas se deben presentar en original y copia, debidamente foliada y con todos los soportes legajados, dentro de los primeros quince (15) días siguientes al mes ejecutado”... (El subrayado es nuestro).

En Propiedad Planta y Equipo la cuenta de Terrenos de la entidad, continua registrando el predio Urbanización Atahualpa en cuantía de \$285.1 millones, sobre el cual no se ha establecido la titularidad por parte del Instituto. Producto de una nueva revisión se estableció que además del anterior figura en los estados contables el predio Paraíso Club Santa Lucia, por la suma de \$151.5 millones, cuya negociación data de diciembre de 1999 y que igualmente carece de registro de instrumentos públicos a su nombre; por lo tanto se genera incertidumbre en la cuenta Terrenos por valor de \$436.6 millones. Esta situación afecta la información contable pública en lo relacionado con el concepto de revelación, contenido en el punto 2.1.2 de los procedimientos contables del Plan General de Contabilidad Pública y ley 87 de 1993 artículo 2 literales a) Proteger los recursos de la organización ante posibles riesgos que los afecten y e) asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.

Control Interno Contable: La calidad y eficiencia del control interno contable a 31 de diciembre de 2008, en el IDRD, no obstante las observaciones mencionadas, que no alcanzan afectar la razonabilidad de sus cifras y de las debilidades mencionadas en el informe de Control Interno contable, emitido por la OACI la cual no encontramos coherente con la calificación resultante de los respectivos componentes. Es en el criterio del equipo auditor CONFIABLE.

Entidad: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Tipo de Opinión: Con Salvedad

La opinión emitida a los Estados Contables en el año 2007, fue con salvedades y en

A- 175

“Al rescate de la moral y la ética pública”

esta vigencia 2008 (ver capítulo de evaluación) se observó:

Propiedad, Planta Y Equipo: Este grupo se encontró sobrevaluado en \$1.952.8 millones, por no acatar la Resolución 232 del 11 de julio de 2008, por medio de la cual se dan de baja bienes inmuebles y se dispone su traslado definitivo a favor de Bogotá Distrito Capital, representado por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público la casa (Comuneros I y II). Por lo tanto, el gasto de la entidad está subvaluado y por ende los resultados del ejercicio, contraviniendo el numeral 2.8 principios de Contabilidad Pública, en cuanto a registro (numeral 116).

Cuentas De Orden Acreedoras - Responsabilidades Contingentes: Se encuentra un menor valor registrado por \$5.288.477.00 al no contabilizar el total del reporte SIPROJ, por lo tanto, no revelan la totalidad de esa pretensión, lo cual conlleva a una subvaluación, contraviniendo el numeral 2.8 principios de Contabilidad Pública, en cuanto a registro (numeral 116), “los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben contabilizarse de manera cronológica y conceptual observando la etapa del proceso contable relativa al reconocimiento...”

Control Interno Contable: El control interno contable de la entidad es confiable.

Entidad: Secretaría Distrital de Educación (Fondos de Servicios Docentes de los Establecimientos Educativos Adscritos a la Secretaría de Educación)

Tipo de Opinión: Con Salvedad

Deudores

La cuenta Recursos Entregados en Administración presenta incertidumbre en el saldo de \$94.115.4 millones, debido a la falta de oportunidad en los documentos que deben ser remitidos por las diferentes dependencias para realizar la amortización de los recursos que se van ejecutando.

Propiedad Planta y Equipo

La cuenta de Terrenos a diciembre 31 de 2008 refleja el valor \$32.960.6 millones, de los cuales la SED presenta en el seguimiento al Plan de Mejoramiento con corte a diciembre 31 de 2008 un avance del 30% en el proceso de obtención de títulos para su legalización, por lo anterior, el saldo de esta cuenta continúa presentando incertidumbre, tal como se estableció en la evaluación a la vigencia 2007.

La cuenta Construcciones en Curso presenta una sobreestimación en la Cuenta de Construcciones en curso y una subestimación en la cuenta de edificaciones en cuantía de \$7.006 millones como consecuencia de la falta de oportunidad en los

documentos que deben ser remitidos por las diferentes dependencias para realizar el traslado de las obras terminadas a la cuenta de Edificaciones. Igualmente, la información registrada en esta cuenta no permite identificar plenamente el saldo de cada una de las obras en construcción.

Notas A Los Estados Contables

Las notas a los estados contables carecen de objetividad y no cumplen con los requisitos de información adicional y complemento de los estados contables, toda vez que a pesar de existir deficiencias y limitantes para el registro oportuno de las operaciones, en éstas se manifiesta que tanto las Construcciones en Curso como los Recursos Entregados en Administración se encuentran debidamente ajustados y conciliados al cierre de la vigencia.

Control Interno Contable

El sistema de Control Interno Contable no es confiable toda vez que presenta deficiencias en cuanto al registro oportuno y ágil de las operaciones relacionadas con las cuentas de Construcciones en Curso y Recursos Entregados en Administración, generado por la falta de oportunidad en el reporte de la información de las áreas que intervienen en estos procesos. Igualmente, se evidencia deficiencias en la fase de Ambiente de Control por la falta de compromiso y respaldo de la alta dirección para propiciar los elementos que permitan emitir una información confiable y útil al cierre de la vigencia.

Entidad: Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Tipo de Opinión: Negativa

Efectivo.

Aparecen Notas Débito Sin Registrar En Libros Por \$89.1 Millones, Notas Crédito Sin registrar en libros por \$867.5 millones, notas débito sin registrar en el extracto \$28.8 millones, consignaciones sin registrar en el extracto por \$47.2 millones y cheques pendientes de cobro por \$114.4 millones. Se encontró también sobrestimada por Cheques pendientes de cobro sin anular cuya acción cambiaria ha prescrito por \$5.2 millones, afectando la cuenta por pagar. También existe una subestimación en \$211.9 millones como su correlativa cuenta de deudores, por pagos de cuotas partes pensionales que no fueron registrados.

Deudores.

Presenta partidas antiguas por más de \$1.779.1 millones que no han sido depurados ni reclasificados. No existe un debido cobro de los recursos entregados en administración por estampillas de acuerdo a los artículos 3 y 51 de los Acuerdos 272 de 2007 y 308 de 2008 respectivamente. El saldo de cuotas partes pensionales por \$2.693.1 millones presenta incertidumbre dado que se encuentra en un proceso de actualización la base de datos.

Propiedad, Planta y Equipo.

El inventario de la entidad presenta incertidumbre en \$73.153.7 millones, toda vez, que está en proceso de actualización la toma física de los bienes de la Universidad. Existe Diferencia entre contabilidad y el almacén de Los bienes muebles en bodega por \$743.3 millones generando incertidumbre porque no hay inventario de estos bienes, como lo establece el numeral 4.10 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, adoptado mediante Resolución 001 de 2001 por el Contador General de Bogotá, D. C. Se presentó una diferencia de \$22.9 millones al confrontar los registros contables con los reportes del Almacén de las cuentas de muebles, enseres y equipos de computación. Así mismo existe una diferencia de \$15.8 millones al cotejar los registros contables de la Depreciación Acumulada con los reportados por el almacén en las cuentas muebles enseres y equipos de oficina y equipos de comunicación.

Otros Activos.

La cuenta de cargos diferidos refleja una diferencia de \$179.1 millones al confrontar los registros contables con los reportados por la bodega de la entidad, generando incertidumbre en las cifras reveladas. No existen movimientos ni saldos valorizados de la cuenta de la bodega que garantice la consistencia de la información que administra esta dependencia. Se detectó una diferencia de \$48.8 millones en la cuenta amortización acumulada de intangibles al confrontar los registros contables con los reportados por el Almacén General.

Con respecto a las valorizaciones en sociedades de economía mixta, presentó una subestimación de \$3.705.6 millones como su correlativa de capital fiscal por superávit por valorizaciones de las acciones que la universidad adquirió en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá. Así mismo, las valorizaciones de terrenos y edificaciones por \$13.394.0 millones reflejan incertidumbre como su cuenta correlativa patrimonio institucional superávit por valorizaciones, porque no se han realizado las actualizaciones en los últimos tres años, como lo establece el procedimiento del régimen de contabilidad pública.

Cuentas por Pagar.

Existe Una Diferencia De \$11.995.4 Millones En Los Acreedores Y De \$5.399.2 millones en los Recursos Recibidos en Administración al verificar los registros contables con las reveladas en el “Estado de Tesorería” o en la “Situación Fiscal o Excedentes Financieros”, creando incertidumbre en las cifras reveladas. También existen partidas que ascienden a \$7.656.8 millones pendientes por depurar a diciembre 31 de 2008 que no han sido incluidas en el Comité de Sostenibilidad Contable. Así mismo, los Créditos Judiciales por concepto de sentencias reflejan incertidumbre por saldos antiguos que ascienden a \$53.0 millones que no han sido depurados y tampoco han sido incluidos en dicho Comité.

Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral.

En La Cuenta De Cuotas Partes Pensionales Se Estableció Que Está sobrevaluada en \$211.9 millones, toda vez, que no se registraron los pagos que realizó la universidad al Seguro Social, la Gobernación de Nariño y FONPRECON según los reportes suministrados por la División de Recursos Humanos de la Universidad.

Otros Pasivos.

Presentó un saldo de \$75.2 millones por concepto de otros recaudos a favor de terceros, el cual, reveló incertidumbre porque son cifras antiguas que se encuentran por aclarar y no han sido incluidas en el Comité de Sostenibilidad Contable para su respectiva depuración. En consecuencia, la información contable no refleja la situación y actividad de la entidad, ya que, los hechos económicos no se encuentran ajustados a la realidad.

Ingresos.

Se encontraron subvaluados los ingresos en \$1.036.8 millones como su cuenta correlativa Deudores, porque no se causó la transferencia que autorizó el Consejo de Educación Superior – CESU del Ministerio de Educación Nacional con base en el artículo 87 de la Ley 30 de 1992, de la cual fue notificada la Universidad. Los ingresos no se están registrando con base en el principio de Contabilidad Pública de Causación, sino por el sistema de Caja, por tanto, los hechos económicos deben reconocerse en el momento que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente del efectivo o del equivalente que se deriva de esto. El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones.

Conciliaciones de Información Contable.

La Universidad no efectuó las conciliaciones de la información entre las áreas que generan información contable, pues se debe garantizar la consistencia de la información que se administra en las dependencias de la entidad, como lo establece la Contaduría General de la Nación.

Balance General.

Se incluye cifras en el activo corriente y en el pasivo corriente de vigencias anteriores y muchas con antigüedad que supera los cinco (5) años que no han sido depuradas y aparecen registradas como si fueran a convertirse en dinero en un periodo inferior a un año o como si la Universidad fuera a pagar en un plazo igual o inferior a un año, que deben ser reclasificadas al activo o pasivo no corriente, como es el caso de las cuentas de Deudores y Cuentas por Pagar.

Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Hasta septiembre 3 de 2008, según actas se inició el proceso de depuración de las cuentas contables que afectan la razonabilidad de las cifras y que han sido objeto de problemáticas desde hace varios años en la Universidad y para ello crearon los siguientes subcomités: 1.Nómina, 2.Convenios, 3.Faltantes, Hurto de Bienes, Anticipo de Contratos de Suministros, 4. Avances, Partidas Bancarias, Saldos Tesorales por Recuperar, Cheques No Reclamados, Garantías y Recuperaciones Judiciales y 5. Descuentos de Nómina.

En nuestra opinión, debido a los efectos mencionados en los párrafos anteriores, los Estados Contables de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, no presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos a 31 de diciembre de 2008 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y prescritas por la Contaduría General de la Nación.

Control Interno Contable: La entidad no cuenta un sistema de información integrado que garantice la eficiencia, eficacia y economía en el procesamiento y generación de la información financiera, lo cual conlleva a que no sea confiable.

DIRECCION SECTOR HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO

Entidad: Secretaría Distrital de Hacienda.

Tipo de Opinión: Con salvedad

Los Estados Contables de la Secretaría Distrital de Hacienda, correspondientes a la vigencia 2007, fueron dictaminados con salvedades por esta Contraloría.

Efectuada la auditoría a los Estados Contables a diciembre de 2008, se relacionan las inconsistencias de mayor relevancia:

La información reportada por la Dirección de Impuestos, presenta otras partidas no aplicadas en la cuenta corriente de los contribuyentes como declaraciones con pago por aplicar, recomendaciones de concursales, prescripciones, títulos judiciales y devoluciones falladas no aplicadas, por tanto no están acreditadas en la cuenta Rentas por cobrar, lo que conlleva a una sobrevaloración por un monto de \$41.874,9 millones de la cuenta Rentas por cobrar y sobreestimación de la cuenta Ingresos Tributarios .

Frente a la información reportada por la Dirección de Impuestos, respecto a sanciones e intereses, se evidenció que existen partidas no acreditadas contablemente en la cuenta Deudores - Ingresos no Tributarios, presentándose una sobrevaluación de la cuenta Deudores e Ingresos por valor de \$26.966.0 millones.

En la cuenta 231102- Obligaciones en contratos derivados se registraron créditos por valor de \$1.686.6 millones con débito en la cuenta 480580- Utilidad en la valoración de Derivados por valor de \$1.339.5 millones. En consecuencia el saldo de la cuenta 480580 presenta una subestimación en \$347.0 millones y sobreestimación en la cuenta 580565 -Perdida en la Valoración de Derivados por el mismo valor.

En la cuenta 580565-Pérdida en la Valoración de Derivados, existe un doble registro crédito por valor de \$2.662.8 millones en el auxiliar del tercero Credit Suisse First Boston 2004 International, de los cuales solamente uno corresponde a este Banco y el segundo valor pertenece al Banco Citibank. En consecuencia el saldo de la cuenta 580565 a nivel de terceros se encuentra sobreestimado y subestimado por el citado valor.

El saldo presentado en la cuenta 480580-Utilidad en la Valoración de Derivados se encuentra subestimado en \$11.820.4 millones por cuanto el total de las variaciones

registradas en el debito de la cuenta 2311-Obligaciones en contratos derivados por concepto de los derechos ascendieron a \$15.485.1 millones, sin embargo, solamente se evidencia un registro de \$3.664.7 millones en el saldo de la citada cuenta.

El saldo de la cuenta 480580 se encuentra subestimada en \$1.444.9 millones, toda vez que el registro de la variación mensual de los Derechos del mes de noviembre por valor total \$5.376.7 millones de los créditos Credit Suisse 2003, Bearn Stearns, Credit Suisse 2004 y Citibank 2004 registrados en el crédito de la cuenta 2311-01, solamente se evidencia un registro debito en la cuenta 480580- Utilidad en la valoración de Derivados por valor de \$3.937.7 millones.

Se evidenció que el valor liquidado a pagar por la sentencia de la señora Clara Esperanza Salazar (cancelada el 3 de octubre de 2008) fue superior al registrado en la provisión y por ende la diferencia debió revelarse en la cuenta Sentencias 580812 y no en la Provisión para Contingencias cuenta 531401, desconociendo el procedimiento establecido. Lo que incidió en la sobreestimación de la cuenta Provisión para contingencias 5314 y subestimación de la cuenta Otros Gastos Ordinarios – Sentencias por un monto de \$112.7 millones.

Respecto al sistema de control interno contable su calificación fue satisfactoria; dado que su calidad y nivel de confianza se vio afectada por los hallazgos plasmados en la evaluación de los Estados Contables.

Como resultado del análisis y con base en la representatividad de las cuentas, se concluye que los Estados Contables al 31 de diciembre de 2008 y el resultado de sus operaciones terminadas en dicha fecha, en nuestra opinión, excepto por las inconsistencias presentadas en las cuentas examinadas, así como, las deficiencias detectadas en el Sistema de Control Interno Contable, presentan razonablemente la situación financiera de la Secretaría Distrital de Hacienda, de conformidad con las Normas de Contabilidad Pública y las de General Aceptación en Colombia.

Efectuada la auditoría a los Estados Contables a diciembre de 2008, se relacionan las inconsistencias de mayor relevancia:

La información reportada por la Dirección de Impuestos, presenta otras partidas no aplicadas en la cuenta corriente de los contribuyentes como declaraciones con pago por aplicar, recomendaciones de concúrsales, prescripciones, títulos judiciales y devoluciones falladas no aplicadas, por tanto no están acreditadas en la cuenta Rentas por cobrar, lo que conlleva a una sobrevaloración por un monto de \$41.874,9 millones de la cuenta Rentas por cobrar y sobreestimación de la cuenta Ingresos Tributarios .

Frente a la información reportada por la Dirección de Impuestos, respecto a sanciones e intereses, se evidenció que existen partidas no acreditadas contablemente en la cuenta Deudores - Ingresos no Tributarios, presentándose una sobrevaluación de la cuenta Deudores e Ingresos por valor de \$26.966.0 millones.

En la cuenta 231102- Obligaciones en contratos derivados se registraron créditos por valor de \$1.686.6 millones con débito en la cuenta 480580- Utilidad en la valoración de Derivados por valor de \$1.339.5 millones. En consecuencia el saldo de la cuenta 480580 presenta una subestimación en \$347.0 millones y sobreestimación en la cuenta 580565 -Perdida en la Valoración de Derivados por el mismo valor.

En la cuenta 580565-Pérdida en la Valoración de Derivados, existe un doble registro crédito por valor de \$2.662.8 millones en el auxiliar del tercero Credit Suisse First Boston 2004 International, de los cuales solamente uno corresponde a este Banco y el segundo valor pertenece al Banco Citibank. En consecuencia el saldo de la cuenta 580565 a nivel de terceros se encuentra sobreestimado y subestimado por el citado valor.

El saldo presentado en la cuenta 480580-Utilidad en la Valoración de Derivados se encuentra subestimado en \$11.820.4 millones por cuanto el total de las variaciones registradas en el debito de la cuenta 2311-Obligaciones en contratos derivados por concepto de los derechos ascendieron a \$15.485.1 millones, sin embargo, solamente se evidencia un registro de \$3.664.7 millones en el saldo de la citada cuenta.

El saldo de la cuenta 480580 se encuentra subestimada en \$1.444.9 millones, toda vez que el registro de la variación mensual de los Derechos del mes de noviembre por valor total \$5.376.7 millones de los créditos Credit Suisse 2003, Bearn Stearns, Credit Suisse 2004 y Citibank 2004 registrados en el crédito de la cuenta 2311-01, solamente se evidencia un registro debito en la cuenta 480580- Utilidad en la valoración de Derivados por valor de \$3.937.7 millones.

Se evidenció que el valor liquidado a pagar por la sentencia de la señora Clara Esperanza Salazar (cancelada el 3 de octubre de 2008) fue superior al registrado en la provisión y por ende la diferencia debió revelarse en la cuenta Sentencias 580812 y no en la Provisión para Contingencias cuenta 531401, desconociendo el procedimiento establecido. Lo que incidió en la sobreestimación de la cuenta Provisión para contingencias 5314 y subestimación de la cuenta Otros Gastos Ordinarios – Sentencias por un monto de \$112.7 millones.

Evaluación al Control Interno Contable: Luego de efectuar la evaluación del control interno contable a la Secretaría Distrital de Hacienda con corte a 31 de diciembre de

2008, se determinó que la calidad y el nivel de confianza de los controles establecidos por el área se encuentran en un rango satisfactorio, debido a los hallazgos plasmados en la evaluación de los Estados Contables.